

Actividades desarrolladas
en Valencia, Teruel, Albacete,
Cuenca, Albalat de la Ribera y Tous
(2010 - 2011)

MEMORIA DEL 75 ANIVERSARIO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR



El Morrón

El Martinete

Puente de Contreras

C^o de Jallos de Levante

Río Gabriel



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

Título: Memoria del 75 Aniversario. Confederación Hidrográfica del Júcar
Edita: Confederación Hidrográfica del Júcar
Valencia, julio de 2011

Exposición: *Hidrografías. Paneles fotográficos*
Comisario: Joan F. Mateu Bellés
Colaboradores: Iván Portugués Mollá, Garikoitz Gómez Alfaro,
Marc Ferri Ramírez, Francisco García Dolz

Diseño y maquetación: Soporte Creativo
Fotografías: Fondo fotográfico Confederación Hidrográfica del Júcar

NIPO: 775-10-014-7
Imprime Punto Gráfico

© de la edición: Confederación Hidrográfica del Júcar
© de los textos: CHJ y los autores
© de las fotografías: Confederación Hidrográfica del Júcar y J. García Poveda

Cubierta: Cerrada de Contreras, 1948

Actividades desarrolladas
en Valencia, Teruel, Albacete,
Cuenca y Albalat de la Ribera
(2010 - 2011)

MEMORIA DEL
75 ANIVERSARIO
**CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR**

El pasado 24 de noviembre de 2010 daban comienzo los actos conmemorativos del 75º aniversario de la creación y constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que se prolongaron hasta bien entrado el año 2011. Como no puede ser de otra manera, Presidencia de la CHJ ha querido rendir homenaje a tan señalada ocasión de la mano de quienes dan sentido al organismo: los ciudadanos.

Constituida su Asamblea en el año 1935, durante el período republicano, este organismo confederal tenía como objetivo encargarse de la gestión del agua a partir de una novedosa fórmula asociativa que contemplaba la negociación colectiva. Esta esfera de autonomía se introducía en un heterogéneo territorio donde no solo el regadío tradicional estaba bien asentado sino que, además, otros intereses –sobre todo empresas hidroeléctricas- se habían establecido a lo largo y ancho de la cuenca fluvial. Se trataba por tanto de un organismo que combinaba de forma pionera la autoridad del Estado con la cooperación de intereses aunados de los usuarios. La Confederación Hidrográfica del Júcar dio pie a la creación de una esfera de actuación dentro del propio engranaje de la administración del Estado en el que los distintos usuarios tuviesen un punto de encuentro. El nuevo organismo no partía desde la nada; incorporaba también la labor facultativa y técnica desarrollada hasta entonces por la Dependencia de Aguas que, desde 1865, estaba afincada en Valencia.

Las Confederaciones Hidrográficas fueron un fruto tardío del regeneracionismo de Joaquín Costa. Pretendían ofrecer una solución unitaria a la administración del agua que respondiese a criterios puramente hidrológicos, es decir, se proponía un marco de gestión que estuviese delimitado por la cuenca hidrográfica y no ya en base a criterios geopolíticos, cuestión hoy que, a pesar del tiempo transcurrido, sigue siendo de rabiosa actualidad. Es por ello que la Confederación Hidrográfica del Júcar actúa en varias provincias. En consecuencia, las celebraciones han tenido lugar tanto en Valencia como en Teruel, Albacete, Cuenca y Albalat de la Ribera.

La presente *Memoria del 75 Aniversario* retoma el pulso iniciado con la primera publicación del marco conmemorativo del 75º aniversario. Con ocasión de la inauguración de la exposición itinerante *Hidrografías*, vio la luz un magnífico libro titulado *La primera Confederación Hidrográfica del Júcar (1934-1942)*, que contenía un estudio ilustrativo del profesor Mateu Bellés, así como abundante material fotográfico. Debido a la excepcional acogida tanto de la primera publicación como de la propia exposición itinerante, nos planteamos responder a esta fantástica recepción preparando otro volumen -el que tiene ahora entre sus manos- que recogiese las actividades que se han ido celebrando en el transcurso de las celebraciones. Como colofón de estas conmemoraciones hemos considerado oportuno editar ahora los dos volúmenes de forma conjunta.

Los distintos apartados de la *Memoria*, organizados siguiendo el recorrido que realizó la exposición itinerante, están introducidos por una crónica de los actos que pone de relieve el enorme peso de los distintos usuarios. En Valencia hubo ocasión para dedicarle a Ricardo Samper Ibáñez, presidente del Consejo de Ministros que aprobó el decreto que hizo posible la constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, un sentido homenaje del que hemos querido dejar constancia aquí. Las conferencias de inauguración tienen como objetivo contextualizar el origen del organismo en cada una de las zonas en cuya gestión de las aguas participa la Confederación Hidrográfica del Júcar, partiendo de la base del estudio recogido en la anterior publicación. Por otro lado, en los actos de clausura, se plantean cuestiones que están relacionadas con problemas actuales. Estos textos vienen asimismo acompañados de una muestra representativa del fondo fotográfico dedicado a estos territorios.

Al igual que *Hidrografías*, esta publicación también es el resultado de una dilatada tarea de documentación y selección del fondo fotográfico de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Cada panel fotográfico comienza con algunas de las instantáneas más antiguas que se conservan, para luego concluir con otras imágenes de mayor actualidad. Este último aspecto presenta un elemento de novedad respecto a la primera publicación, ya que hemos considerado oportuno equilibrar el balance entre la preocupación por el origen y nuestra labor diaria.

En efecto, el presente volumen es un paso más encaminado hacia el compromiso de este organismo para con el patrimonio de la obra hidráulica. No se trata, sin embargo, de una motivación similar a la del anticuario, sino que pretende servir de herramienta para el saludable ejercicio de la información. Se trata de ofrecer la materia prima para que los ciudadanos se interroguen sobre cuestiones tan fundamentales como la tecnología o los servicios de la administración relacionados con un recurso tan fundamental para nuestra sociedad como el agua.

Es por ello que desde la Confederación Hidrográfica del Júcar nos hemos propuesto continuar con más ahínco si cabe nuestra labor, preparándonos para responder con responsabilidad ante los retos de la cuenca, incluso, en un plano superior, de la planificación hidráulica española y europea. Queremos, en definitiva, seguir siendo una herramienta de desarrollo socioeconómico sostenible para llegar al siguiente aniversario con todavía más motivos para celebrar.

No puedo concluir este escrito sin algunos agradecimientos. En primer lugar, a la Comisión Organizadora de los actos conmemorativos, que ha movilizado hasta el último recurso material y humano disponible, para hacer de estas jornadas algo inolvidable. En segundo lugar, por extensión, quiero dar las gracias al organismo que se ha implicado también de manera generosa. Estoy seguro de que para todos nosotros la celebración ha motivado la toma de conciencia sobre el hecho de que nuestra labor está al servicio de los usuarios. Por último, y enlazando con lo anterior, es mi deber agradecer a todos los asistentes y a la ciudadanía en general por la notable respuesta social que han recibido las actividades programadas. A todos, mi más sincera gratitud.

Juan José Moragues Terrades
Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar

Introducción	8
1. Valencia (24 de noviembre - 1 de diciembre de 2010)	10
Crónica de los actos	12
Conferencia: <i>Creación y constitución de la CHJ</i> (J. F. Mateu)	20
Mesa redonda: <i>El futuro de la Confederación</i> (J. Valero, J. Carles, R. Sotos y V. Sanchis)	30
Exposición: <i>Hidrografías. Valencia</i>	40
2. Teruel (14 - 24 de enero de 2011)	48
Crónica de los actos	50
Conferencia: <i>Teruel en los primeros proyectos de la CHJ</i> (J. F. Mateu)	54
Exposición: <i>Hidrografías. Teruel</i>	64
3. Albacete (31 de enero - 7 de febrero de 2011)	72
Crónica de los actos	74
Conferencia (I): <i>Primeras actuaciones de la CHJ en Albacete</i> (J. F. Mateu)	79
Conferencia (II): <i>Agua, gobierno y territorio</i> (J. Romero)	90
Exposición: <i>Hidrografías. Albacete</i>	98
4. Cuenca (16 - 28 de febrero de 2011)	106
Crónica de los actos	108
Conferencia: <i>Primeros tiempos de la CHJ en Cuenca</i> (J. F. Mateu)	112
Exposición: <i>Hidrografías. Cuenca</i>	126
5. Albalat de la Ribera (4 - 22 de marzo de 2011)	134
Crónica de los actos	136
Conferencia: <i>Primeros trabajos de la CHJ en la Ribera</i> (J. F. Mateu)	140
Exposición: <i>Hidrografías. Albalat de la Ribera</i>	156
¿Cómo se hizo?	164
Agradecimientos	166

Introducción

La celebración del 75º Aniversario de la creación y constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar ha brindado la ocasión para formar una Comisión Organizadora en la que han colaborado los distintos equipos multidisciplinares del organismo. Es de esta diversidad de ámbitos de donde han surgido las ideas que ha permitido poner de relieve la importancia de esta conmemoración. Su labor ha servido, además, para hacer especial énfasis en el papel tanto de gestores como de usuarios, verdaderos protagonistas de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En el desarrollo del proyecto han colaborado activamente los equipos de la Secretaría General, los de Presidencia, Dirección Técnica, Comisaría de Aguas y la Oficina de Planificación Hidrológica, además de la Universitat de València. Desde su primera reunión, todos los componentes de la comisión organizadora participaron con gran interés, involucrándose en todas las propuestas que se han venido realizando.

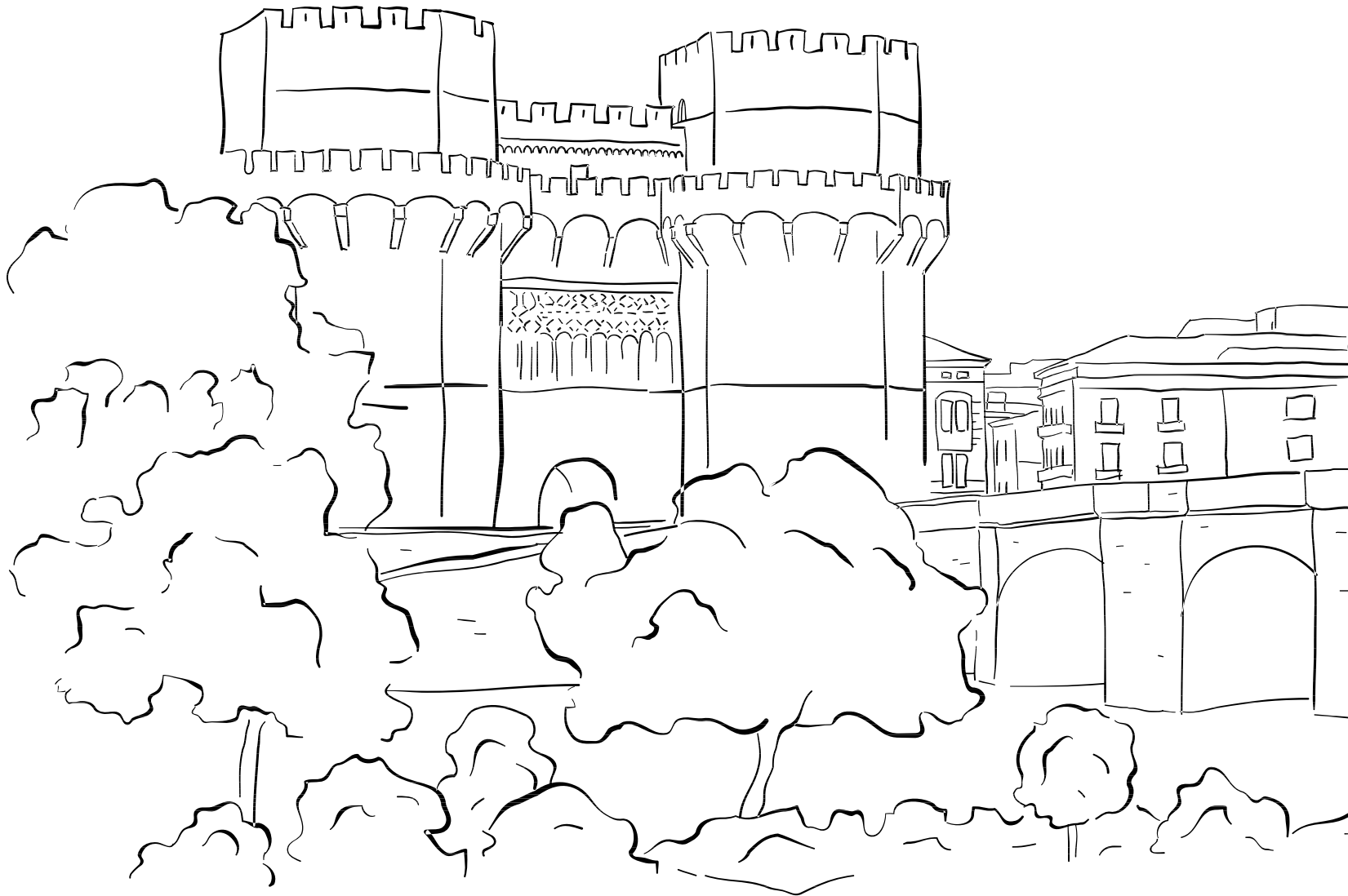
Por todo ello y tras la realización de diez eventos por toda la demarcación de la cuenca hidrográfica, el trabajo expuesto y la respuesta que se ha obtenido, queremos dejar patente el agradecimiento a todos los que han contribuido con su esfuerzo, dedicación e ideas a que se haya podido cumplir el calendario de eventos con precisión; máxime teniendo en cuenta que las fechas han sido, en ocasiones, consecutivas, por lo que el trabajo ha tenido que desarrollarse de una forma intensa y precisa.

Con esta publicación la Comisión Organizadora del 75 Aniversario de la Confederación Hidrográfica del Júcar cierra los actos y acciones de celebración de su Asamblea Constituyente, el 24 de noviembre del año 2010. La edición de esta *Memoria* se puede comprender al hilo de la ilustre tradición de un organismo como la Confederación Hidrográfica del Júcar que ha venido publicando anualmente un registro detallado de su gestión. En esta ocasión hemos querido recuperar la figura de la *memoria de actividades* para reconocer la tradición de transparencia de la institución.

Este organismo, debido a su dilatada trayectoria y su implantación social, planteó una serie de actos conmemorativos en varias ciudades de las provincias en las que tiene ámbito de gestión para que, de este modo, a lo largo de toda la cuenca hubiese una representación del aniversario con igual significado. Los actos se han plasmado en el montaje de una exposición itinerante que lleva el nombre de *Hidrografías* y que, en cada uno de los cinco puntos donde fue expuesta, llevaba además un panel específico, con imágenes representativas de las actuaciones de la confederación en esa provincia. Además, cada celebración venía acompañada de una conferencia del catedrático de la Universitat de València Joan F. Mateu Bellés. En los actos de clausura de cada ciudad se celebraron varias conferencias a excepción del caso de Valencia, donde tuvo lugar una mesa redonda. En cada uno de estos actos participaron especialistas en la gestión del agua y del territorio que honraron la conmemoración con el rigor de sus aportaciones.

El punto de partida de las actividades programadas fue el acto institucional desarrollado en Valencia. Este tuvo lugar en el edificio del Centro Cultural de Bancaja, institución emblemática para la ciudad de Valencia cuya sede comparte la época y el estilo arquitectónico del edificio donde se ubicó la primera Confederación; pero, además, el espacio cedido por Bancaja se encuentra a muy pocos metros no solo del edificio que albergó al organismo en sus orígenes sino también del palacio del Temple donde tuvieron lugar los acontecimientos que aquí rememoramos. El resto de celebraciones se han diseminado por el territorio de la demarcación, desarrollándose en Teruel, en Albacete, en Cuenca y en Albalat de la Ribera.

Por último, nos gustaría hacer explícita nuestra gratitud por la oportunidad que se nos ha brindado de mirar hacia atrás y hacia adentro del organismo, para, en nuestro presente, poder mirar al futuro desde la reflexión del pasado.



VALENCIA 1

*"Huerta de Valencia: Un rasgo puramente humano, la utilización para riego de las aguas del Turia mediante ocho canales dotados de una organización peculiar, aparece como el criterio básico para determinar esta comarca, rica y afamada. Ya Cavanilles la definió por los mismos caracteres: **La inmensa población y riquezas del recinto que vamos a examinar depende del Turia y quizás más del modo con que allí se aprovechan las aguas, y de la inteligencia, constancia y ardor infatigable con que se cultiva el suelo"***

Eugenio L. Burriel de Orueta, 1971



VALENCIA

ACTOS DEL 75 ANIVERSARIO CHJ

del 24 de noviembre al 1 de diciembre de 2010

Acto central

El 24 de noviembre de 2010, en los salones del Centro Cultural de Bancaja de la ciudad de Valencia, a muy pocos metros de la primera sede del organismo y también del palacio del Temple, donde tuvo lugar la constitución de la primera asamblea del organismo, la Confederación Hidrográfica del Júcar inició los actos conmemorativos de su efeméride, exactamente el día en que se cumplía el 75 Aniversario de



Sala de exposiciones de Bancaja.

aquel domingo 24 de noviembre de 1935, en el que la Confederación comenzó su andadura.

El acto institucional fue presidido por la directora general del Agua, Marta Moren, en representación de la ministra del MARM, Rosa Aguilar; el delegado del Gobierno en la CV, Ricardo Peralta, y el presidente de la Confederación, Juan José Moragues. Asistieron personalidades del mundo de la política, la empresa, la sociedad, así como representantes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas y de los Usuarios. También concurrieron miembros de la Junta de Gobierno del organismo, Juntas de Explotación, Comisiones de Desembalse, Juntas de Obras, miembros del Consejo del Agua de la cuenca, Comité de Autoridades Competentes, representantes del mundo empresarial, así como anteriores presidentes del organismo y responsables de la gestión del agua.

Mención especial merece la presencia de Elena Enguix Samper, nieta del valenciano Ricardo Samper



Mesa presidencial. Juan José Moragues, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar; Ricardo Peralta, delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana; Marta Moren, directora general del Agua del Ministerio y Joan F. Mateu catedrático de la Universidad de Valencia.

Ibáñez, presidente del Consejo de Ministros de España en 1934, impulsor de la creación del organismo, que además fue alcalde de la ciudad de Valencia y ministro de varias carteras en la República.

El acto se inició con la presentación del 75 Aniversario por parte del presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues. Tras su intervención, el profesor de la Universidad de Valencia Joan F. Mateu Bellés impartió una conferencia sobre el proceso de creación y constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Seguidamente habló el delegado del Gobierno en la CV, Ricardo Peralta, cerrando la sesión Marta Moren, directora general del Agua del Ministerio.

En el transcurso del acto el presidente de la Confederación, Juan José Moragues, recordó la figura de Ricardo Samper Ibáñez, presidente del Consejo de Ministros (hoy presidente del Gobierno), haciendo entrega de una placa homenaje a su nieta Elena Enguix Samper.



José Pascual Fortea, presidente de la Junta Central de la Comunidad de Regantes de Sueca, saluda a Miquel Oltra de la Comisión Ejecutiva de la Unió de L'auradors i Ramaders, en presencia de Ricardo Escriba y José Pascual Fos, también de la misma comunidad de regantes de Sueca. En primer plano, Vicente Sos, José Manuel García de la Cuadra, y Leopoldo Barrera, vicepresidente, presidente y vocal respectivamente de la Acequia Real del Júcar.



El presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues, hace entrega de la placa homenaje a Elena Enguix Samper.

Entre los asistentes cabe mencionar a los máximos dirigentes de organismos y entidades, como Vicente Nácher, presidente del Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, Carlos Massa de Acuamed, José Vicente Morata de la Cámara de Comercio, Rafael Ferrando de CIERVAL, José Vicente González de la



Asistentes al acto institucional del 75 Aniversario. En primer plano, familiares de Ricardo Samper Ibáñez.

CEV, Javier Luján de Fecoval, Andrés Ballester de Edificaciones Calpe, Gregorio Fernández Quidiello de la Cámara de Contratistas, José Pascual Fortea Zaragoza de la Comunidad de Regantes de Sueca, Juan Cámara de Torres-Cámara, Juan Valero de Palma, de la ARJ, Mario Giménez de SEO/BIRDLIFE, Francisco Sanz y Graciela Ferrer de Xúquer Viu, Teodoro Velázquez de la Cámara de Contratistas, William Colom de AGRÓ. De la Universitat Politècnica acudió el vicerrector Miguel Ángel Fernández Prada y el de la de Valencia, Jorge Herмосilla. La Generalitat Valenciana estuvo representada por la secretaria autonómica de Medio Ambiente M^a Ángeles Ureña, y José M^a Benlliure, director general del Agua. El acto fue un momento de encuentro de ex dirigentes del organismo y de las administraciones, entre ellos Joaquín Andreu, José Carles Genovés, Vicente Fullana Serra, Esteve Tomás i Torrens, Juan Antonio Delgado y Juan Manuel Aragonés Beltrán. A la cita acudieron también la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Segura Rosario Quesada, el presidente de la del Guadiana Eduardo Alvarado, la di-

rectora general del Agua de la Junta de Castilla-La Mancha Verónica Montero Robles. También estuvo presente el secretario general del PSPV Jorge Alarte y el subdelegado del Gobierno, Luis Felipe Martínez, el alcalde de Albalat de la Ribera Joan Baptista Ferrando y Ramón Sotos Callejas del Ayuntamiento de Albacete. De la empresa Granjas Marinas estuvo su presidente José M^a Ibarra, Vicente Sanchis de Iberdrola, y muchos otros representantes y gestores del agua como Manuel Claramonte, Juan José Burdeus, Benjamín Miguel Aparicio, José Miguel González, Salvador García, Francisco Catalá, Adrián Martínez, Ángel Morales, José Pascual Gil, Esteban Tortajada, Francisco Vicente Romeu, Fulgencio Collado, Joaquín Pellicer, José Canut, José Pascual Carda, José Vicente Mossi, Juan Pascual, José Marco, Salvador Ases, Enrique Cabrera, Juan Marco, José Soler Sanz, Vicente Llopis y tantos otros a los que el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues y la directora General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Marta Moren, agradecieron su presencia.



Un momento de la inauguración de la exposición *Hidrografías*.



El presidente de la CHJ, Juan José Moragues, saluda a Miguel Ángel Fernández, vicerrector de la Universidad Politècnica de Valencia en presencia de Rafael Ferrando, presidente de CIERVAL.



Salón de actos. En la primera fila, Alfredo Rodríguez, presidente del grupo Rover Alcisa; José Vicente González, presidente de la CEV; Jorge Hermosilla, vicerrector de la Universidad de Valencia; Verónica Montero, directora general del Agua de la JCCM; Rosario Quesada, presidenta de la Confederación Hidrográfica del Segura y Eduardo Alvarado, presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. En la segunda fila, José Antonio Delgado, presidente honorario de la Acequia Real del Júcar; junto a Juan Marco, catedrático y Miguel Ángel Fernández, vicerrector, ambos de la Universidad Politécnica de Valencia. En la misma fila a la derecha se encuentra Esteve Tomás, ex presidente de la CHJ y M^a Ángeles Ureña, secretaria autonómica de la Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana. En la tercera fila, en primer lugar José Carles Genovés, ex presidente de la CHJ, entre otros muchos asistentes.

HOMENAJE A RICARDO SAMPER IBÁÑEZ

Presidente del Consejo de Ministros que aprobó el decreto de creación de la Confederación Hidrográfica del Júcar (*Decreto de 26 de junio de 1934, Gaceta del 28*)

Durante el acto institucional del día 24 de noviembre, la Confederación Hidrográfica del Júcar rindió homenaje a Ricardo Samper Ibáñez, en la persona de su nieta Elena Enguix Samper, que asistió al acto acompañada de otros familiares. El presidente del organismo, Juan José Moragues, le hizo entrega de una placa conmemorativa con motivo del 75 Aniversario de la Confederación, en consideración a la intervención de Ricardo Samper Ibáñez, como presidente del Consejo de Ministros, en la aprobación del decreto de creación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Elena Enguix Samper agradeció el reconocimiento en nombre de su familia, por la sensibilidad de la Confederación con un hombre tan trascendente en la historia de Valencia y de España, y cuya figura y obra todavía no ha sido lo suficientemente estudiada y valorada, para que ocupe el lugar que le corresponde en nuestra historia reciente.

D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, primer presidente de la República Española, lo menciona en sus memorias como “intelligentísimo, culto y sutil”

Él mismo, en su más revelador epitafio, escribió: “Me gustaría dejar con mi recuerdo los principios en que he basado mi vida: la honradez, la libertad y la justicia. Esta será mi mejor herencia”.



D. Ricardo Samper Ibáñez

Perfil biográfico de D. Ricardo Samper Ibáñez

- 1881 Nace en la ciudad de Valencia
Estudió en la Escuela de Artesanos
Cursó Derecho, licenciándose con 24 años
Compositor musical
Amigo y seguidor de Blasco Ibáñez, militó en la Unión Republicana Autonomista (PURA)
Abogado de gran éxito (Fue letrado asesor de la Acequia Real del Júcar)
- 1911 Elegido concejal del Ayuntamiento de Valencia por el PURA
- 1920-22 Alcalde de Valencia
Durante su mandato se gestaron, entre otros, los siguientes proyectos:
Propiedad municipal de la Dehesa de la Albufera
Apoyo de la exportación de cítricos
Mejora del ferrocarril entre Madrid y Valencia
Impulso de la línea marítima entre Valencia y Palma de Mallorca
Obras del Puerto de Valencia (solicitó el puerto franco)
- 1931 Diputado por el Partido Republicano Radical
- 1933 Ministro de Trabajo
Ministro de Industria
- 1934 Presidente del Consejo de Ministros entre abril y octubre (tras la dimisión de Alejandro Lerroux)
Desde la presidencia del Consejo de Ministros, promovió la aprobación del decreto de creación de la Confederación Hidrográfica del Júcar
- 1934 Ministro de Estado
- 1935 Presidente del Consejo de Estado
- 1937 Exilio en Lausana (Suiza)
- 1938 Fallece en Leysin (Suiza) a los 57 años
- 1951 Sus restos fueron trasladados a Valencia

Mesa Redonda en Valencia

El día 1 de diciembre, como clausura del aniversario y de la exposición en Valencia, tuvo lugar una mesa redonda “El futuro de la Confederación, a debate”, en el salón de actos del Centro Cultural Bancaja. La sesión estuvo moderada por el comisario de Aguas del organismo Manuel Alcalde Sánchez, y en la misma expusieron sus opiniones expertos y represen-

tantes de los usuarios y de la gestión del agua. Abrió el debate Juan Valero de Palma, de la Acequia Real del Júcar; tras él intervino Ramón Sotos Callejas, edil del ayuntamiento de Albacete. Posteriormente, José Carles Genovés, ex presidente del organismo habló de su experiencia y de las incertidumbres acerca del futuro de las confederaciones. Finalmente intervino Vicente Sanchis Ahulló de Iberdrola, en representación de los usuarios hidroeléctricos.



Componentes de la Mesa Redonda. José Carles Genovés, ex presidente de la CHJ; Ramón Sotos, concejal de Medio Ambiente del ayuntamiento de Albacete; Manuel Alcalde, comisario de Aguas de la CHJ; Vicente Sanchis, director de Generación Hidráulica de Iberdrola y Juan Valero de Palma, secretario general de la Acequia Real del Júcar y secretario general de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España.



Luis Peiró, consejero técnico de Presidencia de la CHJ; Ramón Sotos, concejal del ayuntamiento de Albacete; Javier Ferrer, director de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ; Federico Bonet, director técnico de la CHJ; José Antonio Soria, jefe de Área de Gestión de la Comisaría de Aguas de la CHJ; Santiago Mellado, jefe del Área 1ª de la CHJ; Francisco Belmonte, presidente de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental; Manuel Alcalde, comisario de Aguas de la CHJ; Carlos Fernández, secretario general de la CHJ y Vicente Sanchis, director de Generación Hidráulica de Iberdrola.



**CONFEDERACION
HIDROGRAFICA**



DEL

JUCAR

CONSTITUCION



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR: CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN

Joan F. Mateu Bellés
Universitat de València

Las primeras Confederaciones Sindicales Hidrográficas iniciaron su andadura en 1926 como una original fórmula asociativa para el fomento de las obras hidráulicas y los aprovechamientos de los ríos con la participación de los *intereses* de las cuencas y la acción del Estado. La constitución de tales organismos suponía un cambio en la orientación de la política hidráulica española, ahora decididamente regional. La experiencia, impulsada por la dictadura de Primo de Rivera y muy potente en las cuencas del Ebro, Segura y Guadalquivir, no se extendió a la división hidráulica del Júcar. La no creación de un organismo confederal en el *país clásico del regadío* era una expresión más de las escasas iniciativas públicas, mientras la esfera privada lo ampliaba con aguas subterráneas y alguna gran empresa proyectaba planes de regulación de los ríos Júcar y Turia.

La primera mayoría parlamentaria de la II República reorientó la política hidráulica: el reformismo republi-

cano apostó por una activa intervención del Estado en el fomento de la obra hidráulica y la planificación unitaria inspirada en el *interés nacional*. Para llevarla a término, las Confederaciones fueron disueltas y transformadas en Mancomunidades Hidrográficas, con menores competencias y muy limitada autonomía. Además las autoridades eran muy escépticas acerca de los beneficios de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas y muy críticas con la independencia de tales organismos. Como alternativa, el Gobierno pretendía “atalayar todo el panorama económico nacional” (Prieto) y fomentar las obras hidráulicas. Esta nueva orientación de la política hidráulica tuvo una especial repercusión en la cuenca del Júcar por la dimensión y organización de los intereses establecidos y por la competencia de las diversas iniciativas empresariales que pretendían acometer las obras de regulación.

Usuarios de la cuenca del Júcar

En el momento de la proclamación de la II República, la del Júcar era la segunda cuenca española en producción de energía eléctrica, solamente por detrás de la del Ebro. Los saltos del Júcar, junto con otros, suministraban fluido eléctrico al área de Madrid y a la fachada mediterránea entre Valencia y Cartagena. Entre los *intereses industriales* instalados en la cuenca del Júcar sobresalía la sociedad Hidroeléctrica Española (con sus centrales de Cortes, Villorra y Millares). Para incrementar los usos hidroeléctricos, la empresa había solicitado la concesión del pantano de Alarcón (1927). No obstante la primacía de Hidroeléctrica podía verse comprometida por la competencia de otras empresas que pretendían instalarse en la cuenca del Júcar. En efecto, en 1930, Fernando Portillo había presentado un proyecto de regulación y aprovechamiento integral de la cuenca

Reclamación de un organismo mancomunado

En este complejo escenario de intereses industriales y agrícolas, irrumpió el reformismo republicano personificado por el ministro Indalecio Prieto, firme partidario de la iniciativa del Estado en las obras hidráulicas. Avanzado febrero de 1932, los usuarios de la cuenca del Júcar —liderados por la Acequia Real del Júcar e Hidroeléctrica Española— solicitaron la creación de la Mancomunidad Hidrográfica del Júcar, esto es, la constitución de una corporación de carácter público que agrupara todos los usuarios del río, con el derecho exclusivo sobre la administración de las aguas destinadas al riego y a los abastecimientos potables. La personalidad jurídica de un organismo mancomunado facilitaría la defensa de sus intereses mediante la planificación, ejecución y gestión de las obras de regulación del Júcar, impidiendo además la entrada a nuevos concesionarios y las injerencias del Estado. El ministro rehusó la propuesta, al igual que en abril de 1932. La negativa de Prieto no desanimó a los regantes de la Ribera y a los industriales, quienes confiaban conseguirlo con otra mayoría parlamentaria.

La situación se tensó aún más a causa de una orden ministerial de Prieto (de 26 de mayo de 1932, Gaceta del 3 de junio) quien, para resolver el paro obrero, encargó la confección de un *Plan de Obras Hidráulicas en la Provincia de Albacete*. Inmediatamente la Acequia Real envió una comisión a Madrid para denunciar lo que entendía como un intento desleal de aprovechar las aguas del río Júcar para nuevos regadíos, con menoscabo y perjuicio de los *legítimos usuarios*. Al no ser recibida la comisión por el ministro, el presidente de la Acequia Real convocó una magna asamblea para el día 20 de junio en el teatro Apolo de Valencia, que demostró la enorme

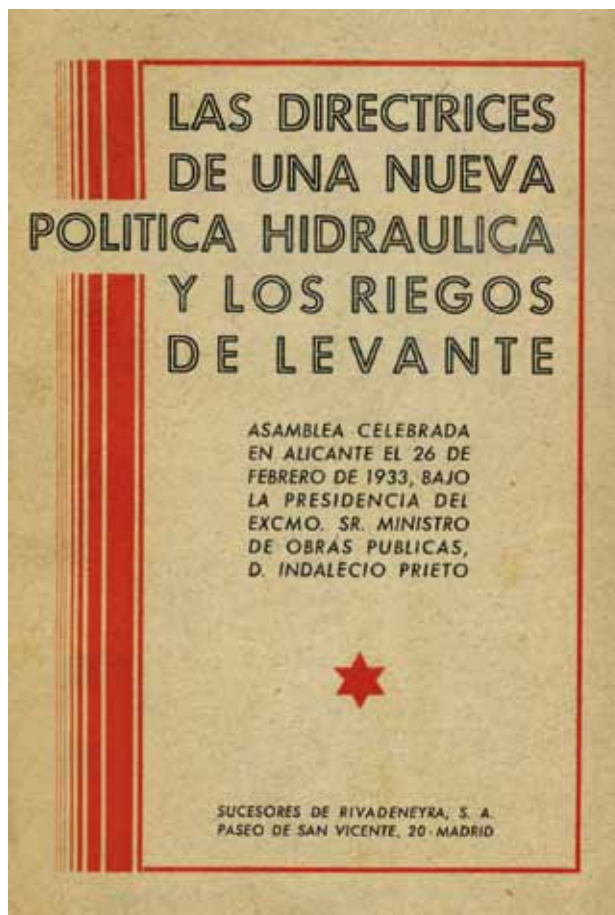
capacidad de movilización con que contaban los intereses agrícolas del Júcar (en apenas cuatro días, acudieron 239 entidades de 34 poblaciones de la Ribera). Las conclusiones de la asamblea fueron dos: la necesidad de crear urgentemente un organismo mancomunado de los usuarios, concediéndoles la construcción del pantano de Alarcón y la paralización inmediata de todos los expedientes de nuevas concesiones. Indalecio Prieto no atendió la primera de las reclamaciones, que, durante varias semanas, ocupó las primeras páginas de la prensa de Valencia.

Mientras tanto el ministro de Obras Públicas presentó el 21 de julio de 1932 un anteproyecto de ley que prohibía la concesión de las obras de regulación del Júcar a empresas y, por tanto, correspondería al Estado su construcción, empezando por el pantano de Alarcón. Prieto pretendía impedir la privatización de los pantanos de Alarcón, Enguídanos y Tous para asegurar que “sobre los huertanos levantinos no habrá otra tutela económica que aquella que libérrimamente quiera establecer el Estado”. El proyecto de ley acerca de la titularidad pública de las obras de regulación del Júcar fue debatido y aprobado por el Parlamento el 31 de agosto de 1932. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha ley, en octubre de 1932 se creó en la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar, con sede en Valencia, una *dirección de obras de regulación y aprovechamiento de las cuencas del Júcar y Turia*. La *dirección* debía impulsar el estudio, construcción y explotación de las obras públicas de regulación de los ríos Júcar y Turia. Al frente de la *dirección*, estuvo Fausto Elío Torres, un veterano ingeniero de la dependencia hidráulica, acompañado por un esforzado grupo de jóvenes ingenieros (Rafael Montiel, Vicente Botella, Félix Casaus) con sus ayudantes.

Plan de los riegos de Levante

Prieto, recién nombrado ministro de Obras Públicas, había manifestado su decisión de impulsar un plan nacional de riegos, encomendándolo a Manuel Lorenzo Pardo. El plan debía otorgar a los nuevos regadíos una función impulsora de la producción, con el objeto de satisfacer las necesidades del consumo interior y proporcionar productos apetecibles para el mercado exterior. Para lograr este doble objetivo, Lorenzo Pardo propuso regular los escasos recursos hidráulicos de los ríos levantinos y además “derivar hacia la vertiente mediterránea las aguas caídas de los ríos Tajo y Guadiana”. Como afirma N. Ortega Cantero, el trasvase era el último y consecuente eslabón de la concepción unitaria y de la línea argumental selectiva que inspiraba el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*.

El *Plan de mejora y ampliación de los riegos de Levante*, pieza maestra del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*, daba preferencia a la agricultura de exportación para lo cual preveía, en primer lugar, corregir el desequilibrio hidrográfico mediterráneo mediante las obras de regulación. Para conseguirlo Manuel Lorenzo Pardo incorporó los estudios de regulación de los ríos Júcar (pantanos de Alarcón, Enguídanos y Tous) y Turia (Benagéber) que estaba impulsando su compañero y amigo Fausto Elío Torres. Obviamente Lorenzo Pardo informó a Prieto acerca del valor estratégico del pantano de Alarcón en el futuro *Plan de riegos de Levante* y la necesidad de reservar su construcción a la iniciativa del Estado. En este contexto se inscribe la iniciativa del antes citado anteproyecto de ley de 21 de julio de 1932 (Gaceta del 23) y el posterior debate y aprobación parlamentaria. En los meses siguientes el equipo técnico del *Centro de Estudios Hidrográficos*, dirigido por Loren-



zo Pardo, trabajó intensamente en la redacción del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*. En noviembre de 1932 Prieto avanzó en sede parlamentaria la primera noticia sobre el trasvase del Tajo-Guadiana a la vertiente mediterránea.

Para dar a conocer las directrices de la nueva política hidráulica y las líneas maestras del *Plan de me-*

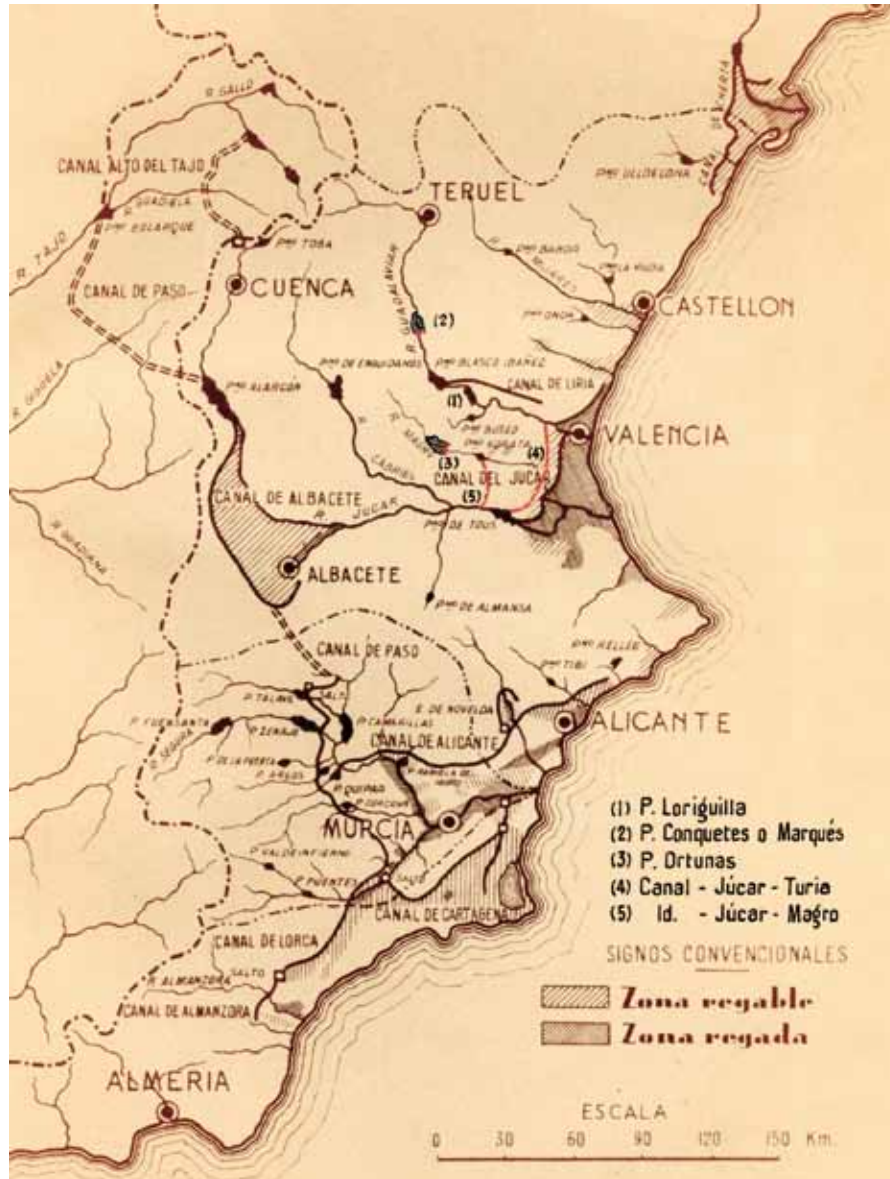


jora de los riegos de Levante, Indalecio Prieto convocó (febrero de 1933) una asamblea de regantes en el Teatro Monumental de Alicante. Dicha reunión constituye un hito destacado de participación social en la planificación hidráulica española. El ministro presentó un avance del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* y, acto seguido, el director técnico trazó las líneas maestras del Plan, las principales actuaciones y, entre ellas, la propuesta de trasvasar

aguas desde la cabecera del Tajo al embalse de Alarcón para la mejora de los riegos de Levante. En ambos parlamentos, el Júcar se convirtió en un río fundamental del Plan y en el gran distribuidor “de la gran merced de la zona”, y el pantano de Alarcón fue definido como el “centro del nuevo sistema” de los riegos de Levante.

En los meses siguientes, se terminó el Plan y se inició el trámite parlamentario. El debate —apasionante y apasionado— tuvo gran resonancia social, sobrepasando el recinto parlamentario. Hubo defensores, pero también detractores parlamentarios y sociales. Igualmente pronunciamientos y alegaciones de carácter regional y territorial.

El debate también se suscitó en la cuenca del Júcar. Entre los numerosos posicionamientos, cabe destacar el de Luis Sánchez Cuervo, en nombre de la Acequia Real. De forma concisa, el ingeniero representante de la Acequia se declaró en contra de cualquier ampliación del regadío con toma de agua por encima de la acequia de Antella y de cualquier derivación desde el pantano de Alarcón. El folleto *En defensa de la Acequia Real del Júcar* mostraba su preocupación por el aumento del regadío, en un momento de crisis comercial de la naranja, patata y arroz. Sánchez Cuervo, tras criticar el Plan, ofrecía una propuesta alternativa que alejaba el trasvase del Tajo-Segura del pantano de Alarcón, pedía la construcción de Alarcón, Enguñados y Tous y proponía trasvasar el agua excedentaria de la cuenca del Júcar mediante una conducción paralela a la costa, desde la Albufera hacia el sur de la provincia de Valencia, Alicante y el Segura. Sánchez Cuervo terminaba insistiendo en la desconfianza de los regantes de la Ribera ante la injerencia de los planes del Estado en la cuenca del Júcar.



Obras complementarias propuestas por Fausto Elío (1934) al Plan de Riegos de Levante (1933)

Creación de la Confederación del Júcar

Las elecciones de noviembre de 1933 cerraron el ciclo político-hidráulico del primer bienio republicano. A partir de entonces, la nueva mayoría radical-cedista, que asumió como propio el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*, se centró en la ejecución de infraestructuras hidráulicas al servicio de los intereses agrarios. Para ejecutar esta política, el Gobierno optó por reactivar las Confederaciones Hidrográficas en los primeros meses de 1934. El proceso de reorganización confederal no supuso una mera vuelta al pasado primorriverista, sino que se introdujeron modificaciones que suponían una concepción más restringida e intervenida de su anterior autonomía funcional. Las nuevas confederaciones mantenían el carácter participativo y representativo, pero abierto a los intereses ajenos a la titularidad del aprovechamiento de las aguas. Con estos criterios se restablecieron las confederaciones hidrográficas del Ebro, Segura, Guadalquivir, Duero, etc. En esta favorable coyuntura política, los usuarios del Júcar reclamaron una vez más el ansiado organismo mancomunado.

La petición de creación de la Confederación Hidrográfica del Júcar fue presentada por el presidente de la Acequia Real del Júcar ante la dirección general de Obras Hidráulicas en los primeros meses de 1934. Los promotores entendían que la futura Confederación debía ser un organismo autónomo para la defensa de los intereses *afincados* en la cuenca del Júcar, frente a las injerencias de nuevas concesiones y al intervencionismo del Estado. Además, la futura asamblea de la Confederación, mayoritariamente compuesta por los regantes de la Ribera y los industriales, debería ser el marco para la participación en la gestión del río, una opción coherente con la tradición asociativa de las comunidades de regantes.

La Acequia Real estuvo informada de la tramitación del expediente; el 8 de junio de 1934, la junta de gobierno de la Acequia Real del Júcar quedó enterada del contenido de una carta de Ricardo Samper, presidente del Consejo de Ministros y antiguo letrado asesor de la Acequia, en la que declaraba “haber interesado al ministro de Obras Públicas la pronta resolución del expediente”. El blasquista Ricardo Samper Ibáñez conocía bien la *voz del río* y sus aspiraciones. A los pocos días el gobierno Samper daba luz verde a la creación de la Confederación Hidrográfica del Júcar (decreto de 26 de junio de 1934, Gaceta del 28). En la exposición de motivos del decreto, el ministro de Obras Públicas, Rafael Guerra del Río, señalaba que la Confederación nacía de anteriores peticiones de los usuarios, “reiteradas recientemente”. El ministerio se limitaba a ofrecer los medios para la constitución de un organismo autónomo en la cuenca del Júcar que “respete en grado máximo la decidida voluntad del país y que consiente la participación, seguramente efficacísima, de su tradicional práctica en la solución de nuevos problemas que adquieren por su intensidad tan significado carácter nacional”. El decreto también prometía la creación de otras confederaciones análogas en las restantes cuencas comprendidas entre el Ebro y el Segura cuando los usuarios las solicitaran expresa y claramente. Se hablaba incluso también de un órgano superior de coordinación que las integrara para sumar las fuerzas de todas ellas en una obra común, pero respetando la independencia de las diversas cuencas hidrográficas y de sus actuales o posibles intereses.

El decreto de creación establecía los órganos colegiados de gobierno de la Confederación del Júcar, las competencias del delegado del Gobierno y del ingeniero director, las funciones propias del organismo, el régimen económico y la dependencia orgánica

respecto de la dirección de Obras Hidráulicas y del ministerio de Hacienda. También se detallaban los pasos para la redacción del reglamento provisional y la convocatoria de la asamblea de la Confederación.

Una polémica concesión

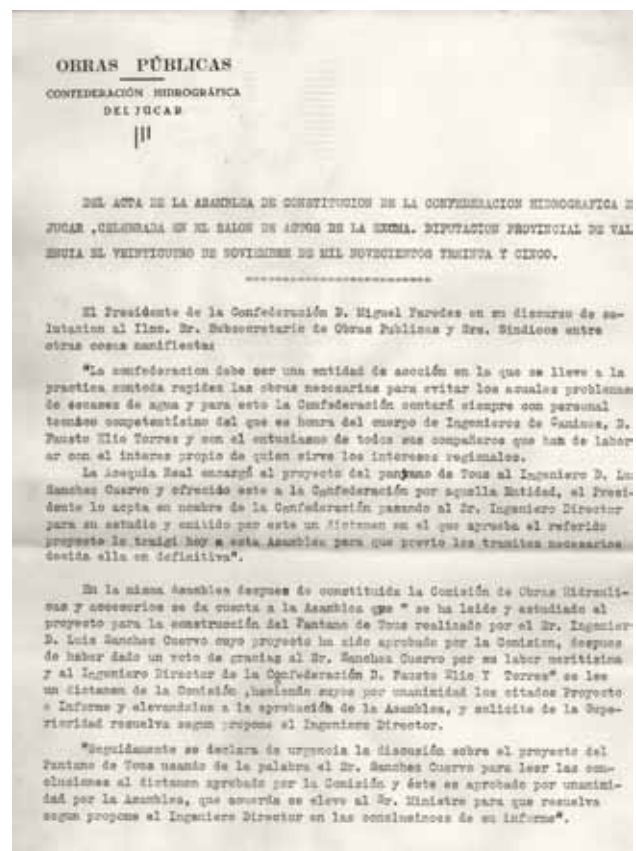
Una orden ministerial de agosto de 1934 otorgó a Fernando del Portillo los aprovechamientos industriales de pie de presa de los futuros pantanos de Alarcón, Enguídanos y Tous y otras concesiones hidroeléctricas. Dichas concesiones contradecían, al menos, el espíritu de la ley Prieto sobre el Júcar. Esta decisión, que introducía un elemento de perturbación para la resolución del problema de la regulación del Júcar, fue percibida como una decisión ministerial hostil hacia Hidroeléctrica y como una amenaza para la autonomía de las acequias de la Ribera. En palabras del delegado del Gobierno en la Confederación, esta orden ministerial rompía el equilibrio de intereses en la cuenca del Júcar.

Constitución de la Confederación

En los meses siguientes la Confederación fue desarrollando los primeros trabajos técnicos, mientras avanzaba el proceso para la constitución de la asamblea. En septiembre de 1935 Fausto Elío Torres fue nombrado primer ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Júcar y continuó impulsando los estudios de los pantanos de Alarcón, Tous y Forata, con los mismos técnicos que los habían iniciado. Al mismo tiempo, una comisión de *notables*, nombrada en enero de 1935 (Gaceta del 27), preparó el reglamento provisional de la Confederación (Gaceta de 24 de julio de 1935). Sólo faltaba la elección de los representantes de los distintos usuarios para constituir una asamblea forma-

da por 57 síndicos (donde destacaban 30 regantes en representación de la Ribera, 12 industriales y 5 miembros *oficiales*).

La solemne constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar tuvo lugar el día 24 de noviembre de 1935, hoy hace 75 años, presidida, en ausencia del ministro de Obras Públicas, Luis Lucía, líder de la Derecha Regional Valenciana, por Francisco Bosch Marín, subsecretario de Obras Públicas, y por Miguel



Paredes García, delegado del Gobierno y presidente de la Confederación Hidrográfica, ambos también militantes de la Derecha Regional Valenciana. El presidente de la Confederación explicó que el organismo se constituía en defensa de los regantes y de los industriales y para el fomento y rápida construcción de las presas de regulación del Júcar. El subsecretario subrayó el papel que le correspondía jugar a la CHJ en la economía de Valencia, Cuenca y Albacete. También valoró el potencial del organismo confederal para la armonización de tantos intereses. En realidad el sistema confederal, representado en la asamblea, ofrecía una articulación respetuosa con la autonomía de los diversos usuarios, al tiempo que consolidaba su autoridad al erigirse en el órgano mancomunado y participativo de la gestión del Júcar. En pocas palabras, la creación y constitución de la Confederación había situado los intereses de los usuarios de la cuenca del Júcar dentro del organigrama del Estado.

Tras la solemne constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, la asamblea procedió a la elección de los miembros de las diferentes comisiones. A instancias de la Acequia Real del Júcar, se aprobó además la remisión del proyecto de pantano de Tous al ministerio de Obras Públicas. Al día siguiente, 25 de noviembre, se reunió por primera vez la junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar. El desarrollo de la reunión auguraba grandes progresos de los trabajos hidráulicos, especialmente de los pantanos en estudio. A tal efecto también se aprobó la primera plantilla administrativa. A su vez la dirección general de Obras Hidráulicas hizo lo propio con la plantilla facultativa.

El triunfo electoral del Frente Popular (febrero de 1936) cerró la etapa de la mayoría radical-cedista, durante la cual se había creado y constituido el or-

ganismo, y se abría otro tiempo presidido por las políticas del reformismo hidráulico impulsadas por el Estado. Era, por tanto, un buen momento para mostrar la operatividad de la Confederación Hidrográfica del Júcar en el nuevo escenario político. De entrada, la dirección general mostró su voluntad de impulsar los trabajos hidráulicos en la cuenca del Júcar y solicitó la oportuna ampliación de la plantilla. Pero por ahora no es posible reconstruir la cohabitación de los intereses de la asamblea y las iniciativas hidráulicas del Frente Popular en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En cualquier caso la Confederación Hidrográfica del Júcar no pudo desarrollarse como estaba previsto porque la sublevación militar de julio de 1936 contra el Gobierno de la República —inicio de una fratricida y destructiva Guerra Civil— quebró la vida institucional del organismo. Muchos años deberían pasar para que el espíritu confederal y la asamblea recuperaran su protagonismo en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Agradecimientos: *Esta investigación no se hubiera realizado sin el apoyo del profesor Juan José Moragues Terrades, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar. En su persona quiero expresar mi reconocimiento al personal del organismo que ha contribuido a hacerla posible. De otra parte, agradezco la ayuda de Iván Portugués Mollá, Garikoitz Gómez Alfaro, Marc Ferri Ramírez y Francisco García Dolz.*



Casa de compuertas de la Acequia Real del Júcar, Antella (Valencia)

MESA REDONDA: EL FUTURO DE LA CONFEDERACIÓN A DEBATE

Moderador:

Manuel Alcalde Sánchez

Comisario de Aguas de la Confederación
Hidrográfica del Júcar

Participantes:

Juan Valero de Palma Manglano

Secretario General de la Acequia Real del Júcar

Jose Carles Genovés

Ex-presidente de la Confederación Hidrográfica del
Júcar

Ramón Sotos Callejas

Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de
Albacete

Vicente Sanchis Ahulló

Director de Generación Hidráulica de Iberdrola

Juan Valero de Palma Manglano

La CHJ, punto de encuentro de los usuarios

Transcurridos más de 1000 años desde que se implantó el regadío en España, celebramos el 75 Aniversario de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Fueron precisamente los usuarios tradicionales quienes tuvieron la iniciativa de su creación.

Desde la creación de la Confederación Hidrográfica del Ebro en 1.926 se realizaron intensas gestiones por la Acequia Real del Júcar para que fuera constituida la Confederación Hidrográfica del Júcar de forma similar, especialmente cuando se encargó de la Presidencia del Consejo de Ministros el abogado de esta Comunidad D. Ricardo Samper.

La necesaria participación de los usuarios

En el caso de los regadíos de la Confederación Hidrográfica del Júcar su participación es imprescindible pues representan el 80 % de la demanda de agua. Son los usuarios los que tienen intereses económicos, los que hacen un uso productivo del agua y los que soportan los costes.

Un segundo plano es la intervención de la sociedad en su conjunto. Apoyamos la incorporación a los órganos de las nuevas Confederaciones de las asociaciones y organizaciones de defensa de intereses socioeconómicos relacionados con el agua, siempre que se respete la participación mínima de los representantes de los concesionarios de un tercio del número total de los vocales.

Resulta preocupante para los usuarios que los Estatutos de Autonomía regulen las competencias sobre

el agua porque los ríos que atraviesan varias Comunidades Autónomas deben ser planificados y gestionados por el Estado, con la participación de los usuarios y de las Comunidades Autónomas. Por tanto se debe respetar la unidad de las cuencas hidrográficas y dar un papel director y relevante a la Administración General del Estado para evitar posturas localistas y egoístas en el tema del agua.

La Administración Pública del Agua, a través de las Confederaciones Hidrográficas y los usuarios-concesionarios deben trabajar en equipo para conseguir la mejor gestión del recurso. Las Comunidades de Regantes pueden y deben ser elementos activos de gran utilidad en el desarrollo y el planteamiento de la política del agua en España.

El agua es una cuestión de Estado que debe quedar razonablemente fuera del debate partidario. Las obras hidráulicas (un embalse, un trasvase, una desaladora, ...) tienen un período de maduración muy largo, no se construyen en una legislatura y además su explotación posterior debe tener una continuidad. Por lo tanto deben consensuarse para evitar revisiones continuas porque los problemas del agua se planifican y resuelven en el largo plazo.

Las líneas estratégicas fundamentales que señale la política hidráulica deben ser acordadas sólidamente y con la mayor unanimidad posible entre todos los partidos políticos y de acuerdo con los usuarios para asegurar un horizonte estable, justo y ordenado del agua en España.

José Carles Genovés

El futuro de las confederaciones: algunas incertidumbres

La madre de todas las incertidumbres es lo que está pasando con la Unión Monetaria. Los más optimistas pensamos que vamos a estar unos años con estancamiento económico, pero luego se normalizará. Los más pesimistas, que están aumentando, dicen que el euro puede desaparecer como moneda.

Otra incertidumbre es el debate del agua en los Estatutos de Autonomía; en mi opinión es una marcha atrás. Deben primar, tal y como lo establece la Constitución, los criterios hidráulicos frente a los administrativos territoriales. La cuestión del agua se ha convertido en un foco de confrontación política.

La incertidumbre más directa, y lo que va a provocar un cambio sustancial en las funciones de la Confederación y estructura orgánica en el futuro, es la aplicación de la Directiva Marco del Agua europea (DMA), que es de obligatorio cumplimiento y describe un modelo de políticas de aguas radicalmente diferente a lo que hemos tenido hasta ahora, no solamente en las conductas, sino en las pautas de la demanda.

La Confederación del Júcar ha sido a menudo pionera, respecto de las otras Confederaciones de España, en responder a los retos que la sociedad exige. En una primera etapa (alusión al libro de Mateu), las Confederaciones se crearon como unas instituciones de fomento de la obra pública, para facilitar el uso del agua a los usuarios a precios bajos o a precios nulos (lo que se ha venido a llamar modelo de oferta). Cumplió bastante bien este cometido; fue una época en la que se produjeron grandes logros.

Una segunda etapa se inició con la aprobación de la Ley de Aguas de 1985; las Confederaciones cambian tanto, que integran todos los servicios hidráulicos en un solo organismo. Nacía un nuevo modelo menos orientado al fomento de la obra pública, y que atiende fundamentalmente a la calidad de agua (inversión y promoción de aguas residuales); se produce una modernización de los regadíos sin precedentes; se presta especial atención a algo que quizás también es nuevo como la gestión de las sequías. Se abordan nuevos problemas, y la planificación adquiere un renovado protagonismo.

A partir de ese momento (1985) cualquier obra que se le ocurrió a cualquier político o a cualquier técnico o a cualquier ingeniero del Ministerio de Agricultura, se incluyó en el Plan Hidrológico Nacional (PHN).

Las exigencias de la Directiva Marco

En el momento actual, la Directiva del Agua exige una profunda transformación de los organismos. La DMA centra su atención en el mantenimiento del medio ambiente y la calidad de las masas de agua. Ello quiere decir que la administración hidráulica tiene que priorizar las acciones. Las Confederaciones deben convertirse en casi lo que podríamos llamar (ya existen en el mundo) Agencias de Medio Ambiente. Las Confederaciones deben establecer unos objetivos de calidad del agua, medidas para alcanzar esos objetivos reales, medidas correctoras y, sobre todo, limitaciones del uso; y establecer y gestionar los instrumentos para llegar a estos objetivos.

La Confederación tiene dos tipos de instrumentos: instrumentos de control y económicos. Control, en este aspecto ya lo están realizando las Comisaría de Aguas, pero no se trata de eso, sino de priorizar

un nuevo modelo de conducta alrededor del uso de agua; es preciso dotarse técnicamente para conocer las presiones que se hacen sobre cada masa de agua. Revisar las concesiones en función de las modificaciones que se han producido en los diez, quince últimos años (procesos de modernización de la agricultura, probablemente sin parangón, espectacular, que han producido unos ahorros importantes –yo ya no me creería la cifra del 80 por ciento que es la que figura en el Plan Hidrológico). Se ha producido una fuerte reducción de la superficie. Como consecuencia de los procesos de industrialización, etc. y también del abandono de la agricultura se ha producido un ahorro espectacular.

Me parece absolutamente ilícito mantener los derechos, hay que interpretarlos: el derecho es el de regar, el de producir; el derecho no tiene porqué ser lo histórico, no tiene porqué ser un caudal determinado.

Participación de los interlocutores (hace alusión al informe de la agencia Transparency International España que premia a la CHJ), aparecen nuevas exigencias y nuevos interlocutores.

Estos cambios no estarán exentos de problemas, uno de ellos es de aceptación social (es difícil cambiar el hábito de conducta). La Directiva nos lo exige. El agua debe ser considerada, según la DMA, como un activo ecosocial a proteger, y, en consecuencia como un factor limitante del desarrollo de la actividad económica.

El agua no la considera la DMA como un factor de producción prioritariamente, sino como un factor de producción después de haber conseguido unos objetivos. Es un cambio de conducta a la que no estamos acostumbrados (yo creo que ni los que la redactaron).

Confluencia de administraciones, hay intereses encontrados, no siempre son intereses hidráulicos, sino electoralistas, personales. Hay que resolverlo y la CHJ no lo tiene muy fácil.

También se plantean problemas económicos en la aplicación de este modelo y es cierto que las Confederaciones tenderán a ser organismos menos inversores, sino más de gestión, además la DMA exige recursos de muy difícil captación y definición.

Por otra parte mientras el agua siga siendo un factor estratégico, las presiones sobre el organismo de cuenca serán mayores desde diversos ámbitos, sobre todo los sociales, porque es difícil asumir que cambia la prioridad del uso del agua que pasa a ser un activo ecosocial.

Las Confederaciones deben continuar además con las acciones de las que no se ocupa la DMA, avenidas y sequías (dos acciones fundamentales). Pero en mi opinión las Confederaciones deben dejar de fomentar la actividad a través de la obra pública del Estado.

Ramón Sotos Callejas

Quiero agradecer a la Confederación Hidrográfica del Júcar, particularmente a su presidente, Juan José Moragues, la invitación a esta mesa redonda organizada con motivo de la celebración del septuagésimo quinto aniversario de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Es para mí un honor compartir esta mesa con personas tan relevantes para el Júcar, moderados por Manuel Alcalde Sánchez, comisario de Aguas, al que también aprecio.

Soy el único de esta mesa de Albacete, manchego de Castilla-La Mancha, y también el único que representa a un ayuntamiento, y, por tanto a un abastecimiento de población. Por ello me corresponde dar unas breves reseñas o pinceladas de nuestras relaciones con el organismo que cumple años en relación con los usos de nuestro territorio. A lo largo de esta historia, bajo distintos nombres, competencias y ámbitos territoriales, la organización técnica y administrativa del Júcar ha mirado a Valencia, actuando de espaldas a la cabecera, a Albacete y Cuenca. Y quizás esta circunstancia era producto de una lógica histórica que lo justificaba: el aprovechamiento de las aguas de los ríos se hacía con mucha más intensidad en los cursos bajos que en sus tramos medios y altos. En concreto, el río Júcar sólo se aprovechaba para regadío donde lo permitía su estrecha vega, no existiendo la tecnología ni para elevar el agua de aquellas zonas en donde el cauce va encajado, ni mucho menos de extraer el agua del acuífero.

Este hecho histórico, unido a una legislación que mantenía al margen del dominio público a las aguas subterráneas, provoca que la gestión de los organismos de cuenca se centra mucho más en el curso bajo de los ríos, concentrando sus inversiones en

infraestructuras y administración en los regadíos y abastecimientos cercanos a la costa, interesándose en el interior “solo” para la construcción de grandes obras de regulación (como el pantano de Alarcón) que asegurasen los usos finales, dejando de lado las necesidades intermedias tanto para regadío como para abastecimiento.

Por ello, no es de extrañar, tras este análisis, que también las personas que se ocupaban de la administración de los organismos de cuenca se encontraran muy próximos a esta realidad en el Júcar. Leía el otro día en la prensa, a propósito de la inauguración de esta efeméride el día 24 del mes pasado, que el profesor Mateu y el propio presidente del Organismo recordaron que la Confederación Hidrográfica del Júcar fue aprobada por un decreto del Consejo de Ministros de la II República presidido por D. Ricardo Samper, político valenciano que murió en el exilio en 1938. Pues bien, el creador de la Confederación Hidrográfica del Júcar, además de alcalde de Valencia, fue letrado de la Acequia Real del Júcar, antecesor de nuestro compañero de mesa Juan Valero de Palma. Por tanto, es claro que el Júcar ha estado históricamente compuesto por los usuarios que manejaban el agua y gestionado por personas próximas a esta actividad.

En los años setenta algo comienza a cambiar en el Júcar: los avances en la tecnología permiten ya extraer aguas del subsuelo. Por esos años, ya se disponía de un gran conocimiento del acuífero que sirvió de base para el rápido desarrollo de los regadíos con aguas subterráneas en Albacete. La Ley de Aguas de 1985 supone un cambio sustancial en la gestión del agua en toda España y particularmente en las competencias de las Confederaciones: el agua subterránea se incorpora al dominio público hidráulico, y se administra por parte de los organismos

de cuenca. Así, a la entrada en vigor de la Ley, en 1986, había en la Mancha oriental unas 77.000 ha de moderno y eficiente regadío, casi todo de iniciativa privada, pero también con grandes zonas de regadíos sociales comunitarios de iniciativa pública.

Además, tres años más tarde, en 1989 se aprobó el llamado “Decreto Romero” (RD 950/1989) que declara de interés para la Nación la transformación de 50.000 ha en Albacete y Cuenca con aguas del Júcar. Estos hitos llevaron al desarrollo de la actual superficie de regadío con aguas subterráneas, lo cual cambió sustancialmente la economía de Albacete, y concretamente de la capital a cuyo ayuntamiento yo represento hoy aquí.

En efecto, la economía de la provincia y de su capital se dinamizó extraordinariamente con la transformación en regadío. Surgieron numerosas empresas de servicios: transporte, fertilización, semillas, maquinaria agrícola, secaderos, almacenes, etc. Albacete experimentaba una vertiginosa transformación en paralelo al desarrollo de esta agricultura. De hecho durante estos años, la población se dobla respecto de los 76.000 habitantes de los años sesenta. Los pueblos donde se desarrollaron los primeros regadíos han sido precisamente lo que no sufrieron despoblación. El uso del agua para regadío tiene mucho que ver en ello.

En 1986 nace el Instituto Técnico Agronómico Provincial en Albacete, referente nacional en la agronomía. La creación de esta institución ha jugado un papel esencial para la agricultura de regadío en Albacete, pero especialmente para el uso eficiente del agua, creando el primer servicio de asesoramientos de riegos de España (SARA), cuya virtualidad no es sólo calcular las dosis exactas de agua de riego que el

usuario debía aportar, sino difundir esta información a todos y cada uno de los agricultores diariamente. En cuanto al uso eficiente del agua, del estudio y gestión de los recursos hídricos, de los modernos sistemas de riego, etc., es necesario mencionar el trabajo realizado por la Universidad de Castilla-La Mancha. Así, la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Albacete ha puesto al servicio del sector grandes profesionales, hoy gestores del agua; pero también los institutos de investigación, como el IDR, han contribuido fuertemente al uso racional y eficiente del agua, generando instrumentos de gestión para el conocimiento y control de los regadíos, como, por ejemplo la teledetección.

Otro hito fundamental en la reciente historia del Júcar es la organización de todos los usuarios en torno a la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental (JCRMO). En agosto de 1994, los usuarios del agua comenzaron a integrarse en un proyecto reivindicativo, pero sobre todo, de gestión y participación. Estos usuarios tuvieron el acierto de elegir el modelo de organización adecuada; pero también la Confederación Hidrográfica del Júcar, con su presidente Esteve Tomás a la cabeza, tuvo la visión de no mantener al margen del Júcar a quienes realizan su aprovechamiento en un territorio que comprende más del 73% de la cuenca del río Júcar.

Es cierto que el regadío de Albacete con aguas subterráneas se generó rápidamente y por iniciativa privada y en ausencia de legislación específica ni competencias administrativas al respecto, tal y como ya se ha dicho anteriormente. Ello contribuyó a un cierto “desorden” en su aprovechamiento: ausencia de control de las extracciones, sin que existiera gestión alguna de los mismos. El uso coordinado, eficiente y sostenible de los aprovechamientos era una necesi-

dad de supervivencia para la propia riqueza creada por los regadíos, por el uso del agua, pero también una exigencia de la propia sociedad. Por ello, la Junta Central de Regantes no se constituyó por su cuenta y riesgo, muy al contrario involucró a todos los partidos políticos, asociaciones civiles, instituciones, ayuntamientos, diputaciones, etc. en un proyecto que afectaba a todos. Este punto de encuentro se materializó con la firma del Acuerdo de la Asunción y la creación de la Plataforma Regional para la Defensa del Júcar. A partir de ese momento comenzó una nueva etapa respecto del uso del Júcar en Albacete y Cuenca; se empezaba a reconocer el derecho al uso del agua, y no sólo la subterránea, para regadío y abastecimiento, así como asumir también la responsabilidad de gestionar para lograr la sostenibilidad, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

La JCRMO no sólo agrupa regantes. Todos los usos se deben integrar en la misma. Por ello, los abastecimientos a poblaciones, los ayuntamientos, no son ajenos a esta entidad, sino todo lo contrario, son una parte fundamental en la misma. Todos los abastecimientos se encuentran actualmente adscritos a la JCRMO, y comparten una misma cultura del agua, la que propugna un modelo de desarrollo sostenible.

Por esas fechas los usuarios manchegos empezamos a tener una cierta presencia en los órganos de gobierno y gestión de la CHJ, pero desde luego no de pleno derecho, sino como invitados. Con tal consideración se discutió el Plan Hidrológico actualmente vigente, cuya normativa constituye también un nuevo e importante “capítulo” de “nuestra historia” en este organismo. Por primera vez se pone negro sobre blanco las asignaciones y reservas para la Mancha oriental, incluido, claro está, el abastecimiento a la ciudad de Albacete.

Albacete bebe del Júcar desde el año 2002 y recientemente ha anunciado la ministra de Medio Ambiente que se construirá la planta de ósmosis inversa en la ETAP. Con ello se culminará una muy antigua aspiración de Albacete y su área de influencia de garantizar agua en cantidad y calidad con aguas superficiales del río Júcar, como corresponde a la primera ciudad del Júcar.

El Plan del Júcar de 1998 contiene también los elementos esenciales para que una posterior resolución de presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sancione el modelo de gestión mediante la integración en una única comunidad de usuarios. Este Plan contempla el “derecho de un territorio” a usar las aguas del Júcar, pero todo ello de manera coordinada, controlada, sostenible y respetuosa con el medio ambiente, estableciendo caudales ambientales como restricción previa.

A partir de ese momento, los usuarios del Júcar de la Mancha oriental (regadío y abastecimiento) intensifican su presencia en los órganos de gestión y gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar, pero, en las más de las ocasiones como invitados. Hoy día los usuarios del Júcar de Albacete y Cuenca no tienen ningún representante con derecho a voto en la Junta de Gobierno, y vuelvo a recordar que más de 2/3 partes del territorio de la cuenca hidrográfica del Júcar discurre por las provincias castellano manchegas, igualando en población respecto de la Comunidad Valenciana y disponiendo de más superficie de regadío en esta cuenca natural.

Pero es justo reconocer que la gestión de la Confederación Hidrográfica del Júcar en lo que a nosotros respecta de estos últimos años es mucho más lógica, conciliadora, justa y eficaz de lo que ha sido nun-

ca desde su orígenes. Nosotros estamos dispuestos a colaborar con la administración hidráulica y con los regantes tradicionales, con los abastecimientos del Júcar y con las asociaciones medioambientalistas y otros agentes sociales para lograr un uso racional de lo que tenemos en común: el Júcar. Respecto de la revisión del Plan Hidrológico del Júcar, no voy a decir nada. Estamos de celebración y nuestra postura es más que de sobra conocida.

Como conclusión, creo que estos 75 años de historia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, han tenido para nosotros fases mejores y peores, luces y sombras; pero creo que nos tenemos que quedar, como en toda historia, con lo bueno o lo que va mejorando, fijándonos en lo que nos hemos equivocado sólo para no cometer en el futuro los mismos errores. Creo que se ha empezado a escribir “otra historia” de este organismo desde 1995, ya hace 15 años. Ese año, se celebraron una serie de actos con motivo del 60 aniversario de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que luego fueron recogidas en una publicación. Concretamente el 26 de abril tuvo lugar una mesa redonda en la que, además de la presencia de algún compañero de mesa de hoy, como Juan Valero, intervino Prudencio López Fuster, director del ITAP de Albacete, institución pionera y referente en procurar el buen uso del agua, dijo: “Nos corresponde hoy aquí a nosotros, organizados ya en la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, presentarnos en sociedad ante el resto de usuarios de la cuenca, indicando cuál es nuestro ámbito, nuestro territorio, nuestros superficies regadas, nuestra tecnología de riegos, y nuestras sistemas de asesoramiento y ahorro de agua”.

Esta presentación, hace ya tres lustros probablemente fue el principio de una nueva historia en la

Confederación, en la que el usuario de regadío y abastecimiento de la Mancha oriental, de Albacete y Cuenca, de Castilla-La Mancha, quiere ser protagonista junto con el resto de agentes del Júcar y la Administración.

Sin duda este espíritu es el que también han tenido el actual equipo de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con Juan José Moragues a la cabeza, y así se lo agradecemos.

Muchas gracias y feliz aniversario.

Vicente Sanchis Ahulló

El Director de Generación Hidráulica de Iberdrola centró su ponencia en exponer una serie de consideraciones básicas sobre la energía eléctrica. Explicó que la energía eléctrica es un suministro esencial para la sociedad, que no es almacenable, por lo que la producción y el consumo están interconectados, teniendo una alta exigencia de calidad y fiabilidad.

Como características de la producción hidroeléctrica indicó que es un recurso renovable, una energía limpia, rápida para atender la curva de demanda, compatible con otros usos del agua y tiene un uso no consuntivo.

Iberdrola practica una gestión sostenible, contando con sistemas integrados de Calidad y Medio Ambiente, certificaciones ISO 9001 –ISO 14001. También ha puesto en marcha el Proyecto de Reducción del Impacto Medioambiental (PRIMA) y publica anualmente el informe de Biodiversidad.

Iberdrola tiene implantación en España 73 centrales; 19 en el Sil, 17 en el Duero, 8 en el Tajo y 29 en el Mediterráneo.

Las centrales hidráulicas de Generación Mediante Embalses (GENME) en el ámbito de la CHJ tienen una potencia instalada en turbinación de 1.210.094 MW. La potencia instalada en bombeo es de 549 MW en un total de 19 centrales.

Las centrales funcionan según las necesidades de abastecimiento realizando una gestión integrada en el entorno. Como ejemplo del aprovechamiento hidráulico puso el de Cortes-La Muela y las inversiones que en estos momentos se están realizando.



Aprovechamiento hidroeléctrico del Júcar. Complejo de Cortes-La Muela (Valencia)

Hidrografías

PANEL FOTOGRÁFICO DE VALENCIA

El paisaje *ameno* de la Huerta de Valencia es un mosaico de lugares, prácticas y símbolos que concentra siglos de historia. En su seno confluyen los ingredientes de un patrimonio milenario que no se entiende sin la imagen del río, eje vertebrador de una cultura rural que aún mantiene signos de vitalidad. Sin embargo, la relación no está exenta de problemática. El Turia ha supuesto, debido su naturaleza irregular, un arma de doble filo para la población instalada en sus márgenes. De ahí que este *vecino molesto* se haya inscrito también como una amenaza en el imaginario colectivo. En este sentido, la moderna regulación del río y las obras de defensa (particularmente la Solución Sur) cobran especial relevancia en la reciente ordenación territorial. Con todo, el río ha sido tradicionalmente el recurso fundamental de diversas actividades que van desde la agricultura de regadío y el abastecimiento urbano hasta la producción de energía y la actividad fabril.

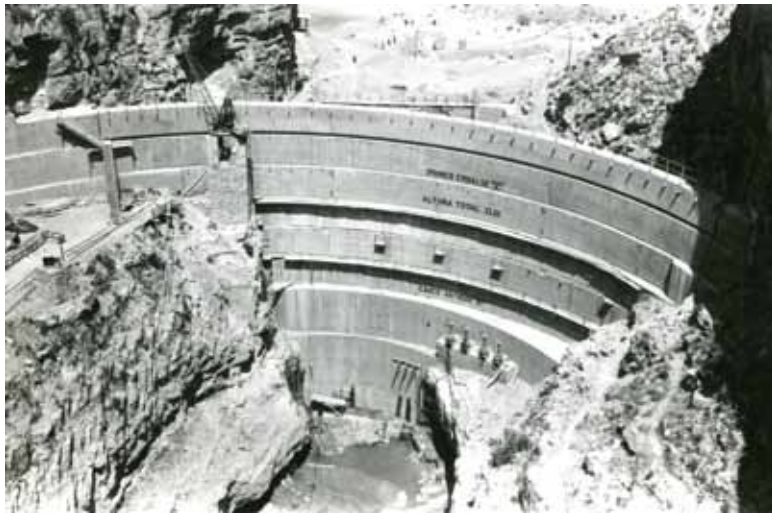
El conjunto de acequias que regula el tejido de la Huerta es uno de los elementos más extraordinarios de este patrimonio colectivo que conforma la memoria viva de los valencianos. La Huerta es, además, un cinturón verde que sirve como espacio funcional para la arquitectura de la sociedad actual. Resulta por ello imprescindible reintegrar la herencia de esta cultura del agua en el escenario de las expectativas de la ciudad de Valencia, haciendo hincapié en la necesidad de una planificación que garantice su protección efectiva. Valencia ha sido y debe ser el resultado del diálogo sensato entre río y ciudad.

Iván Portugués Mollá (2010): *Valencia y el Turia. La gestión de un río urbano (1939-1982)*

Pantano de Benagéber (Valencia). 1944



Vista general de las obras



Estado de la ataguía definitiva, antes de su recrecimiento

Antiguo puente de la carretera de Valencia a Barcelona sobre el Carraixet



Estado del puente tras las riadas del Carraixet de septiembre de 1949 y de octubre de 1950, desde aguas abajo

“La riada de 28 de septiembre de 1949, que tantos daños y víctimas ocasionó en la provincia de Valencia, afectó a los pueblos ribereños del Barranco de Carraixet, y en especial a los de Tabernes Blanques, Bonrepós y Almàcera, en los que produjo una verdadera catástrofe. Reunidas las fuerzas vivas de los tres pueblos citados, solicitaron la ejecución de las obras de defensa necesarias para evitar se reprodujera una nueva catástrofe”

A. García Labrandero (1956): Proyecto reformado-liquidación del de replanteo del de encauzamiento del Barranco de Carraixet

Puente de la antigua carretera de Valencia a Barcelona sobre el Carraixet



Desperfectos en el zampeado general. 1949-50



Nuevo puente sobre el Carraixet, 1956



Iglesia de Vera, Malvarrosa, Valencia. 1962
Inundación del 17 de octubre



Calle Palau y Quer, Valencia. 1967
Desbordamiento de la acequia de Mestalla, 27 de mayo



Explanación. Obras de la Solución Sur, Valencia. 1966-67



Parc fluvial del Túria (Riba-roja de Túria)



Marjal de la Safor, Gandia (Valencia)



Tancat de la Pipa, Albufera de Valencia



TERUEL 2

“La asociación del carácter montañoso y la influencia mediterránea favorecen las fluctuaciones del caudal en la cuenca del Guadalaviar, tanto para generar crecidas como estiajes”

J. L. Peña Monné et al., 2010



TERUEL

ACTOS DEL 75 ANIVERSARIO CHJ

del 14 al 24 de enero de 2011

En la capital de la provincia de Teruel, la subdelegación del gobierno facilitó el rehabilitado edificio del Banco de España de la plaza de San Juan, en el mismo corazón de la ciudad, para la celebración de los actos del 75 Aniversario de la CHJ. El monumental edificio ha sido recientemente restaurado adecuando sus espacios singulares para usos expositivos. Las dependencias de un banco de alta seguridad han sido adaptadas para albergar actos culturales. Destaca la sala central del edificio con grandes ventanales y una claraboya opalina a gran altura, como espacio muy apto para actos solemnes. En el sótano, la caja fuerte ha sido acondicionada para exposiciones. En las plantas intermedias se han habilitado oficinas de la subdelegación. En la planta alta se ha acondicionado una magnífica sala de exposiciones perimetral a los cuatro muros del edificio y un salón de actos. En esta última planta se llevaron a cabo los actos del 75 Aniversario, permitiendo conjugar la exposición fotográfica, con las proyecciones de vídeo y la realización de las conferencias, en el cómodo auditorio de que dispone.



Sala de exposiciones. Banco de España, Teruel.



El presidente de la CHJ Juan José Moragues, la subdelegada del Gobierno M^a Victoria Álvarez, y el profesor Joan F. Mateu.

Además la centralidad urbana del Banco de España con su espectacular fachada y el integrado acceso que hay en la misma plaza de San Juan al parking subterráneo, permitieron que la exposición *Hidrografías* no pasara inadvertida tanto a los turolenses como a los muchos visitantes y turistas que recibe la ciudad de los amantes y del “torico”.

En la organización y desarrollo del 75 Aniversario de la CHJ en Teruel, debe resaltarse la importante colaboración prestada por la subdelegada del Gobierno en Teruel, M^a Victoria Álvarez, y su equipo, que hicieron que todas las propuestas de la Confederación Hidrográfica del Júcar se pudieran desarrollar. También la presencia y apoyo del delegado del Gobierno en Aragón, Javier Fernández, y por supuesto la nutrida participación y presencia de representantes de la vida civil, empresarial y militar de la provincia, como José Antonio Pérez de la Caja Rural, Carlos Mor, presidente de la Confederación Empresarial, Raquel Herrero de CEAT, Ángel Gracia, alcalde de Rubielos de Mora, M^a Teresa Pérez,



José Luis Utrillas, jefe de Explotación de la CHJ; Carlos Fernández, secretario general de la CHJ; Manuel Alcalde, comisario de Aguas de la CHJ; Ángel Gracia, alcalde de Rubielos de Mora; Juan José Moragues, presidente de la CHJ; M^a Victoria Álvarez, subdelegada del Gobierno en Teruel; Joan F. Mateu, profesor de la Universidad de Valencia y Teodoro Estrela, director adjunto de la CHJ.

vicepresidenta de las Cortes de Aragón, el diputado Vicente Guillem, el concejal de Teruel José Miguel Hernando, así como Miguel Ángel Santamaría, Valentín Soriano, Juan M. Arribas o Juan Miguel Alepuz, entre otras personalidades.

El día 14 de enero, además de la inauguración de la exposición *Hidrografías*, el catedrático de la Universidad de Valencia Joan F. Mateu impartió una conferencia sobre “Teruel en los primeros proyectos de regulación de los ríos de la Confederación Hidrográfica del Júcar”. El profesor dejó patente la importancia de los proyectos estudiados en la provincia de Teruel durante primera época de la Confederación, destacando en su intervención, por el interés que despertó en los asistentes, las referencias a los proyectos de los pantanos de Tramacastilla y Arquillo de San Blas en el Guadalaviar, y el de los Alcamines en el río Alfambra.

La clausura del 75 Aniversario de la Confederación Hidrográfica del Júcar en Teruel tuvo lugar el día 24 de enero. El acto de cierre fue presidido por el delegado del Gobierno en Aragón, Javier Fernández, acompañado de la subdelegada en Teruel, M^a Victoria Álvarez, y del presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues. En el auditorio del Banco de España pronunció una conferencia el académico, naturalista y divulgador científico Joaquín Araújo, que versó sobre el río Turia a su paso por la provincia de Teruel, acompañada con la proyección de un interesante documental sobre el Turia, realizado por Araújo para Televisión Española recientemente. La conferencia atrajo gran cantidad de público, que tuvo la ocasión de poder departir con el académico.

Joaquín Araújo en Teruel

El académico y profesor Joaquín Araújo, una de las personas de mayor prestigio y reconocimiento internacional como divulgador y defensor del medio ambiente, pronunció en Teruel una conferencia sobre el río Túrria. Joaquín Araújo siempre despierta una gran expectación en los medios de comunicación, por lo que el salón de actos del Banco de España estaba totalmente lleno de periodistas y público.

Tras atender a la prensa, impartió una interesante conferencia sobre el agua, que acompañó con una de sus últimas realizaciones para Televisión Española, un documental sobre el río Turia, llamado Guadalaviar en la provincia de Teruel. Entre otras cuestiones habló del entramado fluvial de la fachada mediterránea, planteando el eje del debate en el modelo de entendimiento, en las formas de producir y en la gestión del territorio, llegando a decir “que nada es ajeno al agua en este mundo”.



Joaquín Araújo, M^a Victoria Álvarez, F. Javier Fernández y Juan José Moragues.

Joaquín Araújo explicó la forma en que debemos de interpretar y ver nuestro entorno, como parte fundamental de nuestro inmediato futuro... “al río Turia lo contemplo como a mí mismo”, “Estamos esperando la rectificación en las formas de vida”, “Hasta que no se entienda que somos agua que piensa, estaremos jugando a uno de los maltratos que como *boomerang* nos afecta a nosotros mismos”. Entre otras cosas afirmó que “la primera tarea del agua es disolver la vejez del mundo”. “Hay que recuperar el narcisismo del todo, de todo lo que se asoma al agua”. “Si no entendemos la dinámica hídrica, y no la transformamos en materia educativa, nada se entiende”.

Al finalizar se abrió el turno de debate, interviniendo asociaciones, Ong's y público, que agradecieron el discurso y las recomendaciones que Joaquín Araújo postula incansablemente a través de sus conferencias, libros y programas en radio y televisión, para conseguir un mundo en el que se establezca según sus palabras... “el puente de los puentes”, “Nada es mejor de lo que se está mirando”.



Acto de clausura en el salón de actos del Banco de España.



Conferencia de clausura en Teruel con Joaquín Araújo, F. Javier Fernández, delegado del Gobierno en Aragón, y Juan José Moragues, presidente de la CHJ.



Presas del Arquillo de San Blas. 1964

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR: TERUEL EN LOS PRIMEROS PROYECTOS DE REGULACIÓN DE LOS RÍOS

Joan F. Mateu Bellés
Universitat de València

En las difíciles décadas de los años treinta y cuarenta del siglo XX, la administración hidráulica española abordó, entre otros trabajos, estudios sistemáticos de regulación de los ríos para incrementar los aprovechamientos agrarios e industriales. En dicho contexto deben valorarse los proyectos de regulación desarrollados en la provincia de Teruel por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Tales estudios sirvieron de base a las obras de regulación.

La primera época de la Confederación

Las Confederaciones Sindicales Hidrográficas habían iniciado su andadura en 1926 como una original fórmula asociativa para el fomento de las obras hidráulicas con la participación de los *intereses* de la cuenca y el impulso del Estado. La creación de tales organismos supuso un cambio en la orientación de la política hidráulica, ahora decididamente regional. Esta experiencia participativa de los usua-

rios, impulsada por la dictadura de Primo de Rivera y muy potente en las cuencas del Ebro, Segura o Guadalquivir, no se implantó, sin embargo, en la fachada mediterránea comprendida entre el Ebro y el Segura. La no creación de un organismo confederal en el *país clásico del regadío* era una expresión más de la escasez de actuaciones públicas en el fomento de regadíos, mientras la iniciativa privada estaba ampliándolos en las comarcas más innovadoras, al tiempo que algún grupo hidroeléctrico solicitaba concesiones para emprender obras de regulación de los ríos principales (especialmente el Júcar y el Turia).

Este escenario varió en el primer bienio de la II República cuando se produjo una reorientación de la política hidráulica: el reformismo republicano optó decididamente por una mayor intervención del Estado en el fomento de la obra hidráulica y por una planificación unitaria inspirada en el interés general. Esta apuesta se concretó en el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* de 1933, impulsado por el ministro Indalecio Prieto y suscrito por el ingeniero Manuel Lorenzo Pardo. Mientras tanto las confederaciones primorriveristas sufrieron una mutación legal, perdieron competencias y se transformaron en Mancomunidades Hidrográficas. En un contexto de grave crisis económica, hubo una manifiesta orientación por la planificación unitaria, un impulso de los riegos de Levante por ser la zona más apta para los cultivos de exportación, y una apuesta por la dimensión social de la obra hidráulica.

La orientación de la política hidráulica fue modificada por la nueva mayoría radical-cedista del segundo bienio de la República, que primó las actuaciones hidráulicas al servicio de los intereses agrarios. Para ello restableció las Confederaciones Hidrográficas, donde estarían representados proporcionalmente todos los usuarios de

la cuenca, aunque abiertas a la participación de intereses ajenos a la titularidad del aprovechamiento de las aguas. En esta tesitura, se inscribe la creación (1934) y constitución (1935) de la Confederación Hidrográfica del Júcar, un hito que merece ser evocado en el 75 Aniversario como original expresión de participación social en el gobierno del agua.

La Confederación Hidrográfica del Júcar sólo abarcaba la estricta cuenca del Júcar que, por entonces, era una gran generadora de energía eléctrica y albergaba pequeños riegos axiales y, sobre todo, una extensa zona de regadío en la llanura costera ordenada por comunidades de regantes bien articuladas y muy celosas de su autonomía y de sus antiguos privilegios. El proceso de creación y constitución de la asamblea de la Confederación fue mostrando el alto grado de cohesión de los intereses establecidos en la cuenca frente a posibles injerencias de futuros concesionarios y a planes gubernamentales de *mejora de los riegos de Levante*.

Mientras tanto el resto del territorio hidrográfico comprendido entre el Ebro y el Segura, siguió siendo servido por los facultativos de la *delegación de los servicios hidráulicos del Júcar*, una dependencia de la administración periférica del Estado, sin participación confederal de los usuarios en el gobierno del agua. El río principal de la *delegación de los servicios hidráulicos del Júcar* era el Turia, donde se ya se había iniciado la primera obra de regulación (pantano de Benagéber).

La Confederación Hidrográfica del Júcar no pudo desarrollarse como estaba previsto. La sublevación militar contra el Gobierno de la República —inicio de una fratricida y destructiva Guerra Civil— quebró la vida institucional y el programa de obras de la na-

ciente Confederación del Júcar. Tras la Guerra Civil, la Confederación sufrió un proceso de desnaturalización. Una orden de enero de 1942 suspendió *transitoriamente* la representación de los usuarios en los órganos de gobierno. A partir de entonces la Confederación quedó reducida a una dependencia técnica encargada de la ejecución de las obras hidráulicas del Estado como mero apéndice de la dirección general de Obras Hidráulicas. En aplicación de criterios de armonización y centralización, otra orden de enero de 1942, agregó los dos organismos (la Delegación de los Servicios Hidráulicos y la Confederación Hidrográfica del Júcar) en uno único denominado Confederación Hidrográfica del Júcar que, desde entonces, ha abarcado todo el ámbito hidrográfico comprendido entre el Ebro y el Segura.

Los primeros pasos de la regulación del Alto Turia y Alto Mijares

En el momento de la proclamación de la II República, ya se habían iniciado los estudios de regulación de la cuenca del Turia. No en vano, en los años precedentes se habían incrementado las demandas, especialmente de la ciudad de Valencia; a lo largo de 1927 una prolongada sequía engendró un profundo malestar en la Huerta de Valencia. La reacción del ministerio de Fomento no se hizo esperar y en los primeros meses de 1928 los técnicos de la división hidráulica del Júcar redactaron tres proyectos (pantano del Marqués, pantano de Domeño y pantano de Loriguilla), con capacidades próximas a 20 hm³ que resultaban insuficientes para el previsible volumen de las futuras demandas.

Pronto se abandonó esta opción de pequeños embalses a favor de una gran presa de regulación. Para ello se redactó el primer proyecto de Benagéber

(1931) que durante tramitación originó una seria discrepancia entre los técnicos acerca de las disponibilidades del Turia. Por ello se encargó un segundo proyecto (1931). El 5 de abril de 1932 el presidente de la República puso la primera piedra del, a partir de entonces, denominado pantano de Blasco Ibáñez. En los años sucesivos los estudios y las obras de regulación del Turia marcarían el rumbo de la Delegación de los Servicios Hidráulicos.

En este contexto se enmarcan las primeras propuestas de regulación del Alto Turia. En 1928, Juan José Gómez Cordobés, ingeniero de vías y obras de la diputación de Teruel, propuso la construcción del pantano del Arquillo de San Blas que, además de las funciones reguladoras de avenidas y estiajes, podría contribuir al abastecimiento de Teruel. También la comisión gestora de la diputación de Teruel solicitó en 1932 al mismo ingeniero provincial un informe sobre la utilidad y viabilidad del pantano de los Alcamines que reclamaban los pueblos ribereños del Alfambra, desde Villalba a Teruel. Con el favorable informe del facultativo, la diputación provincial, el sindicato de riegos de Teruel, ayuntamientos y otras instituciones turolenses solicitaron la ejecución por el Estado de dicho pantano.

Simultáneamente el ministerio de Fomento dispuso el estudio de la regulación de la cuenca del Mijares. Se pensó en tres embalses, el pantano de Becerriles en la cabecera del río Linares, otro sobre el río Villahermosa y un tercero sobre el Mijares en el sitio conocido como el estrecho de Babor, donde surgen las fuentes de este nombre. Sobre la viabilidad de la propuesta se pronunció la comisión de Estudios Geológicos (diciembre de 1928). Sin embargo, estos estudios no tuvieron continuidad por entonces.

El Alto Turia y el Alto Mijares en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas (1933)

A fines de 1931 Indalecio Prieto ocupó la nueva cartera de Obras Públicas, desde donde se propuso impulsar la política hidráulica inspirada por el reformismo republicano. Para ello creó la dirección general de Obras Hidráulicas y encargó a Manuel Lorenzo Pardo (jefe de la Sección de Planes Hidráulicos y director del Centro de Estudios Hidrográficos) la formación de un *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* que sustentara un *Plan Nacional de Riegos*, cuya pieza maestra sería el *Plan de Mejora y Ampliación de los Riegos de Levante*. Manuel Lorenzo Pardo proyectó un plan integrado para el territorio comprendido entre el delta del Ebro y Almería. En la práctica el *Plan de Riegos de Levante* priorizaba grandes obras regularizadoras en los ríos principales, apostaba por los canales de conexión entre cuencas que permitieran la explotación conjunta de los recursos hídricos disponibles, y proponía el trasvase de caudales del Tajo hacia los *riegos de Levante* a través del Júcar, regulados en Alarcón. En la cuenca del Turia, el Plan de 1933 consideraba el pantano de Benagéber como la obra angular de la regulación, dejando como de posible aplazamiento los pantanos de Loriguilla y del Marqués, pero abierto a la inclusión de otros que pudieran resultar de los estudios de la cuenca. En relación al Mijares, el Plan de 1933 era muy escueto y sólo citaba el pantano de Babor (incluido ya en el Plan de 1902).

En marzo de 1935, José Marqués, ingeniero jefe de la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar, propuso a la dirección general de Obras Hidráulicas la sustitución de los pantanos de Loriguilla y del Marqués por el de los Alcamines sobre el río Alfambra y el del Arquillo de San Blas sobre el río

Guadalaviar “para que la regulación del río Turia sea completa y alcancen sus beneficios a la provincia de Teruel como es *justo y conveniente*”. Ambos pantanos podrían mejorar el riego en sus respectivas vegas y remediar los perjuicios que provocaban las recurrentes avenidas. El 2 de abril de 1935 la dirección general de Obras Hidráulicas autorizó el estudio de los anteproyectos del Arquillo de San Blas y de los Alcamines. Gerardo Roger, ingeniero de la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar, se encargó de los reconocimientos y de la recopilación de datos acerca de las superficies regadas y regables. Al mismo tiempo, las autoridades provinciales y locales y diversas organizaciones sociales reclamaron la ejecución de dichas obras por el Estado para “convertir en regadío y asegurar las cosechas de grandes extensiones de terreno”. Pero los trabajos técnicos y la movilización social quedaron interrumpidos al inicio de la Guerra Civil.

El Plan General de Obras Hidráulicas (1940)

Durante la Guerra Civil, el general Franco encargó al ingeniero Alfonso Peña Boeuf la redacción de un *Plan General de Obras Públicas*. El autor incluyó un *Plan General de Obras Hidráulicas*, concebido preferentemente como un Plan Nacional de Riegos mediante la regulación del régimen hidrográfico de los ríos. Estos trabajos se concretaron en el *Plan General*, aprobado en el sombrío escenario social, económico y político de los primeros años de la postguerra, con un país devastado y el erario exhausto. El *Plan*, que hizo un uso fragmentado del de 1933, apostó por proseguir los estudios y las obras de regulación, mientras posponía la cuestión de los canales de conexión entre cuencas y el polémico trasvase del Tajo a la vertiente mediterránea. El *Plan General*, que se convirtió en el referente de la política hidráulica de la

Nueva España, se ejecutó parcialmente y a un ritmo muy lento condicionado por las penurias económicas de los años cuarenta y cincuenta.

En la aplicación del Plan Peña, diversos ingenieros adscritos a la Confederación Hidrográfica del Júcar (Eugenio Pinedo Souviron, Rafael Azcoiti Sánchez-Muñoz, Emilio Feltrer y López de la Obra, Jaime Aura Candela), con la colaboración de la jefatura de sondeos de Obras Públicas y del ingeniero agrónomo Joaquín de Pitarque Elío, desarrollaron estudios técnicos de regulación del Alto Turia y Alto Mijares, que, a su vez, sirvieron para la movilización de los elementos oficiales de ayuntamientos y sindicatos de riego que reclamaban su ejecución para superar la gravísima crisis rural. Algunos sucesos hidrológicos extremos, como avenidas o la *pertinaz sequía*, agudizaron además la percepción de la gran crisis rural que sufrían las comarcas turolenses.

En relación a la cuenca del Mijares, el Plan de 1940 señalaba que todavía “no se han hecho los tanteos necesarios para poder fijar los emplazamientos de los embalses y las características aproximadas, pues el mismo Pantano de Babor, al que se considera como base de regulación del Mijares, es hoy por hoy un embalse hipotético, pues no se ha fijado aún el lugar de su emplazamiento. Por esta razón, y considerando de interés resolver este problema, le hemos llevado al cuarto grupo bajo la denominación de *Obras de regulación del río Mijares*”. Para dar cumplimiento a esta determinación, Rafael de Azcoiti, ingeniero de la CHJ encargado del río Mijares, inició el estudio de regulación a partir del reconocimiento de la cuenca. “El no ofrecer el Mijares condiciones topográficas para situar un gran embalse en las proximidades del final de su curso, obliga a la construcción de pantanos de cabecera e intermedios, que,

en cambio, brindan la posibilidad de combinar la regulación para riegos con la correspondiente a la producción de energía eléctrica” (*Memoria de la CHJ*, 1946). En este estudio Azcoiti propuso tres pantanos: Babor (10 hm³), Palomarejas (30 hm³) y Sitjar (40 hm³). El primero, desplazado hacia aguas arriba, tenía por objeto laminar las crecidas del Mijares, para derivarlas desde el azud de Albetosa al futuro pantano de Palomarejas, situado en un valle lateral afluente del Mijares por su izquierda, al que se haría llegar los caudales derivados del Mijares en Albetosa mediante un canal de trasvase de 14 m³ /seg. El pantano de Sitjar, casi al final del tramo de aprovechamiento industrial, actuaba de contraembalse y completaba el sistema de regulación. Con estas piezas el ingeniero encargado elevó a la superioridad el *Anteproyecto de regulación y aprovechamiento de las aguas del río Mijares* (1945) que consta de cuatro carpetas: 1ª, *Regulación*; 2ª, *Pantano de Babor*; 3ª, *Pantano de Palomarejas*; y 4ª, *Pantano de Sichar*. El *Anteproyecto* incluía también las conclusiones del reconocimiento practicado por la jefatura de sondeos de Obras Públicas y el informe agronómico suscrito por Joaquín de Pitarque Elío. En cualquier caso, el esquema propuesto no conseguía la completa regulación del Mijares. Examinado por la dirección general de Obras Hidráulicas, el *Anteproyecto* fue devuelto a la Confederación Hidrográfica del Júcar (noviembre de 1946) para nuevo estudio. Sin embargo, del expediente pronto se desgajó la carpeta de Sitjar y en 1947 se aprobó el *Proyecto de Replanteo del Pantano de Sichar* (49 Hm³) y, poco después, se iniciaban los trabajos de construcción de esta presa.

Mientras tanto la jefatura de sondeos de Obras Públicas realizó un nuevo reconocimiento de la cuenca, señalando otras dos ubicaciones recomendables para el establecimiento de otros tantos pantanos: Monta-

nejos en el Mijares, y Cedramán en el Villahermosa. A partir de las prescripciones de la dirección general, de las recomendaciones de la jefatura de sondeos y de un nuevo informe agronómico de Joaquín de Pitarque Elío, el ingeniero Rafael de Azcoiti redactó un nuevo *Proyecto de regulación del río Mijares* (1951) “para la máxima utilización y aprovechamiento de las aguas, tanto agrícola como eléctricamente”, que ofrecía novedades respecto del documento de 1945: “Consideramos como principales jalones para conseguir la regulación del Mijares al triángulo Sichar (49 hm³), Montanejos (202 hm³) y Cedramán (33 hm³), que son los tres grandes embalses y cuya ubicación... nos da una facilidad de regulación, considerando unos como contraembalses y otros como embalses reguladores”. El resto de las obras previstas eran complementarias pues Babor (13 hm³) y Palomarejas (30 hm³) funcionarían como reguladores de cabecera, junto con los pequeños embalses de Balagueras y Valbona; el grupo de María Cristina y Alcora regularía la Rambla de la Viuda.

Por su parte el *Plan General de Obras Hidráulicas* de 1940 entendía que el pantano de Benagéber, en construcción, cubriría por muchos años las necesidades de la vega de Valencia. “No obstante, pensando en la regulación total del río, la Delegación del Júcar propone otros varios pantanos en el Turia, de los cuales hemos llevado al cuarto grupo —para que se hagan sus estudios y se vean los beneficios que pueden reportar y los costes que tendrán— los de Loriguilla, de los Alcamines y el del Arquillo de San Blas”. En otras palabras la cuenca del Turia reunía sectores muy diversos, razón por la cual se analizaron por separado la cuenca media y baja y la cuenca alta. Poco después esta metodología fue sustituida por un tratamiento conjunto de los aprovechamientos de los ríos Júcar y Turia.

El Proyecto de regulación del Alto Turia

Finalizada la Guerra Civil, los pueblos ribereños de la cabecera del Turia —formada por los ríos Guadalaviar y Alfambra y, tras su confluencia, el tramo hasta el Rincón de Ademuz— seguían demandando al Estado obras de regulación para la defensa de

sus vegas contra las inundaciones y para la mejora del regadío de las huertas “que dan un poco de vida a una zona de tan pobres condiciones” (Informe del ingeniero director de la CHJ sobre el *Anteproyecto del Pantano de los Alcamines*, 1946). La gran avenida del Guadalaviar de 23 de enero de 1941, que arrasó numerosas huertas, acentuó la percep-



Presas del Arquillo de San Blas. 1966. Al fondo, dependencias auxiliares y almacenes

ción de gran crisis en los pueblos ribereños. Para contribuir a remediarla y aminorar el desastre, los alcaldes solicitaron la ejecución por parte del Estado de los pantanos del Arquillo de San Blas y de Tramacastilla. La petición también fue suscrita por alcaldes de aguas abajo, incluido el de Valencia, urgiendo la construcción de unas obras “altamente beneficiosas a los intereses agrícolas e industriales de todos los pueblos ribereños pertenecientes a las provincias de Teruel, Cuenca y Valencia, pues con su construcción se suprimirán las grandes avenidas que tantos perjuicios ocasionan anualmente en las propiedades ribereñas...”.

Los estudios de regulación del Alto Turia se iniciaron de inmediato. En 1944 Jaime Aura Candela concluía el *Proyecto de Pantano de Tramacastilla*. Un año antes el ingeniero Eugenio Pinedo Souviron había redactado el *Anteproyecto del Pantano de los Alcamines en el río Alfambra* (Teruel) con una presa vertedero de 47 m de altura, análoga a la que se estaba construyendo en Alarcón, capaz de desaguar 466 m³/seg. Examinado el anteproyecto por la sección de estudios y proyectos de la dirección general de Obras Hidráulicas, fue devuelto a la Confederación Hidrográfica del Júcar para que se atendieran diversas prescripciones (conveniencia económica del salto de pie de presa, estudio combinado con los otros embalses de regulación del Turia, sondeos geológicos, etc.). En cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad, el mismo ingeniero redactó un nuevo *Anteproyecto del Pantano de los Alcamines* (1946).

Hacia mitad de los años cuarenta se fue imponiendo la cuenca fluvial como unidad en los proyectos de regulación de los principales ríos de la Confederación Hidrográfica (Júcar, Turia y Mijares). Así a fines de 1945, los ingenieros de la CHJ Antonio Inglés Camp-

many y Juan Sancho Tello redactaron el *Anteproyecto de regulación del río Turia*, aunque, en realidad, sólo consideraba la cuenca situada aguas debajo de Benagéber. Los proyectos de regulación eran exigidos por la dirección general de Obras Hidráulicas, cada vez más reacia a aprobar pantanos no incluidos en tales documentos o en cuyas memorias no se consideraran sus efectos en relación a los otros embalses de la misma cuenca.

Este criterio se aplicó al Alto Turia, como lo demuestran el *Proyecto del Pantano del Arquillo de San Blas en el río Guadalaviar. Regulación del Alto Turia* (1948) y el *Proyecto de regulación del Alto Turia. Pantano de Tramacastilla en el río Guadalaviar* (1949), redactados por Emilio Feltre López de la Obra, ingeniero de la Confederación encargado de zona durante muchos años. “Podremos ... con la construcción únicamente del Pantano de los Alcamines y Pantano del Arquillo de San Blas suprimir los efectos de las avenidas, regular totalmente los caudales recogidos y distribuirlos hacia aguas abajo, según convenga obteniéndose así la regulación del río entre sus presas y el Pantano del Generalísimo (Benagéber), ya que una vez cortadas las avenidas de la parte alta de la cuenca, las producidas en la parte media no son suficientes para perjudicar las reducidas zonas de huerta en los pueblos ribereños como son Villastar, Villel, Libros, Torrebaja, Torrealta, Ademuz y Casas Bajas...” (E. Feltre, *Proyecto de Pantano del Arquillo...*, 1948). En palabras del mismo ingeniero, los Alcamines y el Arquillo serían “dos pantanos gemelos cuya misión de regulación en los ríos respectivos se complementa”. De otra parte, la regulación del Alto Turia no pretendía “aumentar las zonas regables de la provincia de Teruel... pero sí conservar las existentes asegurándolas convenientemente, ya que constituyen la razón de vida de toda

una importante comarca, siendo su conservación necesaria desde los puntos de vista social, demográfico y económico, ya que su disminución paulatina llevaría lentamente la despoblación...” (E. Feltre, *Proyecto de Pantano del Arquillo...*, 1948).

El *Anteproyecto del Pantano de los Alcamines* (1946) quedó aparcado en la dirección general de Obras Hidráulicas hasta agosto de 1957 en que fue devuelto a la Confederación Hidrográfica del Júcar, para que se ajustara a lo dispuesto en el *Proyecto de regulación de los ríos Júcar y Turia* (aprobado

por O.M. de 16 de octubre de 1956). El mismo ingeniero Emilio Feltre redactó un nuevo proyecto de los Alcamines, que fue técnicamente aprobado en 1964, iniciándose entonces el proceso de exposición pública.

El Pantano de Balagueras, un pequeño embalse de cabecera

En junio de 1936, el alcalde de Rubielos solicitó a la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar la confección del plano y presupuesto de una pre-



Presa de Balagueras, Rubielos de Mora (Teruel)

sa en el paraje situado abajo de la Laguna de dicho término municipal. La propuesta, paralizada por la Guerra Civil, fue retomada años después por el Sindicato de Pago Alto, Bajo y Balagueras de Rubielos de Mora (Teruel) que solicitó la sustitución de dos balsones donde se almacenaba el agua para los riegos por un pequeño embalse de regulación que mejorara unas “tierras llanas, preparadas para el cultivo de regadío, de buenas condiciones y abrigadas”. Al mismo tiempo, la obra sería una mejora social, primero durante la construcción, absorbiendo el paro de aquella comarca y luego durante la explotación, empleando brazos en las huertas.

En 1945 Rafael Azcoiti Sánchez-Muñoz, ingeniero de la CHJ encargado de la cuenca del Mijares, redactó y elevó a la superioridad el *Proyecto de Pantano de Balagueras en el río Palomarejas (Rubielos de Mora, Teruel)*, que planteaba una pequeña presa-vertedero de perfil triangular tipo Levy. Por aquellos años, la villa se encontraba “en una penuria agrícola grande, perdiéndose los sembrados por falta de agua y esperando la ejecución de las obras como única solución salvadora”. Finalmente el *Proyecto de replanteo del Pantano de Palomarejas* fue aprobado a los efectos de información pública por O.M. de 10 de octubre de 1950, adjudicándose las obras el 20 de abril de 1954.

Conclusión

En la primera época de la Confederación Hidrográfica del Júcar —un tiempo social y político complejo, marcado por los programas hidráulicos primero reformistas y luego conservadores de la II República, por la violencia y el horror de la Guerra Civil y por la miseria y la carestía de la autarquía— tuvo lugar una etapa importante en el estudio de los embalses

de regulación del territorio hidrográfico comprendido entre el Ebro y el Segura. En aquellas décadas, las obras de regulación se consideraban un factor de desarrollo territorial, social y económico, capaz de remediar y superar la profunda crisis rural, agravada por los desastres de la Guerra y la posterior recesión de la autarquía. Sin embargo la magnitud y gravedad de la crisis de los años cuarenta impedían la ejecución de las obras porque el erario público estaba exhausto y los usuarios tampoco podían hacer frente a las aportaciones previstas en la Ley de auxilios de las Obras Públicas.

En estas dos décadas los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Júcar realizaron reconocimientos y estudios que plasmaron en anteproyectos y proyectos de regulación de las principales cuencas hidrográficas (Júcar, Turia, Mijares). El proceso de aprobación de tales proyectos fue lento, prolijo y la metodología de estudio inicialmente imprecisa. El objetivo de la regulación era conseguir el máximo aprovechamiento agrícola e hidroeléctrico del caudal de los ríos. Los trabajos fueron supervisados y aprobados por la dirección general de Obras Públicas. Por tanto, los primeros proyectos de regulación de los tramos altos del Turia y Mijares en tierras turolenses formaron parte de los estudios de regulación de las respectivas cuencas. Tales proyectos fueron el primer paso para la construcción de las necesarias obras de regulación de los ríos, imprescindibles para la mejora y ampliación de los regadíos y la intensificación de los usos hidroeléctricos. En el caso de Teruel, la lenta conversión de los proyectos en obras tuvo algún rasgo específico que excede el objetivo de esta intervención.

Hidrografías

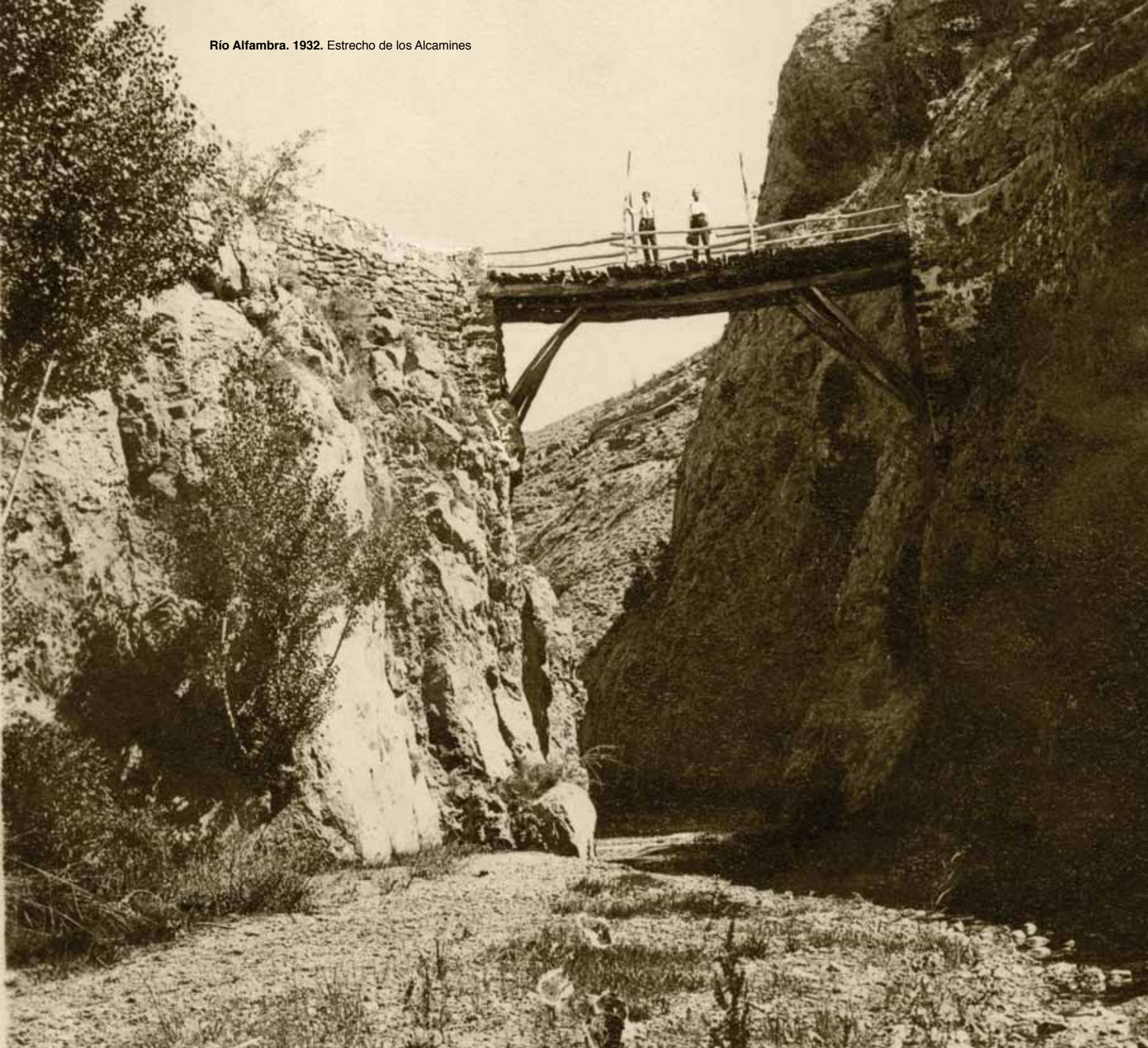
PANEL FOTOGRÁFICO DE TERUEL

Antes de encontrarse con las aguas rojas del río Alfambra para, una vez juntos, dirigirse desde Teruel hacia Ademuz a través de una sinuosa senda, el Turia –que en este primer tramo se conoce como Guadalaviar– flanquea las serranías de Albarracín y Carbonera. El Turia, *río central del territorio ibérico* según palabras de Eduardo Hernández-Pacheco, enlaza el carácter montañoso de su cabecera con un segundo tramo influenciado por el Mediterráneo determinando así su régimen irregular. A orillas de estos ríos –Guadalaviar, Alfambra y Turia- fueron construyéndose huertas históricas irrigadas por una red de acequias asociadas a azudes y presas de derivación.

En este escenario marcado por la tiranía áspera del secano persigue el ingeniero la redención a través de la obra hidráulica *como única solución salvadora*. Consecuentemente, el perito que visitaba la hoz de los Alcamines, situada en el corazón del lecho del Alfambra, interrogaba el relieve en busca de una cerrada para establecer así el punto de apoyo de la esperada solución. Es la misma escasez ante la que posaban dos vecinos encaramados a una modesta pasarela que compartía época con el puente Golden Gate de San Francisco; la sed que Joaquín Costa, ilustre aragonés, soñaba con calmar.

Garikoitz Gómez Alfaro, 2011

Río Alfambra. 1932. Estrecho de los Alcamines





Río Alfambra. 1951
Cerrada de los Alcamines

“Debe este pantano en proyecto su nombre de los Alcamines al de la masía de igual denominación sita en el término de Villalba Alta. Se forma allí una cazoleta topográfica atravesada por el río Alfambra que penetra en ella a lo largo de las hoces de la Peña Amarilla y sale por el oeste salvando un breve portillo donde se piensa establecer la cerrada del mencionado embalse... El estrechamiento donde se propone la ubicación de la presa presenta su ladera derecha o septentrional más deprimida que la opuesta. Está constituida por un cerrete de unos 70 m de elevación sobre el cauce, que se une al resto de la vertiente por un collado de forma muy apta para establecer el aliviadero. La ubicación del embalse hasta la cota de dicho collado arroja un volumen de 31,400.000 metros cúbicos”

Asesoría geológica de Obras Públicas (1942)



Puente en termino de Caudé (Teruel). 16-9-1966
Construcción sobre el embalse del Arquillo de San Blas en la partida de Abuán



Río Guadalaviar. 1966
Obras de defensa en la vega de Torres de Albarracín



Presa de Valbona (Teruel)

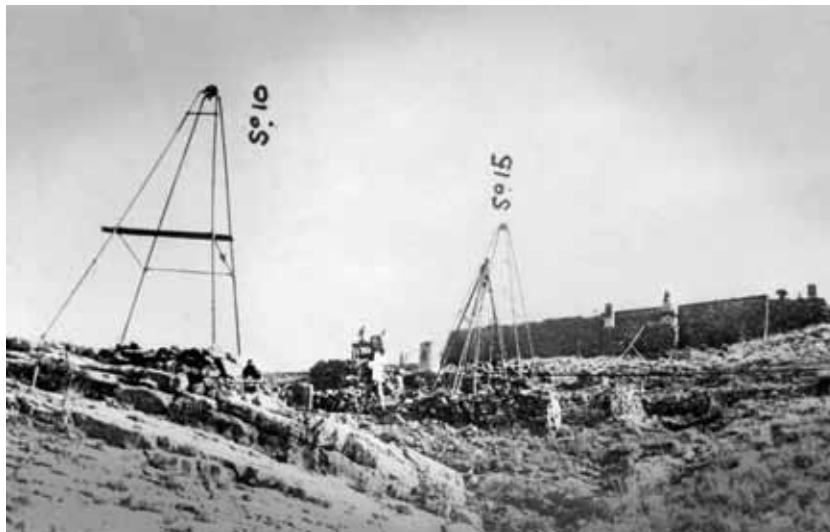


Río Alfambra. 1951
Cerrada de los Alcamines

Río Guadalquivir en Arquillo de San Blas. 1954



Trabajos de impermeabilización del cauce



Sondeos para inyectar. Al fondo, muro de explanación



Presa de Arquillo de San Blas. 1962
Estado de las obras



Arquillo de San Blas. 1965
Construcción de un almacén

“Después de haber recorrido y examinado toda la angostura del ‘arquillo’ y el relativo ensanche que presenta aguas arriba, nos confirmamos en nuestra primera impresión, recibida al llegar la primera vez a dar vista al futuro vaso, de que la presa debe situarse precisamente en la entrada de la garganta, abandonando el emplazamiento del ‘Arquillo’ para eliminar en lo posible la zona de calizas liásicas en grandes bancos y con diaclasas que constituyen las paredes del estrecho y que carecen de adecuadas condiciones para la obra proyectada”

Informe de la asesoría geológica de Obras Públicas (1942)



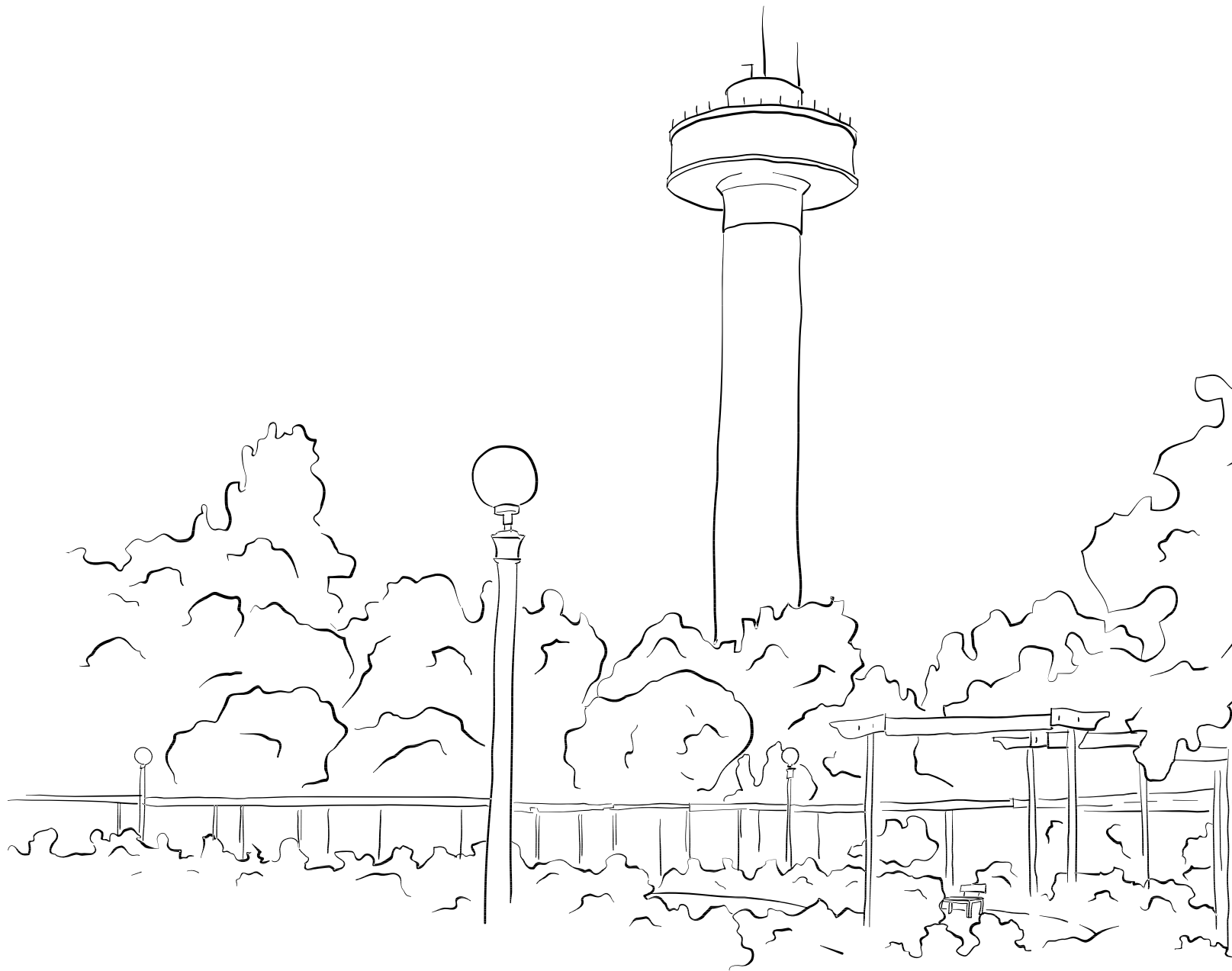
Arquillo de San Blas. 1962
Panorámica de la presa



Arquillo de San Blas (Teruel). Vista aérea del embalse



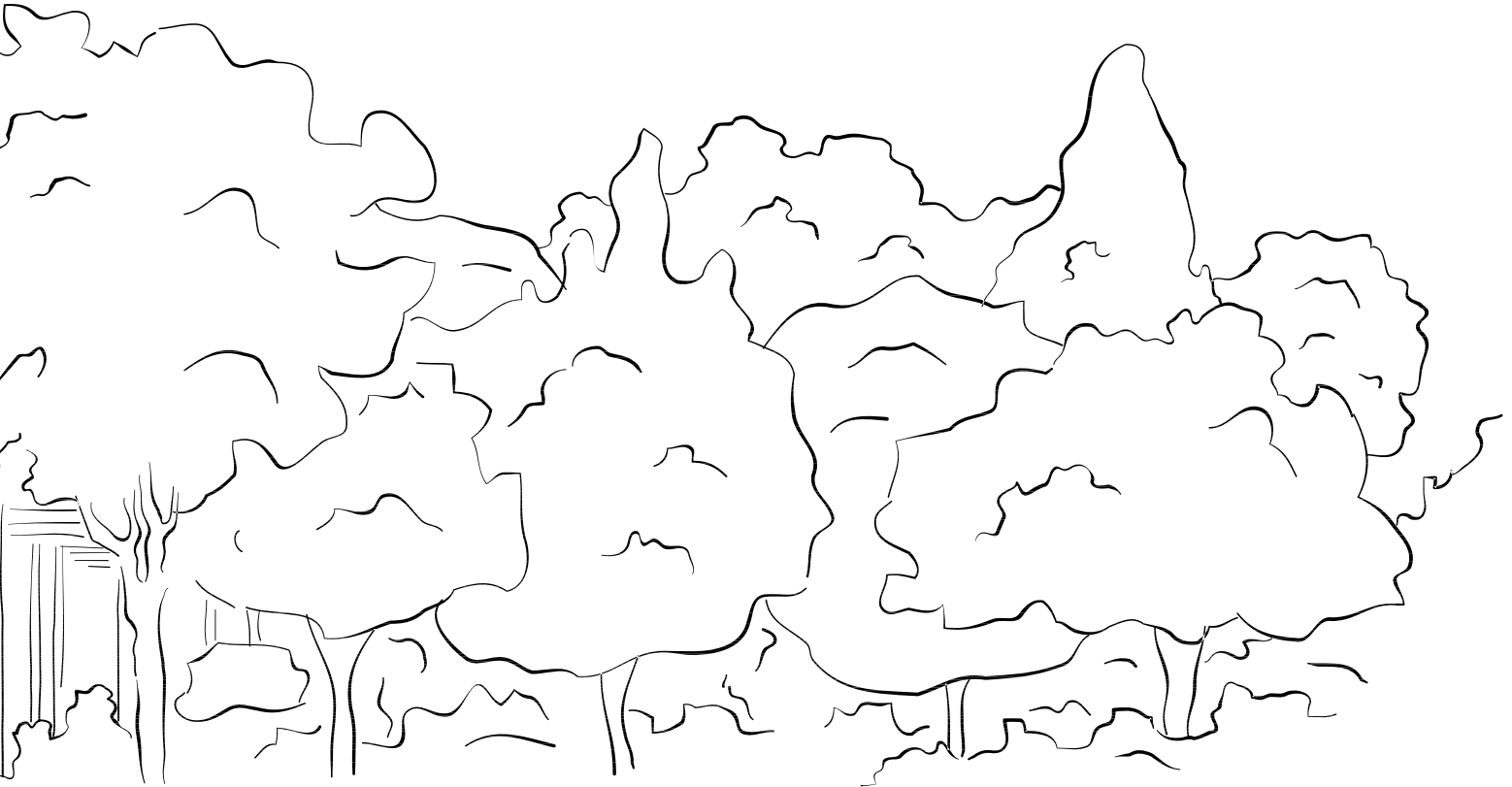
Río Turia en la vega de Teruel



ALBACETE 3

“Procedente de las desoladas parameras de la serranía de Cuenca, el río Júcar fluye con trazado muy sinuoso en las tierras albacetenses, abriéndose paso entre bosques, roquedales y campos de labor, y conformando una de las hoces más espectaculares de la región de Castilla-La Mancha, en los alrededores de Alcalá del Júcar. En ella se conjugan la belleza del entorno paisajístico y el interés geológico y geomorfológico de sus lugares [...]”

A. Fernández Fernández et al., 1998



ALBACETE

ACTOS DEL 75 ANIVERSARIO CHJ

del 31 de enero al 7 de febrero de 2011

La celebración del 75 Aniversario en la provincia de Albacete, se desarrolló en el Centro Cultural de la Fundación de la Caja de Castilla-La Mancha de la capital. El ayuntamiento de Albacete nos apoyó para disponer del espacio más idóneo para la instalación y montaje de la exposición fotográfica. Especialmente valiosa fue la colaboración del concejal Ramón Sotos, junto con su equipo, que hicieron posible el desarrollo de los actos en el magnífico espacio de la Caja de Castilla-La Mancha.

El acto de inauguración de la exposición *Hidrografías* tuvo lugar el día 31 de enero, presidido por la alcaldesa de la ciudad, Carmen Oliver Jaquero, el consejero de la Junta de Castilla-La Mancha Julián Sánchez Pingarrón, y el presidente de la CHJ. Acudieron representantes sociales y el empresariales de Albacete. En la exposición se pudieron apreciar imágenes desconocidas, guardadas durante años en los archivos, que muestran las actividades cotidianas y las obras hidráulicas en el río Júcar a su paso por la provincia de Albacete. Desde lavar la ropa a las



Sala de exposiciones de la Fundación Caja Castilla-La Mancha en Albacete.



Vista parcial de la sala.

orillas del río, a utilizarlo como vía de transporte de madera. Además también se pudieron ver imágenes de obras emprendidas por la Confederación en sus setenta y cinco años de existencia en la provincia de Albacete, como la obra de adecuación de la Torre y los Depósitos del Agua del parque Fiesta del Árbol, que hoy día son símbolo de la iconografía visual de la capital de Albacete.

A continuación, en el mismo centro cultural, el profesor Mateu de la Universidad de Valencia pronunció una conferencia sobre “Las primeras actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Albacete”, seguida con interés.

Por su parte, la clausura tuvo lugar el día 7 de febrero. Si la inauguración generó expectación, el cierre del 75 Aniversario fue, si cabe, más esperada por regantes y usuarios. La Confederación propuso que el catedrático de la Universidad de Valencia, Juan Romero González, nacido y con grandes raíces en Albacete, hablase sobre la gestión del territorio y del agua.



El presidente J. J. Moragues, con Carmen Oliver, alcaldesa de Albacete y Julián Sánchez Pingarrón, consejero de la Junta de Castilla-La Mancha.



Ramón Sotos, Julián Sánchez Pingarrón, Carmen Oliver y Juan José Moragues inaugurando la exposición *Hidrografías*.

La conferencia fue seguida con gran interés por sus valoraciones y reflexiones sobre la gobernanza del agua. El intenso debate posterior fue muy celebrado por los asistentes, entre los que se encontraban destacados dirigentes de las organizaciones comprometidas con la gestión de los recursos hídricos en la cuenca del Júcar.



Ramón Sotos, concejal del ayuntamiento de Albacete, con Juan José Moragues, presidente de la CHJ, y los profesores de la Universidad de Valencia, Juan Romero González y Joan F. Mateu Bellés.



Intervención de Francisco Belmonte, presidente de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental.



Clausura en Albacete. Entre otros Federico Bonet, director técnico de la CHJ, Andrés Martínez, presidente de los usuarios del Vinalopó y Carlos Fernández, secretario general de la CHJ.



Juan Romero, profesor de la Universidad de Valencia, durante su conferencia.

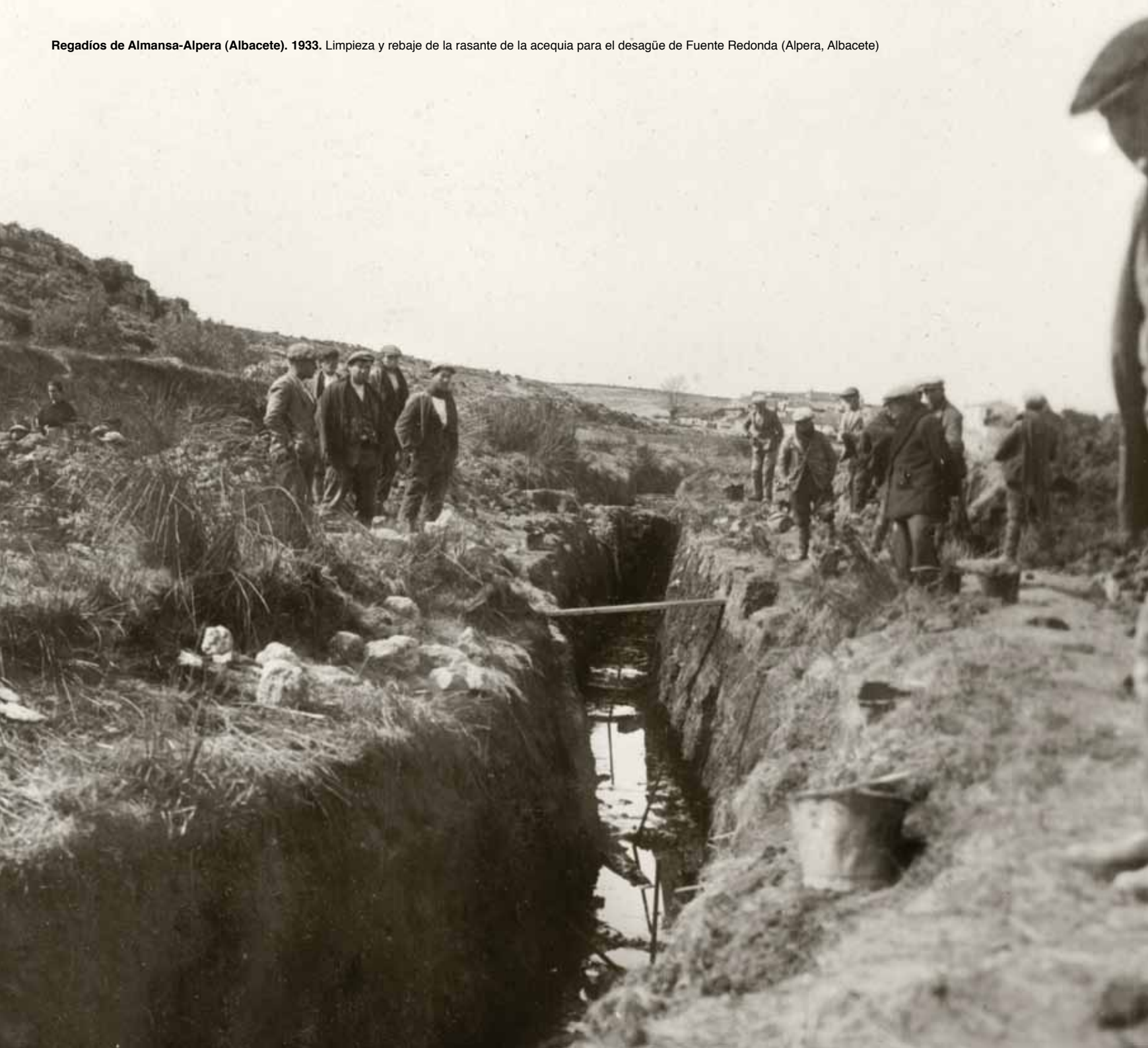


Juan Romero y Juan José Moragues atienden a los medios de comunicación.



Hidrografías. Panel fotográfico de Albacete.

Regadíos de Almansa-Alpera (Albacete). 1933. Limpieza y rebaje de la rasante de la acequia para el desagüe de Fuente Redonda (Alpera, Albacete)



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR: PRIMERAS ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

Joan F. Mateu Bellés
Universitat de València

A principios de los años treinta del siglo XX, la crisis social, económica y política que la provincia de Albacete venía arrastrando desde hacía tiempo, se agravó por el impacto del lejano *crack* de 1929. El nuevo régimen republicano se encontró con una compleja situación de paro y penuria que intentó mitigar mediante iniciativas reformistas y, entre ellas, las de la política hidráulica. Hasta entonces el regeneracionismo hidráulico apenas se había implicado en la provincia. A partir de 1931 las instituciones políticas transformaron las quejas de la marginación en obras urgentes para combatir la crisis y fomentar la riqueza provincial.

En esta intervención analizaré diversas actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Albacete durante los años treinta y cuarenta

del siglo XX. De entrada conviene distinguir por una parte los estudios y planes hidráulicos y, de otra, las obras. Por ello, primero analizaré los documentos de planificación; después comentaré las principales obras ejecutadas por los servicios hidráulicos del Júcar.

I. Albacete en los planes hidráulicos

La provincia de Albacete estuvo incluida en todos los planes hidráulicos elaborados por estos años: el *Plan reducido de Obras Hidráulicas* (1932), el *Plan de Obras Hidráulicas en la provincia de Albacete* (1932), el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* (1933) y el *Plan General de Obras Hidráulicas* (1940). Los tres primeros corresponden al programa promovido por el ministro Indalecio Prieto; el último fue coordinado por el ministro Alfonso Peña.

1. El Plan reducido de Obras Hidráulicas (1932)

A fines de 1931, el socialista Indalecio Prieto pasó a ocupar la cartera de Obras Públicas en el primer gobierno constitucional de la II República, donde fomentó, entre otras iniciativas, la política hidráulica. Mientras se elaboraba un *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* —que había encargado a Manuel Lorenzo Pardo y a su equipo del *Centro de Estudios Hidrográficos* y que se preveía de larga tramitación— el ministro solicitó al servicio de planes de obras hidráulicas la redacción de un plan reducido que incluyera obras ya aprobadas y algunas en ejecución al efecto de determinar su carácter urgente (O. M. de 16 de abril de 1932). En pocos meses se aprobó el *Plan reducido de Obras Hidráulicas* (O. M. de 11 de junio de 1932, Gaceta de 17 de junio) que comprendía varias actuaciones urgentes en las Divisiones Hidráulicas del Guadiana, Tajo, Júcar y Sur de España. En el listado de obras correspondiente

a la División del Júcar figuraba, entre otras, la del canal de María Cristina (Albacete).

Previamente ante “la urgencia de emprender obras en Andalucía, Murcia, Extremadura y la Mancha para aliviar la situación de los obreros de esas regiones”, las Cortes constituyentes habían aprobado la Ley de 25 de agosto de 1931. No obstante, la tramitación de los proyectos urgentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1907, seguía siendo muy lenta y compleja. La Ley de 10 de mayo de 1932 (Gaceta del 12 de mayo) acortó el procedimiento administrativo para las obras incluidas en los planes de las Divisiones Hidráulicas y autorizó ejecutar las urgentes en Andalucía, Murcia, Extremadura y la Mancha por el sistema de administración.

En pocos meses Indalecio Prieto había conseguido incluir la mejora del canal de María Cristina en el *Plan reducido de Obras Hidráulicas urgentes*, cuya ejecución podía iniciarse ya por el sistema de administración que “permitía dar, sin intermediario, multitud de destajos con el beneficio consiguiente de la clase obrera”. La ejecución de las obras del canal de María Cristina formaba parte de la respuesta del reformismo republicano a la grave crisis social de la ciudad de Albacete y de sus pedanías del Salobral, Santa Ana, Argamasón y otras.

2. El Plan de Obras Hidráulicas en la provincia de Albacete (1932)

Los pueblos de la provincia de Albacete no tuvieron una trayectoria fácil durante la II República. Como la tierra estaba desigualmente distribuida, los proyectos de la Reforma Agraria se aplicaron en Albacete, junto a las provincias de Andalucía y Extremadura. Además el gobierno desarrolló una política triguera

y vitivinícola para hacer frente a una coyuntura muy negativa. Igualmente impulsó la política hidráulica para mitigar el paro, dado que las malas cosechas habían llevado la agricultura provincial a una situación límite.

Desde el ministerio de Obras Públicas, Indalecio Prieto estaba empeñado en contrarrestar la crisis mediante inversiones hidráulicas que pudieran acrecentar los medios productivos para ulteriores necesidades. Para dirigir mejor las inversiones precisaba información contrastada para aprobar los trabajos de resultados más fructíferos y que ocuparan el mayor número de mano de obra. A tal efecto encargó la confección de una propuesta de obras hidráulicas ejecutables inmediatamente en la provincia de Albacete a una junta nombrada *ad hoc* que además se mantendría en constante relación con la dirección general de Obras Hidráulicas “al efecto de colaborar en su gestión y ofrecerle cuantas sugerencias estime oportunas al buen desarrollo de un plan hidráulico en la provincia” (O. M. de 26 de mayo de 1932, Gaceta del 3 de junio).

a) *La junta*: La citada Orden Ministerial designaba los miembros de la junta del *Plan de Obras Hidráulicas en la provincia de Albacete*, presidida por el ingeniero jefe de Obras Públicas de Albacete. La formaban el presidente de la diputación, los alcaldes de los principales ayuntamientos, representantes de los otros ayuntamientos, presidentes de sindicatos de riego, un facultativo de la división hidráulica del Júcar y otro de la del Segura. En representación de la División del Júcar actuó el ingeniero Rafael Montiel Balanzat.

La junta se convirtió en aglutinante de las peticiones locales y en interlocutora de la dirección general de Obras Hidráulicas. En sus reuniones los miembros

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Dentro de la provincia de Albacete tiene su asiento la Serranía de Alcaraz, toda ella de elevadas cotas, y que, no solamente sirve de divisoria a las vertientes del Mediterraneo y del Atlántico sino que, los macizos montañosos que de ella arrancan señalan cuatro vertientes principales, a saber: Guadalquivir, Guadiana, Júcar y Segura, a cuyas cuatro cuencas pertenece nuestra provincia, en mayor o menor extensión.

Toda la Zona de la Sierra de Alcaraz y sus estribaciones es de las más lluviosas de España siendo en ella abundantísimas las precipitaciones de nieve, razón por la que la provincia es, si nó la más, de las más ricas en recursos hidráulicos, bien en forma de corrientes superficiales, bien en aguas contenidas en la capa freática de tan fácil alumbramiento que ellas, en muchos sitios, emergen convirtiéndose en peligro para la salud.

Pero ¿que se hizo para aprovechar esta riqueza? Nada. La provincia vió discurrir las aguas por los rios que la bañan sin aprestarse a utilizarlas. Vivió sobre zonas encharcadas y no realizó su fácil alumbramiento presenciando, por último, estocicamente, la ejecución de pantanos por el Estado para enriquecer otras zonas, que arruinaron muchos de nuestros pueblos. Más el obrar así no obedecía a desconocimiento de sus problemas ni a falta de ansia por resolverlos; ocurría, sencillamente, que Albacete era pobre para ejecutar esos trabajos los que, por otra parte, debe estar a cargo de la Nación por su caracter general y esta provincia jamás contó con ayuda de nadie para conseguir apoyos, cuando estos no se otorgaban más que al favor o a la influencia.

En estas condiciones, la provincia, trabajadora por excelencia, se dedica, con todo ardor, a lo único que puede hacer: labrar sus secanos con todo cariño; y circunstancias especiales hacen que aparezca una falsa situación de bienestar que, por desgracia, han bastado para disipar dos malas cosechas y el fantasma de otra nada buena: la actual.

La penuria se dibuja con duros contornos, la inquietud abunda, y solamente una bondad nativa sin límites y un concepto de la ciudadanía no igualado, son la causa de que, en el exterior, no se conozca nuestra desdicha, ni se hayan producido trastornos graves, que hubieran hecho volver violentamente hacia nosotros la mirada de los de arriba.

de la junta urgían sistemáticamente la redacción de proyectos y la ejecución de obras a los servicios hidráulicos del Júcar y a los del Segura para mitigar la crisis obrera. Al mismo tiempo, la junta se erigió en defensora de los intereses provinciales frente a los usuarios tradicionales de las Riberas del Júcar y de las Vegas del Segura. Así la junta reclamó la no concesión del régimen autónomo a la Mancomunidad Hidrográfica del Segura porque ésta no tenía en cuenta las aspiraciones de la provincia de Albacete. De otra parte, la orden ministerial de creación de la junta fue considerada una nueva injerencia de Prieto en el Júcar porque perjudicaría los *legítimos derechos* de los regantes de la Ribera. Como respuesta a la creación ministerial de la junta, hubo una gran asamblea en el Teatro Apolo de Valencia, dos semanas después, para reclamar la creación urgente de la Mancomunidad Hidrográfica del Júcar y la paralización de la tramitación de todos los expedientes que directa o indirectamente afectaran al río Júcar y sus afluentes. En los años siguientes la junta de Albacete mantuvo permanentemente la presión para impulsar la ejecución de obras hidráulicas en la provincia con objeto de paliar el paro, especialmente en el invierno y en determinados momentos del calendario agrícola.

b) *El contenido del Plan*: La primera labor de la junta consistió en elaborar una propuesta de obras urgentes o *Plan de Obras Hidráulicas en la provincia de Albacete*. El documento se limitaba a “enunciar los problemas, indicar su importancia, hacer resaltar las posibilidades de solución y reseñar las obras necesarias”. En la exposición preliminar se describe a Albacete como una provincia rica en recursos hidráulicos, pero pobre para ejecutar las infraestructuras necesarias que “deberían estar a cargo de la Nación” por su carácter general. “En estas condiciones, la provincia, trabajadora por excelencia, se dedica,

con todo ardor, a lo único que puede hacer: labrar sus secanos con todo cariño...”. No era por tanto de extrañar que la penuria se dibujara con duros contornos y que la inquietud cundiera por toda la provincia.

Para cumplir el encargo ministerial con mayor rapidez, la junta se organizó en subcomisiones que elaboraron informes parciales sobre las distintas zonas de la provincia, a partir de los cuales se confeccionó en poco tiempo un Plan de Obras Hidráulicas, estructurado en cinco zonas (Alcaraz-Albacete-Tinajeros, Hellín y cuenca alta del río Mundo, Alpera-Almansa, Yeste, y Villarrobledo-Albacete). Para remediar los problemas más imperiosos, el Plan diagnosticaba los límites y restricciones de los riegos, las posibilidades de mejora y las obras necesarias.

Así en la parte alta de la zona de Alcaraz-Albacete-Tinajeros, con escasa extensión de espacios regables, el Plan proponía la limpieza de los cauces principales, revestimiento de canales y otras medidas para asegurar el “riego seguro y pacífico”. Por contra, en la parte baja, la meta era ampliar a 6.000 ha de riego las 300 que por entonces se regaban en las márgenes del canal de María Cristina, mediante la rehabilitación del sistema de drenaje, el establecimiento de sistemas de captación y distribución e, incluso, motores eléctricos. Por su parte en el área de Hellín era urgente establecer una zona regable para combatir la depreciación del esparto y la pérdida de zonas de riego ocupadas —o en proceso de ocupación— por la construcción de las presas de Camarillas, Talave y Cenajo. En el valle se regaban 2.500 ha, pero existía la posibilidad de superar las 7.000 a partir de una derivación del río Mundo. En la cuenca alta del Mundo, la junta proponía la construcción de un pantano de cabecera, la defensa de márgenes y la conexión de torrentes y ramblas. Estas

obras restituirían a la provincia de Albacete aquellas porciones de su territorio, verdaderos emporios de riqueza, ahora amenazados por la ocupación de los embalses. Al ejecutarse el Plan, “se extendería una nueva ciudad, diseminada y alegre, que ofrecería la abundancia a esas poblaciones obreras amenazadas por un porvenir incierto”.

En la zona de Alpera-Almansa, la junta consideraba necesario impulsar obras de desbroce de manantiales, captación de aguas subterráneas, y revestimiento de canales para evitar pérdidas con objeto de mantener las 3.000 ha que siempre se regaron, y de las que sólo se beneficiaban 400. De otra parte el Plan incluía la petición de una nueva zona de riegos en el término de Yeste, como compensación de los perjuicios derivados de la construcción del pantano de la Fuensanta. La junta proponía nuevos regadíos (Olivar de Yeste, Puerto Milano) a cargo de la cantidad de agua que “como mancomunados nos corresponde en los embalses del Segura”. El Plan encarecía la rápida y urgente ejecución de las obras para poder absorber los obreros hasta entonces ocupados en la construcción de la presa. De no ser así, quedarían estas familias en la mayor indigencia y privadas de los medios de vida que antes tenían en la explotación de madera por vía fluvial.

Finalmente en la zona de Villarrobledo-Albacete, de excelentes tierras de labor, fácilmente adaptables al riego, se beneficiarían más de 60.000 ha, mediante derivación de aguas del Júcar desde el pantano de Alarcón, “cuya gran capacidad de embalse y riqueza hidráulica de la cuenca permite hermanar y atender las legítimas aspiraciones de Cuenca, Albacete y Valencia”. El Plan también incluía un anteproyecto de captación de agua de la cuenca del Guadiana para utilizarla en la producción de energía, abastecimien-

to de agua potable y riego del término municipal de Villarrobledo. “El Plan de riego de esta extensísima y fértil zona de Villarrobledo-Albacete, sobre ser un problema de verdadero interés nacional es, a la vez, la gran reserva en que cifra la provincia de Albacete el remedio necesario de su crisis y su engrandecimiento futuro”.

El *Plan de Obras Hidráulicas en la provincia de Albacete* (1932) se resumía en dos cuadros sinópticos ordenados por zonas, pueblos afectados, obras propuestas y superficie concernida. En síntesis, el documento —remitido al ministro para su conocimiento y estudio— preveía mejorar 8.000 ha de regadío eventual y producir 2.000 H.P., y crear 81.500 ha de nuevos regadíos y generar al tiempo 38.000 H.P. La junta del Plan de Obras Públicas creía haber cumplido la misión que se le había confiado y seguía “dispuesta a realizar cuantos trabajos complementarios se le encomienden, todo ello encaminado a resolver la angustiosa situación del momento en esta provincia y procurar un futuro engrandecimiento”.

3. Albacete en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas (1933)

En la primavera de 1933, el Plan Nacional de Obras Hidráulicas —redactado por Manuel Lorenzo Pardo y su equipo del *Centro de Estudios Hidrográficos*— fue sometido al dictamen del consejo de Obras Públicas y, a continuación, presentado por el ministro Indalecio Prieto a la comisión de Obras Públicas del Parlamento. De esta forma se iniciaba la tramitación y el trabajo de la ponencia que se prolongaría durante meses, en medio de un apasionado debate acerca del alcance territorial de las obras hidráulicas previstas en el Plan. El cambio de mayoría parlamentaria no modificó el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*,

que se mantuvo en la agenda del nuevo ministro de Obras Públicas, el radical Rafael Guerra del Río, y en la lista de trabajos de la comisión de Obras Públicas del Parlamento. En los meses siguientes continuó el debate parlamentario y social de un documento que suscitaba posicionamientos muy favorables, pero también cerradas oposiciones.

¿Qué actuaciones preveía el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* de 1933 en la provincia de Albacete? En la relación de las obras propuestas con carácter preferente figuran la reparación del canal de María Cristina, el canal de Albacete, el canal de trasvase de Albacete, los riegos de Hellín, los riegos de Yeste, y pendiente de estudio, el recrecimiento del pantano de Almansa. Por tanto, el Plan incluía intervenciones de interés local (riegos de Hellín y Yeste, pantano de Almansa); actuaciones, en curso de ejecución, incluidas en el Plan reducido de Obras Hidráulicas de 1932 (canal de María Cristina) y obras vinculadas al *Plan de mejora y ampliación de los riegos de Levante* (canal de Albacete, canal de trasvase de Albacete). De este modo, el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* de 1933 incorporaba parte de las demandas del *Plan de Obras Hidráulicas en la provincia de Albacete* de 1932.

No procede aquí el análisis del *Plan de mejora y ampliación de los riegos de Levante*, pieza maestra del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* de 1933, ni la controversia que suscitaron sus propuestas. Es conocida la oposición de las regiones que se consideraban postergadas y de quienes exigían su retirada para ser reemplazado por otro “verdaderamente nacional y no sólo mediterráneo”. Tampoco faltó la oposición de la Acequia Real del Júcar en contra de todo riego que tratase de establecerse en el Júcar con tomas por encima de la presa o azud de Antella,

y de poner en riego inmensas zonas *sedientas* con aguas tomadas del pantano de Alarcón. Además de la detracción de recursos hídricos del Júcar que el trasvase al Segura podrían suponer, a los regantes de la Ribera del Júcar, también les preocupaba el aumento de la producción de regadío en un momento en que la exportación de naranjas, patatas y arroz se había reducido a causa de la *gran depresión*.

4. El Plan General de Obras Hidráulicas (1940)

En 1941 el gobierno de Franco completó la aprobación del *Plan General de Obras Hidráulicas* en el contexto de una durísima posguerra, con un país devastado y el erario exhausto. El escenario político y social era muy distinto al de los tiempos del reformismo republicano, y también lo fueron las bases y las propuestas del *Plan General*. En realidad el documento de 1940 hace una utilización parcial y fragmentada del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* de 1933. El *Plan General*, denominado también *Plan Peña*, se concibió preferentemente como un *Plan Nacional de Riegos* para una economía autárquica, aplazó *sine die* el trasvase del Tajo y priorizó los estudios y las obras de regulación de los ríos.

Estos cambios tuvieron una inmediata repercusión en la provincia de Albacete. Los denominados canales de Albacete y de trasvase de Albacete quedaron suprimidos en el *Plan Peña* y también las 20.000 ha de nuevos regadíos previstos en el Plan de 1933. Por contra el *Plan General* mantenía la mejora y ampliación del canal de María Cristina con sus canales complementarios en el grupo primero de obras en construcción que debían desarrollarse con urgencia por parte de los servicios hidráulicos del Júcar. También figuraban los riegos de Hellín en el grupo segundo de obras dependientes de los servicios hidráulicos del Segura.

II. Obras de los servicios hidráulicos del Júcar en Albacete

En un contexto de grave crisis social, las actuaciones hidráulicas exigentes en mano de obra fueron un recurso para mitigar el paro obrero endémico y mejorar los bajos rendimientos de la tierra. En esta segunda parte, comentaré algunas de las obras más importantes ejecutadas por los servicios hidráulicos del Júcar en la provincia de Albacete.



Obras de mejora en los riegos de Alpera-Almansa. 1933

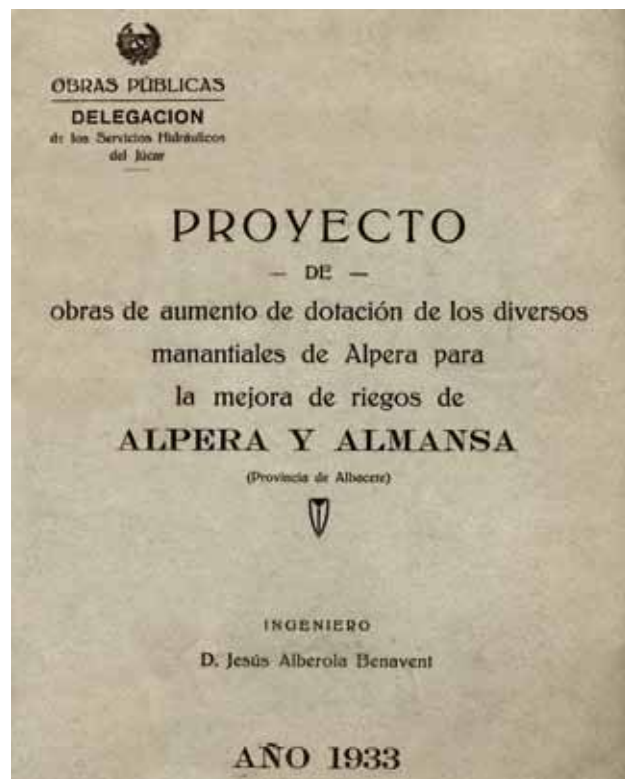
1. Mejora de los riegos de Alpera y Almansa

La acequia destinada a riegos de Alpera y Almansa se alimentaba del caudal de cinco fuentes del término de Alpera (Redonda, Casal, Dos Hermanas, Diego y Álamo) que en los últimos tiempos había ido disminuyendo hasta casi agotarse totalmente por obstrucción de los veneros. Al amparo de la Ley especial de obras urgentes de 10 de mayo de 1932 (Gaceta del 12), los representantes de ambas poblaciones solicitaron al ministro de Obras Públicas la ejecución de trabajos hidráulicos para mitigar el paro, agravado por el cierre de varias fábricas de calzado, y para asegurar el riego permanente de tierras de regadío eventual e, incluso, ampliar la superficie regable. De inmediato la dirección general de Obras Públicas ordenó el estudio urgente de la mejora a la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar. Jesús Alberola Benavent, ingeniero de zona encargado de redactar los proyectos y dirigir las obras, fue desarrollando sucesivamente dos tipos de intervenciones: en primer lugar, las de exploración y captación de los manantiales de Alpera y, a continuación, las de conducción del caudal a la zona de riego de Alpera y Almansa.

A fines de 1932 la dirección general de Obras Hidráulicas autorizó la exploración preliminar en los manantiales de Alpera, por administración con un presupuesto de 30.361 ptas, con cargo exclusivamente al Estado. Aunque la época no era la más apropiada por la nieve y los hielos del invierno, se iniciaron las obras “por la apremiante crisis de trabajo que amenazaba con un conflicto de orden público”. Para dar colocación al mayor número posible de obreros, se acometieron trabajos de limpieza del cauce, mientras en las laderas contiguas se practicaron hasta 17 pozos y sondeos. Por su parte, la junta

de Obras Hidráulicas de la provincia de Albacete, en su sesión de 16 de enero de 1933, acordó dirigirse al ingeniero jefe de la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar, rogándole, dada la gravedad de la crisis en toda la provincia, activara, entre otros, los estudios de mejora de los nuevos regadíos de Almansa-Alpera.

A partir de los resultados de los sondeos, Jesús Alberola redactó el *Proyecto de obras de aumento de dotación de los diversos manantiales de Alpera para mejora de los riegos de Alpera y Almansa (Albacete)*, aprobado técnicamente el 30 de junio de 1933 por



un presupuesto de contrata de 169.783 ptas. La actuación consistía en la construcción en zanja (luego cubierta) de una *galería principal* a lo largo del valle de 848 m de longitud, provista de pozos de registro para la limpia cada 100 m, y de cinco *galerías radiales* en túnel, de las cuales las tres primeras convergían en un pozo único correspondiente a Fuente Redonda y las otras dos captaban respectivamente las aguas de las fuentes de Dos Hermanas y del Casal. En abril de 1934 se adjudicó a Pedro Mayor Climent una parte del destajo por 45.200 ptas, con un plazo de ejecución de tres meses. Ahora bien los afloramientos de agua y los numerosos desprendimientos de tierras obligaron a conceder varias prórrogas al destajista y finalmente se rescindió el contrato (septiembre de 1935). Las obras prosiguieron por administración directa, gestionada por la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar. Mientras tanto se tramitó la subasta de la obra restante, adjudicándose a Rogelio Blanco Navalón por 114.000 ptas. También hubo obstáculos que motivaron hasta cuatro prórrogas justificadas, además de las dificultades propias de la Guerra Civil. El plazo de ejecución se alargó; en 1939 el mismo Jesús Alberola Benavent redactó el *Proyecto reformado de las obras que quedan por ejecutar para aumento de dotación de los diversos manantiales...* A fines de año estaban concluidos los trabajos.

Pero además de las galerías de captación de los diversos manantiales de Alpera, Alberola también redactó el *Proyecto de acequia de conducción de los manantiales de Alpera al Pantano de Almansa* (1936). El canal de casi 30 km de longitud permitiría la conducción sin pérdidas sensibles del caudal disponible en los manantiales hasta la huerta de Alpera y después al pantano de Almansa. La intervención, que se haría sobre la antigua acequia excavada en la

tierra y sin ningún revestimiento, cubierta de broza y piedras y con escapes de agua por todas partes, consistía en el revestimiento general y en la rectificación de algunos puntos. La actuación se retrasó. Años después, en enero de 1946 el sindicato de riegos de Almansa solicitó la ejecución de la obra, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 15 de diciembre de 1939, que motivó la redacción del *Proyecto de mejora y revestimiento del cauce de alimentación del pantano de Almansa (Albacete)* (1948) por parte de Salvador Aznar Calabuig, ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Las obras, adjudicadas a Gutiérrez y Valiente, construcciones S.L., dieron comienzo en noviembre de 1949 y fueron recibidas provisionalmente en octubre de 1953 por un importe de 6.562.053 ptas. Finalmente, en 1958, la Confederación entregó la obra al ayuntamiento de Alpera y al sindicato del pantano de Almansa.

2. Canal de María Cristina: mejora y ampliación

Durante la República aumentó la tensión social en la provincia de Albacete por el enfrentamiento entre las clases dominantes y el proletariado urbano y rural. Desde la ciudad de Albacete se vertebraron la mayor parte de las quejas y protestas. Los trabajos hidráulicos fueron un instrumento para amortiguar la penuria del proletariado. Por ello las obras de mejora y ampliación del canal de María Cristina figuraron en el *Plan reducido de Obras Hidráulicas* (1932) en el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* (1933) y también en el *Plan General de Obras Hidráulicas* (1940).

En el verano de 1931 el canal principal de María Cristina de Albacete se hallaba casi cegado, y parcialmente los subalternos, razón por la cual parte de la zona regable quedaba sin riego y otras sin el debido saneamiento. Las finanzas de la diputación, ayun-

tamiento y sindicato de riego no permitían acometer la limpieza necesaria para evitar males mayores y, a la vez, mitigar el paro obrero. Por ello, el alcalde de Albacete, como presidente del sindicato administrativo del canal, solicitó que por el Estado se realizara la conservación. La petición fue atendida; de inmediato se encargó a Rafael Montiel Balanzat, ingeniero de la división hidráulica del Júcar, la redacción del *Proyecto de mejora y ampliación del canal de María Cristina (Albacete)*. El proceso de aprobación fue muy lento, de modo que, un año después, la junta de Obras Hidráulicas de la provincia de Albacete apremiaba a la División su conclusión ante “la inminente crisis de trabajo que amenazaba a Albacete”. A fines de 1932 la dirección general de Obras Hidráulicas dispuso el inicio de las obras por el sistema de administración con un presupuesto de 806.317 ptas. En 1933, la ejecución se adjudicó a diversos destajistas (Ricardo Mayor Climent, Julio Alarcón Pagés, la sociedad cooperativa “La Constructiva de Albacete”, Pedro Mayor Climent, etc.) y las obras avanzaron a buen ritmo.

Mientras tanto el ingeniero Jesús Alberola Benavent, ingeniero encargado de la 5ª zona de la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar, estudió una solución para la mejor utilización de los recursos hidráulicos y la ampliación de la zona regable de los alrededores de Albacete mediante dos canales, uno a cada lado del canal de María Cristina. Para la zona de la margen derecha, donde se localiza la ciudad de Albacete, Alberola estudió abrir el canal del Salobral que, al estar más alto que todos los restantes, sólo podía contar con sus propios recursos hidráulicos, desviando las aguas antes de la toma del molino de Abajo o del Prao hasta la aldea de Malpelo. Para la ejecución el canal se dividiría en dos tramos, llamados Trozo 1º o *canal alto del Salobral* que compren-

dería desde el principio hasta el puente de la Maquinilla (al final del paseo de la Cuba), y el Trozo 2º o *canal bajo del Salobral* que se extendería desde este punto hasta Malpelo donde vertería al canal principal de María Cristina.

De otra parte, para la ampliación de riegos de la margen izquierda, el ingeniero pensó en los recursos de los canales secundarios de la Estacadilla, Ojos de San Jorge y Acequión para lo cual proyectaba un canal de enlace que recogiendo las aguas de la Estacadilla y Ojos de San Jorge los condujera al canal del Acequión para, desde allí, derivarlas mediante un canal hasta Malpelo. Por tanto, los canales de enlace eran dos tramos distintos comprendidos en un solo proyecto: para distinguirlos el Trozo 1º de 2.565 m serviría de unión entre el canal de la Estacadilla y Ojos de San Jorge, y el Trozo 2º, de 2.177 m enlazaría Ojos de San Jorge con el Acequión.

Por razones de urgencia, las actuaciones se desglosaron en tres proyectos (*canal bajo del Salobral*, *canal alto del Salobral* y *canal de enlace de los canales de la Estacadilla, Ojos de San Jorge y Acequión*) en ese mismo orden. Todas las obras del canal de María Cristina y ampliación de su zona regable se ejecutarían a cargo del Estado, por ser de aplicación lo dispuesto en la Ley de 24 de agosto de 1933 (Gaceta del 25 de agosto) que había modificado el artículo 12 de la Ley de 7 de julio de 1911.

Para el ingeniero Alberola las obras de la margen derecha eran las más urgentes, y de éstas, las del canal bajo del Salobral porque, además de aumentar la zona regable en los alrededores de la ciudad, también actuaría de colector de las aguas negras de Albacete que, hasta entonces vertían al canal principal de María Cristina, donde se iba sedimentado la

materia orgánica y se desarrollaba una exuberante vegetación que anulaba los beneficios de la limpieza y regulación en curso. En el *Proyecto del canal bajo del Salobral para la ampliación de la zona de regadíos del canal de María Cristina en Albacete* (1933), el trazado de canal en planta arrancaba en el puente de la Maquinilla desde donde se dirigía a las balsas de los dos emisarios urbanos y posteriormente a Malpelo donde se construiría una balsa de decantación y finalmente vertería al canal principal de María Cristina. El canal bajo del Salobral de 7.682 m (de los cuales 4.400 eran subterráneos) estaba diseñado para 100 l/seg. (70 l de aguas residuales y 30 l



de aguas limpias). El sistema se terminó en 1936 y funcionó normalmente hasta la entrada en servicio del nuevo abastecimiento de la ciudad, con el consiguiente aumento de la dotación y de las aguas residuales.

Por su parte el *Proyecto de canal de enlace entre los de la Estacadilla, Ojos de San Jorge y Acequión para la ampliación de la zona de regadíos del canal de María Cristina*, suscrito por Jesús Alberola, fue aprobado técnicamente en junio de 1935 y definitivamente en marzo de 1936 por un presupuesto de 350.505 ptas. La obra se ejecutó casi completamente durante la Guerra Civil y se completó con una intervención en la anualidad de 1942. El mismo ingeniero fue el autor del *Proyecto del canal alto del Salobral* (1936), aprobado técnicamente el 22 de junio de 1936, pero la ejecución se demoró. La obra se reemprendió en 1942 y continuó en los años siguientes, durante los cuales los facultativos Eugenio Pinedo Souviron y José Luí Elío Martínez redactaron varios reformados.

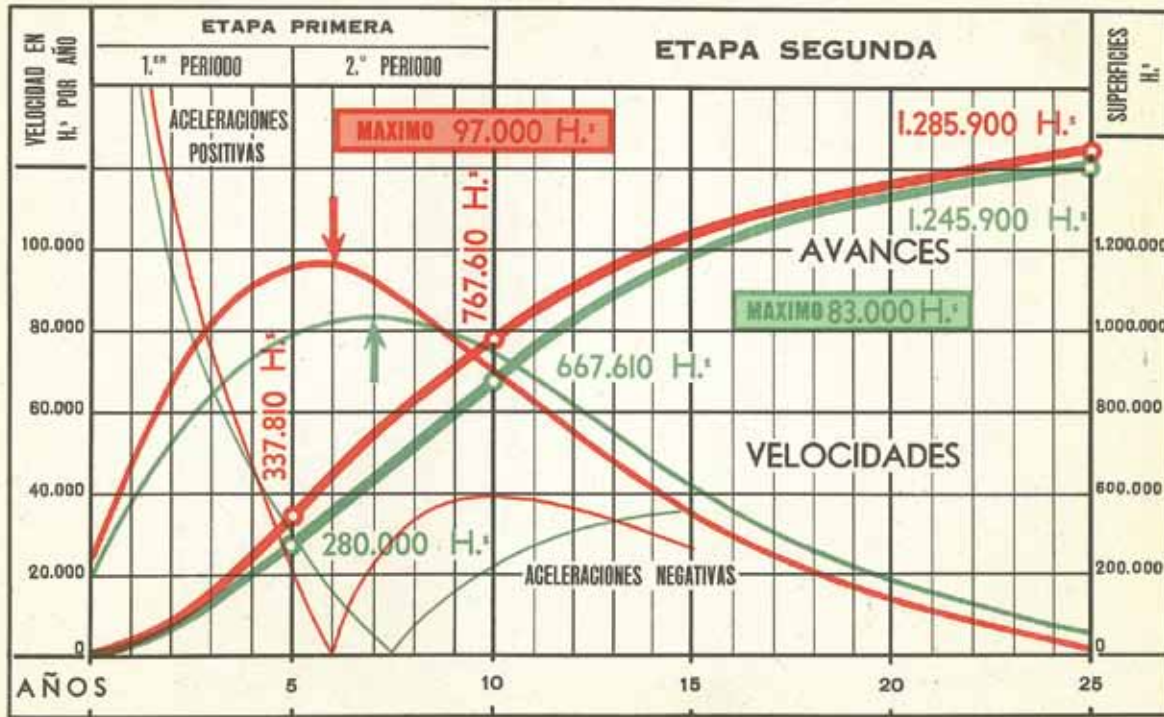
Pasados los años, en mayo de 1949, el alcalde de Albacete, en calidad de presidente del sindicato administrativo de los canales de riego de María Cristina se dirigió al ministro de Obras Públicas en solicitud del auxilio del Estado para la ejecución de obras de revestimiento, ampliación y mejora de los canales de riego y sus canales secundarios. Con las actuaciones se lograría suficiente dotación para la zona regable y se mitigaría el paro obrero. Además se evitarían las filtraciones y los encharcamientos en sótanos de la capital y en los alrededores de Albacete. Esta instancia motivó un reconocimiento exhaustivo de los canales y acequias por parte del ingeniero encargado de la zona 6ª de la Confederación Hidrográfica del Júcar y un detallado informe

sobre los distintos componentes del sistema de María Cristina. En síntesis, se precisaba intervenir urgentemente en la limpieza del canal de María Cristina y rebaje de la rasante de la solera en unos 20 km por un importe de unos cinco millones de pesetas y en otro tamo de 3 km por un importe de 1.250.000 ptas. También debería aumentarse la capacidad del cajero del canal bajo del Salobral, por un importe estimado de 250.000 ptas. Igualmente debía procederse al revestimiento de los ramales secundarios del Salobral, Estacadilla, Acequión y canal principal de María Cristina, por un importe de 1.750.000 ptas. Finalmente se debían corregir las filtraciones en los canales del Acequión y del Salobral, cuyo coste podría ascender a unas 500.000 ptas. En opinión del ingeniero, procedía que las obras se ejecutaran por el Estado sin auxilio de los propietarios o asociaciones interesadas.

III. Conclusión

A principios de los años treinta del siglo XX, las políticas hidráulicas desarrolladas en la provincia de Albacete trataron de mejorar la actividad productiva sin desatender las urgencias de la grave crisis social del paro. A tal fin se elaboraron sucesivos documentos de planificación y se ejecutaron obras urgentes por administración. Todo ello no hubiera sido posible sin una revisión del marco normativo para abreviar la tramitación de los proyectos. Además los presupuestos incluyeron partidas específicas para la financiación de obras urgentes. En este contexto se inscriben las primeras actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Albacete. En concreto las obras de mejora y ampliación del canal de María Cristina y las realizadas en Alpera-Almansa formaban parte de la respuesta a la grave crisis social de Albacete.

PLAN NACIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS



Plan Nacional de Obras Hidráulicas (1933). Cronograma de las obras hidráulicas y previsión de resultados

AGUA, GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO. UNA CUESTIÓN DE ESTADO

Juan Romero González

Cátedra de Geografía Humana
e Instituto Universitario de Desarrollo Local.
Universitat de València.

España es un Estado compuesto que carece de mecanismos eficaces de coordinación y cooperación. Es una de nuestras principales debilidades y esta circunstancia condiciona muchas políticas públicas y resta eficacia y eficiencia a las mismas. La política de gestión del agua en España es uno de los ámbitos en los que mejor se evidencia esa ausencia de mecanismos de coordinación efectivos, de cultura política de cooperación y de instancias formales de codecisión. Más allá de las formas y de la ausencia de diálogo, la situación reclama pleno desarrollo de las competencias atribuidas en cada caso a los diferentes niveles del Estado y el establecimiento de espacios de cooperación.

El proceso ha evidenciado desde 1993 un profundo desencuentro institucional acompañado de importantes tensiones sociales. Sin embargo, no debiera olvidarse que se trata de un problema muy complejo que pone a prueba la capacidad de resolución que

pueda demostrar un Estado compuesto en el que la geografía del poder político obliga necesariamente a dialogar, a coordinar políticas públicas y a cooperar, aunque sólo sea por la necesidad de poner en común las competencias que tiene encomendadas cada una de las partes que son Estado, es decir, Gobierno central, Comunidades Autónomas y Administración local. Ninguna de las dos propuestas hasta ahora elaboradas lo garantizaba. En ambos casos el desencuentro institucional ha bloqueado la iniciativa. Sin embargo, en ausencia de marco global consensuado, la situación es ahora peor que hace diez años porque no existen compromisos claros entre administraciones que garanticen el equilibrio de los sistemas en su conjunto, ni garantía de escenarios sostenibles a medio plazo.

La derogación de dos Planes Hidrológicos *non natos* desde 1993 y el método de elaboración de la alternativa a dicho Plan (Programa Agua) adolecen de idénticos defectos. El debate social que, de nuevo, planteaba el recientemente derogado Plan Hidrológico se hacía en condiciones mucho más críticas que cuando hace diez años se proponía el anterior Plan Hidrológico para la misma región geográfica del Sureste. La intención que animó la decisión de derogarlo por parte de un gobierno central de distinto signo pareció inspirarse en aquellos enfoques que guardan mayor sintonía con la necesidad de inaugurar una nueva cultura del agua en España. El gobierno propuso una alternativa basada fundamentalmente en una gestión del agua más eficiente y en el establecimiento de plantas desaladoras y desalobradoras en el litoral. Aunque es pronto para valorar su impacto económico, social y medioambiental, la propuesta incorpora concepciones y modelos de gestión más acordes con el actual contexto y con las Directivas que a todos nos obligan. Pero el propio texto deroga-

torio incorporaba contradicciones internas tan inexplicables como insostenibles, tanto en el fondo como en la forma, derivadas de compromisos políticos de ampliación desmesurada de regadíos en unas regiones y de supresión en otras. Las previsiones de ampliación futura de regadíos en algunas partes de España no guardan coherencia alguna con las razones de fondo que supuestamente inspiraban la decisión política de derogar el Plan Hidrológico Nacional.

Un proceso de esta importancia estratégica requiere, de una parte, incorporar de forma decidida concepciones y modelos de gestión acordes con el actual contexto postproductivista, con el marco restrictivo previsto en la Agenda 2000 y con las Directivas y reglamentos comunitarios, en especial la Directiva Marco de Aguas y otros acuerdos posteriores referidos a trasvases. Pero, sobre todo, obliga a afrontar la situación en su conjunto y acordar las decisiones estratégicas entre todas las partes, circunstancia ésta que no ha sido atendida. Como consecuencia, persiste el riesgo de que el resultado no sea más que un agregado de decisiones unilaterales y contradictorias, con gran impacto territorial y resultado final negativo, que acentuarán la posibilidad de avanzar hacia escenarios de desencuentro institucional entre las diversas partes que son Estado y, como ya ha ocurrido en dos ocasiones, de hacer depender una decisión estratégica de ámbito estatal de mayorías coyunturales en las Cortes Generales.

Persisten además interrogantes relacionados con la viabilidad y suficiencia de las propuestas (tal vez no debiera haberse descartado la posibilidad de algún acuerdo sobre minitransvases), con el calendario de realización y con el impacto medioambiental de algunas medidas. Persiste igualmente la gran duda acerca de si la nueva política hidráulica propuesta

por el gobierno central servirá para moderar en un futuro nuevos procesos de urbanización descontrolada de espacios litorales y postlitorales mediterráneos (hasta ahora los datos indican lo contrario). Sigue pendiente un gran debate y acuerdo de ámbito estatal sobre política agraria, política de regadíos y mapa y rentabilidad de cultivos. Se continúan impulsando y subvencionando, a veces desde un mismo departamento, políticas y actuaciones contradictorias. Siguen pospuestos debates de ámbito estatal y de amplio alcance sobre la contaminación difusa de acuíferos por actividad agrícola y ganadera, sobre la relación agua-energía, sobre precios del agua, sobre financiación de grandes obras hidráulicas...

Convendría poder saber de qué estamos hablando y de cuánto estamos hablando cuando de extensión, ordenación y financiación de regadíos en España se trata. Y hasta ahora no parece que haya sido posible. Por no disponer, no se dispone de una información fiable, homogénea y detallada de necesidades reales de agua en los distintos espacios. Basta con referir un hecho: desde hace décadas se habla de necesidades urgentes e imprescindibles de nuevos aportes externos de agua a determinados espacios irrigados; no se ha producido ningún trasvase y sin embargo en algunos de esos mismos espacios no se ha registrado contracción significativa de los perímetros regados. Un dato que prueba que las posibilidades de mejora de la eficiencia eran amplias sin necesidad de recurrir a trasvases masivos. Pero en determinadas áreas la situación es otra y requiere de acuerdos políticos de ámbito estatal. La información disponible evidencia que una de las regiones más dinámicas y más exportadoras del sureste español siguen precisando de aportes en forma de trasvases, como el Tajo-Segura, hoy cuestionados por otros actores políticos.

En consecuencia, y a la vista de posiciones y discursos, bien podría decirse que la alternativa al Plan Hidrológico Nacional descansa en el mismo error de base que las dos iniciativas fallidas anteriores: en esta ocasión tampoco se trata de un acuerdo entre las partes que son Estado. Una política de gestión del agua de ámbito estatal siempre obliga a conciliar intereses y estrategias, y en un Estado complejo, como el español, mucho más. En caso contrario el conflicto puede bloquear cualquier iniciativa o, lo que sería aún peor, situarnos en un contexto de decisiones de futuro incierto o de riesgo de colapso en regiones exportadoras del sureste español, cuando la cuestión queda condicionada por el resultado de cada convocatoria electoral y de la composición del parlamento español. Un asunto de Estado, como el que aquí se considera, debe situarse por encima de estrategias partidarias y de mayorías parlamentarias —de ahí precisamente su dificultad y complejidad— y no puede hipotecar situaciones de futuro. Debería ser posible que la urgencia actual no impidiera conducirse de modo que obligue a reabrir de nuevo estas cuestiones dentro de diez años, pero en condiciones mucho más dramáticas y de mayor alcance económico, social y medioambiental que en la actualidad, a tenor de los indicadores de disponibilidad de recursos a medio plazo en el contexto de cambio climático.

La segunda reforma de Estatutos de Autonomía ha venido a incorporar mayor grado de incertidumbre y, a la vez, a aumentar de forma muy significativa la tensión entre territorios y el grado de judicialización de la discrepancia. Ante la inexplicable inhibición política del gobierno central, las Comunidades Autónomas han aprovechado los procesos de negociación para incorporar en sus Estatutos (que tienen rango de ley orgánica y que han contado con el apoyo de

los grandes partidos en cada uno de los parlamentos regionales) referencias a niveles de competencia exclusiva en materia de aguas sin que la Administración General del Estado (AGE) haya desarrollado previamente aspectos esenciales que la Constitución le encomienda y algunos de esos Estatutos le reservan para garantizar la gestión coherente de cuencas intercomunitarias. En consecuencia, el grado de complejidad e inseguridad jurídica actualmente existente en relación con aspectos esenciales de la gestión de recursos hídricos requiere de una revisión a fondo y urgente por parte de la AGE con el objetivo de superar una situación que puede devenir en insostenible en breve plazo.

Inseguridad que ya es manifiesta, por ejemplo, en el proceso de elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca y de la delimitación de cuencas intra e intercomunitarias. Algunas sentencias recientes no son más que un ejemplo de otras situaciones que pueden reproducirse en el proceso de gestación de Planes hidrológicos de cuenca. Evidencian las graves carencias existentes en materia de coordinación, acentuadas tras la aprobación de diversos Estatutos de Autonomía, sin disponer de una nueva redacción adaptada de la Ley de Aguas que ya ha quedado superada en parte, es inaplicable en otra y que además obliga a incorporar en toda su extensión la Directiva Marco de Aguas en la parte de la que esa directiva se ocupa. Sin embargo, cada Comunidad Autónoma pretende incorporar idéntico tratamiento en sus Estatutos pese a que la diversidad entre cuencas no lo hacía aconsejable. Por su parte, la Administración General del Estado no ha abordado hasta ahora ese capítulo esencial que es ámbito de sus competencias y que es imprescindible para garantizar seguridad, consistencia y coherencia al conjunto del sistema.

El Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, nada resuelve. Otros reglamentos y anuncios posteriores tampoco podrán resolver la gran cuestión de fondo que la segunda reforma de Estatutos plantea: la ruptura de un modelo de gestión acrisolado y con tradición que ahora carece de alternativa. Porque el paisaje geopolítico posterior a las reformas estatutarias sugiere un escenario que ha dejado de responder a un modelo, ya inviable, de Estado unitario pero que tampoco responde a un modelo de administración y gestión de tipo federal. Esa indefinición, unido a la segmentación de los modelos de gestión y las tensiones y desencuentros políticos y entre territorios, ya se aprecian en diferentes niveles e instancias de la administración hidráulica.

La estrategia de confrontación política entre los dos grandes partidos ha sido tan eficaz que ha acabado por impregnar y “contaminar” a medios de comunicación y a sectores muy diferentes de la sociedad española, incluidos los pertenecientes al ámbito académico y profesional. Se ha llevado incluso al extremo de hacer uso cada administración en sus respectivas competencias para escenificar el desencuentro. Así, por ejemplo, desde la Administración General del Estado se apela a los tribunales de justicia por incumplimientos reiterados de otras administraciones regionales y locales de solicitar con carácter previo de las Confederaciones Hidrográficas informes favorables sobre la disponibilidad de agua para acometer procesos de urbanización. Las consecuencias de esta forma de entender la política y de desplegar las políticas serán tan duraderas como ineficaces.

Las últimas reformas de Estatutos de Autonomía han incorporado mayor nivel de fragmentación e inconsistencia al sistema. El modelo de administración y

gestión del agua resultante no solo no respondía a las características propias de un Estado compuesto, sino que suponía la ruptura de un modelo sin alternativa, plagado de incoherencias e imposible de gestionar. El Tribunal Constitucional ha tenido que ocupar el espacio que abandonó la política, determinando acerca de la inconstitucionalidad de segmentar la gestión de una unidad natural que no conoce, por razones obvias, de competencias regionales. Se supone que las recientes sentencias (STC de 16 y 17 de marzo de 2011), declarando inconstitucionales los artículos de los Estatutos de Autonomía que establecían competencias exclusivas a las comunidades autónomas de Andalucía y de Castilla y León, ayudará a delimitar y definir otras muchas competencias y aspiraciones que otros textos estatutarios, ya aprobados por las Cortes Generales o en tramitación en los parlamentos regionales (como en el caso de Castilla-La Mancha) han incorporado en su articulado. El recurso a la judicialización del conflicto habla bien a las claras del insuficiente nivel de gobernabilidad y de prácticas de buena gobernanza que la garanticen.

La política estatal de gestión del agua sintetiza muchos de los déficit de buena gobernanza antes referidos. Para los partidos políticos, en primer lugar, ha sido laboratorio de ensayo de una estrategia de crispación política que ha acabado por impregnar y dividir a amplios sectores de la sociedad, de la propia comunidad científica y de amplios sectores de técnicos responsables de la gestión. El agua, que remite a sentimientos y puede aglutinar y cohesionar por tanto a amplios sectores ciudadanos con independencia de clases e ideologías, ha sido utilizada por los partidos políticos como tema transversal por excelencia. En ocasiones la polarización política ha supuesto un obstáculo insalvable para alcanzar consensos imprescindibles. En otros casos, la pertenencia

cia de gobierno central y gobiernos regionales a un mismo partido también ha propiciado decisiones tan apresuradas como perjudiciales para el buen funcionamiento del sistema y que nada tienen que ver con el modelo de inspiración federal del Estado. En ambos, la política del corto plazo, la búsqueda de rentabilidad electoral a cualquier precio o la tendencia a anteponer los intereses de partido al interés general, han sido parte sustancial del problema.

Para las administraciones públicas, en segundo lugar, es reflejo de su incapacidad para concertar una política de gestión del agua de ámbito estatal. Para los responsables de la administración hidráulica, en tercer lugar, que carecen de la seguridad y claridad imprescindibles, es motivo de desconcierto porque hay demasiada confusión e inconsistencia en muchas de las decisiones que se han tomado. Téngase en cuenta que el *tempo hidrológico*, que nada tienen que ver con el *tempo político*, requiere de acuerdos estables de amplio alcance y duración en el tiempo. Una buena ley estatal debe ser imaginada para que tenga al menos una vigencia temporal de no menos de medio siglo. Del mismo modo que un Plan Hidrológico de ámbito estatal debe ser concebido para un período de vigencia no inferior a treinta años. Sin embargo, en la etapa reciente de la política hidrológica en España se han conocido ya tres Planes distintos desde 1993. De ellos, dos han sido derogados antes de su entrada en vigor y el Plan vigente correrá la misma suerte de producirse una mayoría política distinta en la Cortes Generales.

En la política de gestión del agua, un bien escaso que no pertenece a ningún territorio, sigue habiendo muchas más preguntas que respuestas. Una cuestión tan relevante que integra la dimensión geopolítica, económica, ambiental, social y cultural, requie-

re soluciones complejas y consensos básicos que hasta ahora no han prosperado. Si es en la política donde hasta el momento hay que situar gran parte del problema, será desde la política desde donde deberán partir soluciones consensuadas en la defensa del interés general y para consolidar un modelo de gestión a escala estatal. Por ahora, fracasada la política, sólo resta esperar futuras sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Triste balance geopolítico para un Estado que en materia de gestión del agua lo ha de fiar casi todo a sus tribunales de justicia.

A la vista de las sentencias del Tribunal Constitucional, declarando inconstitucionales las pretensiones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de Castilla-León, sería deseable que la política tomara la iniciativa. La relevancia y la dimensión de lo que está en juego así lo aconsejan. Tal vez lo más razonable sería acometer la elaboración de una nueva legislación básica, precedida de un amplio acuerdo político, en el contexto de las Directivas Europeas y a la vista de la reforma de Estatutos de Autonomía, que procediera a revisar la actual administración del agua en España partiendo de un amplio consenso de alcance estatal. Una nueva legislación que partiendo de los principios básicos de calidad, claridad y permanencia de la norma, posibilitara una nueva administración del agua con un enfoque más federal, más transversal y menos corporativo, adecuada a unas nuevas demarcaciones hidrográficas y que no partiera de visiones uniformizadoras puesto que la diversidad entre cuencas así lo aconseja. Una nueva Ley de Aguas cuya iniciativa hubiera debido de haberse acometido con anterioridad o de forma paralela a la revisión de Estatutos de Autonomía, puesto que ya se han incluido referencias y competencias en los nuevos textos que incorporan situaciones in-

comprensibles de hechos consumados. Al no haberse procedido de esta forma, se va a dificultar para la AGE el pleno ejercicio del principio de coordinación y la posibilidad de conferir la necesaria coherencia al conjunto del sistema.

Conclusiones

1. Soy partidario de grandes acuerdos de Estado. La política es conflicto en democracia, pero también es capacidad de alcanzar acuerdos cuando se trata de cuestiones complejas que requieren la coordinación y la cooperación entre diferentes niveles y esferas de gobierno.

La gestión del agua es uno de los campos en los que esos acuerdos son imprescindibles. La política estatal de gestión del agua sintetiza también muchos de los déficit de gobernanza territorial. Es reflejo de la incapacidad de los múltiples actores concernidos (públicos y privados) para concertar una política de gestión del agua de ámbito estatal. La organización del Estado obliga a conciliar legitimidades democráticas, modelos de desarrollo territorial y gestión integrada y sostenible de un recurso escaso. Requiere soluciones complejas y consensos básicos que hasta ahora no han prosperado. Si cada uno modifica la gestión del agua desde cada uno de sus estatutos sin un modelo claro y sin una estrategia compartida por los actores políticos concernidos, el resultado, además de incoherente e inconsistente, será insostenible. Es necesario el acuerdo de Estado entre el Gobierno y los partidos con opción de Gobierno. No se trata una cuestión jurídica, y mucho menos judicial, sino de naturaleza estricta y genuinamente política.

2. Es necesaria una nueva ley marco básica acor-

dada y con elevado grado de consenso. Sin esa nueva pieza esencial, la gestión del agua en España se resentirá. Es necesaria para incorporar claridad, estabilidad, seguridad y coherencia territorial a las políticas de gestión del agua en España. Ahora no está sucediendo ¿dentro de unos meses?, tengo mis dudas.

Desde el año 2000, siempre vengo reiterando cuatro propuestas :

- Debe de haber voluntad política de consenso básica.
- Legislación básica revisada (deberían de ser capaces). La Ley actual aporta dudas, no es compatible, está desbordada, será derogada por las autonomías.
- Acuerdo básico en materia trasvases, desalación, cultivos, contaminación de acuíferos, política de regadíos, aguas subterráneas, precios del agua, financiación de infraestructuras, de regadíos, mapa de la rentabilidad de los cultivos, relación agua-energía.
- Hay una gran cantidad de interrogantes que no deberían de quedar supeditados a la tiranía del ciclo político.

3. Las funciones de los territorios rurales en España son esenciales para la cohesión social y ambiental. Mantener los territorios rurales vivos debe ser un eje de actuación irrenunciable de los poderes públicos en Europa.

Vamos a un escenario de reducción de las precipitaciones tal como recoge el Informe Fabricio BARCA del año 2008. El escenario que nos plantea para el 2050 es

de mayor escasez de recursos hídricos. (Comisaria Europea de Políticas Regionales sobre la Desertificación).

Es el momento de que los políticos tomen la iniciativa, participando las comunidades de regantes, las confederaciones (cuyos técnicos y trabajos son de gran cualificación), la comunidad científica, los medios de comunicación que son muy relevantes en las democracias avanzadas a la hora de construir contextos culturales favorables. Estas son mis sensaciones a día de hoy y que no han variado en los últimos 15 años.

4. Las soluciones ante una cuestión como la gestión del agua son complejas. Ni son ni pueden ser sencillas, y nunca se pueden resolver con soluciones sencillas y simples. Las soluciones fragmentadas nos llevarían a una situación de difícil salida. Soluciones que ya no se encuentran en el plano de la técnica sino en el de la política. Ésta no es una cuestión técnica y mucho menos judicial. La política con visión de Estado debe volver a ocupar el lugar que abandonó y que, como es evidente, nunca podrá ser ocupado por los tribunales de justicia ni por el Tribunal Constitucional.

La gestión del agua en España descansa en cuatro pilares:

- Competitividad económica.
- Garantía de cohesión social de los territorios.
- Gestión sostenible del recurso.
- Desarrollo de buenos mecanismos de gobernanza multinivel.

El agua remite pasiones y es fácil movilizar al pueblo, culpar al vecino. Es fácil involucrarse en la bandera regional. Pero no es el momento de las pasiones, sino

que es el momento de las razones y de los grandes consensos.

Pero los consensos no se decretan, sino que se construyen cada día. De manera costosa y laboriosa entre los actores políticos, sociales, sindicales, profesionales y técnicos etc., entre todos. Ningún decreto, ningún reglamento puede solucionar por sí sólo y menos aún de forma unilateral o apelando a legítimas mayorías parlamentarias. Si no somos capaces de superar esta situación seguiremos arrastrando, como Sísifo, la pesada piedra hacia la cumbre para, caer de nuevo hasta el fondo del barranco y volver a iniciar el pesado e inacabable camino de arrastrarla de nuevo hasta la cima.

Hidrografías

PANEL FOTOGRÁFICO DE ALBACETE

“Procedente de las desoladas parameras de la serranía de Cuenca, el río Júcar fluye con trazado muy sinuoso en las tierras albacetenses, abriéndose paso entre bosques, roquedales y campos de labor, y conformando una de las hoces más espectaculares de la región de Castilla-La Mancha, en los alrededores de Alcalá del Júcar. En ella se conjugan la belleza del entorno paisajístico y el interés geológico y geomorfológico de sus lugares [...].

En este recorrido (el río) carece de afluentes con caudal permanente [...]. Las aguas del río Júcar constituyen el nivel freático de una importante red subterránea que circula, a la búsqueda de su cauce, por la margen derecha.”

A. Fernández Fernández et al., 1998



Postal del pantano de Almansa (Albacete), 1913. Anverso y reverso





Acequión de Albacete. 1949
Obras de ampliación y mejora del drenaje



Alamedas en las márgenes del Júcar (Albacete). 1958

Lavanderas en el Júcar (Albacete). Sin fecha





Cañón del Júcar. Salto del Bosque, Alcalá del Júcar (Albacete). 1960



Salto del Bosque, Alcalá del Júcar (Albacete). 1960



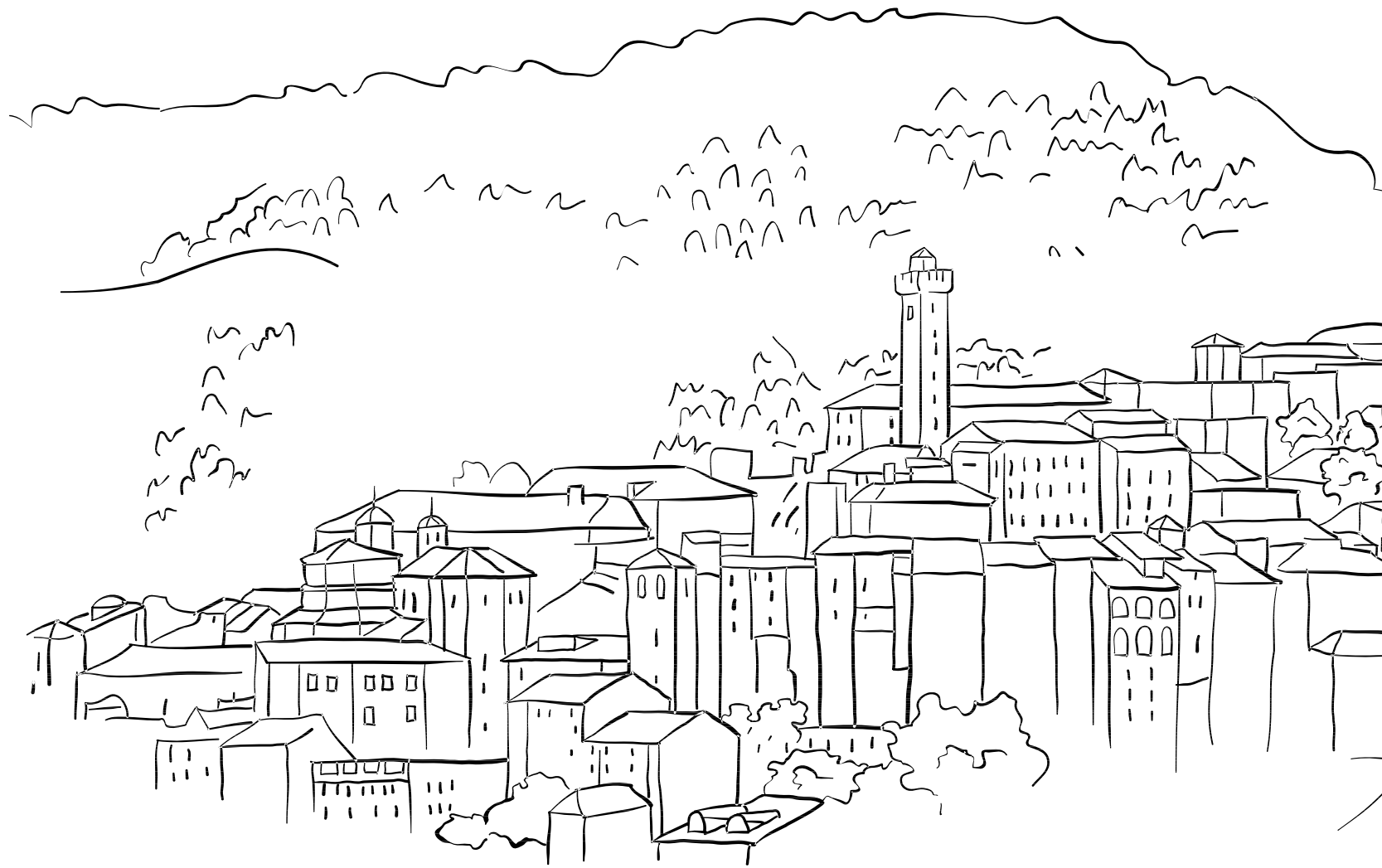
Canal de María Cristina. Al fondo, Albacete



Actuación de ribera en Alcalá del Júcar (Albacete)



Pantano de Almansa (Albacete)



CUENCA 4

"Las hoces son espectaculares y angostos valles abiertos por los ríos al atravesar y cortar las parameras, muelas y mesas de la Serranía (...). En la Serranía de Cuenca hay multitud de ejemplos de estas hoces, siendo las más conocidas las de los ríos Júcar y Huécar en torno a la capital. Pero el ejemplo más espectacular es el segmento del río Júcar comprendido entre Uña y Villalba de la Sierra"

Francisco Alonso, 1998



CUENCA

ACTOS DEL 75 ANIVERSARIO CHJ

del 16 al 28 de febrero

El Centro de Interpretación de la Naturaleza *Ars Natura* fue el espacio elegido para la celebración del 75 Aniversario de la CHJ en Cuenca. *Ars Natura* se encuentra en un edificio vanguardista situado en el cerro Molina, desde el que se divisa el centro histórico. Es algo así como el contrapunto de la ciudad. En un extremo se alza la torre Mangana, que define el paisaje urbano con su esbelta silueta, que le confiere aires de ciudad con un gran pasado histórico, y en el vértice opuesto se encuentra la ciudad moderna, que se equilibra y remata con el edificio que alberga uno de los mejores museos didácticos de la naturaleza de España.

El edificio, con personalidad propia, es una verdadera ventana al paisaje, que no lo limita, sino que lo integra y hace de puente del tiempo y la historia a la modernidad. Logra ser una pasarela armónica con el espacio natural y al mismo tiempo se convierte en remate de la ciudad.



Exposición *Hidrografías*. Al fondo, panorámica de la ciudad de Cuenca, desde el interior de *Ars Natura*.



En primer lugar, Alejandra Barambio, concejala del ayuntamiento de Cuenca; Juan Ávila, presidente de la Diputación de Cuenca; Ángel Valiente, delegado de la JCCM y Manuel Laguna, comisario-jefe provincial de Cuenca. En segunda fila, Elena Carrasco, delegada de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud en Cuenca y Rodrigo Molina, delegado provincial de Agricultura y Medio Ambiente. Al final, en el pasillo se encuentran, sentado, Ramón Pérez, concejal del ayuntamiento de Cuenca y, de pie, Juan Miguel Ortega, director de la sede de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo en Cuenca.

En su concepción se interpretan elementos característicos del paisaje de Cuenca como la hoz, los torcos, los farallones, el agua y los espacios kársticos.

Es un espacio único y diferente. Su director, José Ignacio Nicolás, nos prestó todo su apoyo para adaptar la exposición a tan espectaculares espacios. Y aquí hay que resaltar la labor del equipo de montajes de la Confederación que transformó las salas, manteniendo el criterio de integración natural en tan vanguardista espacio.

La inauguración tuvo lugar el día 16 de febrero, asistiendo a la misma el consejero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, José Luis Martínez Guijarro, el presidente de la Diputación, Juan Ávila, el subdelegado del Gobierno, Julio Magdalena, el delegado de la Junta de CCM, Ángel Valiente, así como representantes del empresariado, medio ambiente y entidades cívicas, entre los que se encontraban Manuel Laguna del CNP, Alejandra Barambio y Rodrigo Pérez del ayuntamiento de Cuenca, Elena Carrasco, delegada de Empleo de la



Julio Magdalena, subdelegado del Gobierno en Cuenca; José Luis Martínez Guijarro, consejero de Vivienda y de Agricultura y Desarrollo Rural; Juan José Moragues, presidente de la CHJ y Juan Ávila, presidente de la Diputación Provincial de Cuenca.

JCCM, Rodrigo Molina el delegado de la JCCM, o Juan Miguel Ortega, director de la UIMP.

El presidente de la Confederación Juan José Moragues presentó el acto, dando la palabra al profesor Joan F. Mateu. En esta ocasión Mateu, realizó una ponencia sobre “Los primeros tiempos de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Cuenca” que fue seguida con gran interés por todos los asistentes. Cerró el acto el consejero de la Junta de Castilla-La Mancha José Luis Martínez Guijarro, quien pronunció unas palabras de agradecimiento a todos los presentes por su presencia y a la Confederación Hidrográfica del Júcar por la celebración del aniversario en Cuenca.

A continuación se inauguró la exposición fotográfica en la que se dio a conocer a gran formato un interesante material gráfico inédito de realizaciones de la Confederación en la provincia en sus 75 años de existencia, que reflejaba proyectos, obras y personas que han contribuido a la celebración de esta efeméride.



Juan José Moragues, José Luis Martínez Guijarro y Joan F. Mateu.

Joaquín Araújo en Cuenca

Como cierre de los actos de celebración del 75 Aniversario en Cuenca, Joaquín Araújo realizó un hueco en su agenda y pudo estar presente el día 28 de febrero en el Museo *Ars Natura*, para pronunciar la conferencia de clausura.

La presentación del ponente la realizó el comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica de Júcar, Manuel Alcalde Sánchez, tras la que el académico Joaquín Araújo, en su línea de intervenciones públicas, quiso apoyar la ponencia con un interesante documental realizado por él para Televisión Española. Las imágenes recogen un extenso y minucioso recorrido por el río Júcar a lo largo de su cuenca, desde su nacimiento en la sierra de Tragacete en la cordillera Ibérica, su tránsito por la comunidad Castellano Manchega, su paso por la provincia de Valencia hasta llegar a la Ribera y finalmente desembocar en el mar Mediterráneo por Cullera.



Joan F.Mateu, profesor de la Universidad de Valencia, José Ignacio Nicolás, director de *Ars Natura*, Luis Peiró, consejero técnico de la Presidencia de la CHJ y el académico Joaquín Araújo.

De su discurso entresacamos alguna de sus frases que repite con mayor insistencia, son como sus *slogans* de sensibilización medioambiental: “Miro con dos grandes gotas de agua”. “El agua es el lápiz del tiempo” “El agua es un encuentro de vivacidad” “Todo bosque es un embalse disfrazado” “Con poco se hace mucho”.

Como siempre sus intervenciones son muy seguidas por sectores sociales y medios de comunicación, pues Joaquín Araújo es el comunicador medioambiental más prestigioso de España y que cuenta con un gran reconocimiento internacional. Araújo lleva adelante su propia cruzada medioambiental, difundiendo el conocimiento y la sensibilización ambiental, además de poner en práctica diversos proyectos agrícolas de sostenibilidad medioambiental en los que trabaja personalmente en todas las tareas agrícolas. En palabras de Araújo, “soy todas las cosas que dicen de mí, divulgador científico, conferenciante, realizador, escritor, académico de las Artes y las Letras de Extremadura, pero y muy importante, también soy agricultor y ganadero”.

Para acabar dejó a todos los presentes dos ideas para la reflexión y la esperanza: “hay que pensar de forma más líquida, hay que fluir con lo que fluye, si no nuestros problemas vinculados al agua seguirán”. “Nuestros problemas serán de tensión, de degradación e ignominia”. Recordándonos finalmente que “la ignorancia es la mayor contaminación que padece la humanidad, y la sequía más grave, es la de ideas”.



Joaquín Araújo en *Ars Natura*. Al fondo, perfil urbano de Cuenca.



Joaquín Araújo y Manuel Alcalde, comisario de Aguas de la CHJ.



Río Júcar al paso por el molino del Albaladejito, Cuenca. 1927
Brocal del caz visto desde aguas arriba

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR: LOS PRIMEROS TIEMPOS EN LA PROVINCIA DE CUENCA

Joan F. Mateu Bellés
Universitat de València

La creación (1934) y la constitución (1935) de la Confederación Hidrográfica del Júcar marcaron el inicio de un organismo de la administración que, con la participación asociativa de los usuarios, fomentó la obra hidráulica y la defensa de los intereses de los regantes e industriales ya establecidos en la cuenca del Júcar. La Guerra Civil quebró de forma traumática la corta e intensa experiencia confederal. Posteriormente, en la *Nueva España*, la descentralización y la participación social quedaron en suspenso, siendo sustituidas por órdenes de los cargos orgánicos y la tecnocracia de un régimen dictatorial.

En los difíciles años treinta y cuarenta del siglo XX se desarrollaron en la provincia de Cuenca los primeros trabajos de la Confederación Hidrográfica del Júcar, un organismo muy sensible a las políticas hidráulicas de cada momento político. Fue una época en que

se solaparon conflictos de intereses particulares con políticas democráticas y dictatoriales, cambios legales con innovaciones tecnológicas, posicionamientos de antiguos usuarios con las expectativas de los nuevos concesionarios, trayectorias de reconocidos ingenieros y políticos; todo un conjunto que compone un cuadro complejo alrededor del “agua verde, verde, verde, agua *encantada* del Júcar” (Gerardo Diego). En esta ocasión realizaré una aproximación a alguna de las primeras actuaciones de la Confederación en la provincia de Cuenca, donde la cuenca del Júcar tiene su “cabecera fragosa de pendiente industrial” (Sáenz, 1933, II, 206), un escenario privilegiado para valorar la diversidad de intereses y las alternativas políticas de los primeros tiempos de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Los usuarios de 1927

Avanzados los años veinte del siglo XX, los usuarios de los ríos Júcar y Cabriel en la provincia de Cuenca constituían un conjunto muy variado de intereses, según se desprende del *Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de la provincia de Cuenca* (1927). En el *Registro* consta el nombre del concesionario, localización del aprovechamiento, volumen de la concesión en l/seg. y altura del salto, destino del aprovechamiento, título en que se funda el derecho del usuario y observaciones. A grandes rasgos bastantes de los usuarios regaban pequeñas huertas, a menudo inmediatas a molinos hidráulicos; otros explotaban pequeñas *fábricas* de electricidad; también había alguna gran central hidroeléctrica. De acuerdo con el *Registro*, algunos eran concesionarios recientes; otros declaraban aprovechamientos de *tiempo inmemorial*. En ocasiones, consta alguna instalación arruinada. Ciertas inscripciones parecen corresponder a algún especulador sin ánimo industrial.

El *Registro* incluye los pequeños aprovechamientos de regadíos y molinos de *tiempo inmemorial*. En este sentido cabe significar que, según la Federación Provincial de Trabajadores de Cuenca (1932), en la provincia se explotaban “agrícolamente 941.835 ha de tierra de secano y 10.824 de regadío, a más de las 721.352 de montes y pastizales”. En otras palabras, las huertas apenas alcanzaban “al 0’60% de la extensión total de la provincia, al 0’65% de la extensión total productiva y al 1’14% de la extensión total agrícola”. Las pequeñas huertas eran espacios muy productivos en relación a los extensos secanos y a los aprovechamientos del monte. A menudo, las huertas compartían concesión con antiguos molinos harineros, de salto siempre inferior a los 4 m. También consta algún batán, molino de papel y otros ingenios tradicionales. Desde principios del siglo XX algún molino hidráulico había sido reconvertido en *fábrica de electricidad*. Aunque nada se dice en el *Registro*, el Júcar también era río flutable (Sanz, 1949) y, por tanto, regido por lo dispuesto en la sección tercera del capítulo IX de la Ley de Aguas de 1879.

Además de los usuarios antiguos, el *Registro* también incluía otros más recientes que aportaron documentación para la inscripción de sus saltos hidroeléctricos. Muchos eran concesionarios posteriores a 1900, por resolución del gobernador civil, tras haber probado los extremos legalmente exigidos. Sus saltos solían superar los 10 m, 20 e incluso los 100 m en algún caso. Este grupo, formado por emprendedores industriales y algún acaparador urbano, tampoco era homogéneo. La mayoría eran particulares o pequeñas sociedades dedicadas al suministro local o comarcal de energía eléctrica, un mercado que no interesaba a las grandes compañías (Hidroeléctrica Española y Eléctrica de Castilla) al servicio de empresas distribuidoras de

distantes zonas urbanas. Mientras los saltos más pequeños solían producir directamente en baja tensión y más del 25% lo dedicaban al alumbrado local y comarcal, los saltos o centrales mayores (Villora, Villalba) se hallaban conectados a modernos tendidos eléctricos con destino a Madrid (Lázaro Urrea, 1924), la región de Valencia y su prolongación hasta Cartagena.

En 1912 Hidroeléctrica Española (HE) había adquirido la concesión del salto de Villora en el río Cabriel. Con apenas 900 m de canal de derivación se consiguieron 111 m de salto; al pie se levantó la casa de máquinas donde se instalaron dos grupos de turbina-alternador de eje horizontal, que sumaban una potencia de 12.000 kW. En apenas tres meses, la central de Villora ya era operativa y pronto, mediante una línea de 40 km, quedó enlazada en Olmedilla a la de Molinar-Madrid. En los meses siguientes, se construyó la presa de Batanejo (15 m de altura) en el Guadazaón para compensar parcialmente las alteraciones que el funcionamiento de la central intro-



Laguna de Uña (Cuenca). 1930

ducía en el régimen del río Cabriel. Posteriormente (1924-1927) se efectuaron importantes reformas en el salto de Villora, construyéndose un nuevo canal y ampliándose la potencia instalada con el fin de atender el pico de la curva de consumo urbano diario, sin necesidad de recurrir al vapor en las horas correspondientes a dicho pico, a cambio de no utilizar este salto en las horas de mínimo consumo. Para lograr esta intermitencia diaria “fue preciso construir, aguas arriba de la central de Villora, el embalse de-



nominado del Bugioso y para que el régimen del río no presentase las variaciones consiguientes y no perjudicase otros aprovechamientos se construyó otro embalse de regulación aguas abajo de la Central de Villora, en el paraje de la Lastra” (Alfaro Cerdón, 1932, 267-268). Un real decreto de 16 de marzo de 1926 (Gaceta del 20) concedió la autorización a perpetuidad, como la del salto de que eran complemento. Avanzado 1927 las obras de ampliación habían concluido: la potencia de la central ascendía a 27.000 kW y podía sostener picos de carga del orden de 25.000 kW. También se modificaron las líneas de transporte de energía eléctrica entre Olmedilla y Madrid, elevándose la tensión de 70.000 a 132.000 voltios (Alfaro Cerdón, 1928).

Por su parte la Sociedad Eléctrica de Castilla, creada en 1920 (Lázaro Urra, 1923; 1924; 1925), acometió el acondicionamiento hidroeléctrico del río Júcar en un tramo de unos 20 km en plena serranía de Cuenca, combinado con las aguas del arroyo de Uña que, antes de verter en el Júcar, originan una cascada y una importante formación tobácea (Sáenz, 1924) que intercepta el cauce y delimita la laguna de Uña (unos 6 m más alta que el río Júcar, de unas 6 hectáreas de superficie). El programa del salto de Villalba incluía las siguientes obras: la presa de la Toba (de unos 35 hm³) capaz de regular el caudal del Alto Júcar; un canal alimentador desde el Júcar hasta la laguna de Uña; la mejora de la laguna mediante un dique, aliviaderos de superficie, desagüe de fondo y bocal del canal industrial; un canal industrial completado por túneles, sifones y acueductos (Botin, 1927); el gran depósito regulador y, en el extremo, la cámara de carga de donde partían dos tuberías hasta la central formada por dos edificios adosados (sala de máquinas y casa de transformación y salida de líneas). En síntesis se pretendía llevar el río Júcar a la laguna

por un primer trozo de canal; reunidos en la laguna los caudales aportados por el arroyo de Uña y el río, se tomarían los caudales necesarios mediante el canal industrial hasta el depósito regulador. El salto de Villalba dispondría de tres regulaciones complementarias del caudal del Júcar: anual (en el pantano de la Toba), diario y semanal (laguna de Uña con 400.000 m³), e instantáneo (depósito regulador con 15.000 m³). La central se situó aguas abajo de un imponente desfiladero que ofrece el Júcar, en un tramo menos confinado y más protegido contra las avenidas extraordinarias. En las inmediaciones de la central se desarrolló un pequeño poblado con varios edificios de viviendas, casa de dirección, escuela y capilla. La central de Villalba pronto quedó conectada con el salto de Bolarque (de la Unión Eléctrica Madrileña) y Madrid. En resumen, el programa constructivo de conducciones, al aire o soterradas, constituía un conjunto de obras del más alto nivel, que incluía el pantano de la Toba, el acondicionamiento de la laguna de Uña, y el depósito regulador en su extremo final. Incluso con caudales magros, las potencias logradas eran importantes debido a la elevada presión alcanzada en las turbinas de la Central.

De otra parte, un real decreto de 18 de octubre de 1923 había otorgado a la Sociedad Eléctrica de Castilla una concesión para la construcción de un pantano regulador del río Júcar en el lugar de la Toba. Posteriormente un decreto de 1 de abril de 1927 (Gaceta del 3) anuló la anterior concesión y dispuso que la ejecución de la obra se llevara a cabo por cuenta del Estado “el cual quedará dueño del embalse y dispondrá libremente su régimen en relación con las conveniencias de la regulación del río” para destinarlos a nuevos regadíos o mejorar los existentes y al aprovechamiento industrial. También disponía que la Sociedad Eléctrica de Castilla

contribuiría a la ejecución de las obras con el 50% del presupuesto, aportación que le daba derecho a aprovechar la energía que pudiera obtener en el salto de pie de presa durante 99 años. La Sociedad redactó el proyecto de pantano, que quedó aprobado el 11 de diciembre de 1929 con un presupuesto de 14.951.000 ptas. Para ello se constituyó la junta de obras, encargada de ejecutar una presa prevista para 40 hm³, 54 m de altura de presa y una longitud de coronación de 252 m. Los trabajos se prolongaron; en 1940 el pantano de la Toba apenas podía embalsar 12 hm³.

Los pantanos de Alarcón y Enguñados (1930-1934): ofertas empresariales

Entrado el siglo XX, los usuarios de los ríos españoles formaban un grupo muy heterogéneo, cuyas concesiones excedían en ocasiones el marco establecido en la Ley de Aguas de 1879, un código muy preciso en relación a los aprovechamientos dedicados a los abastecimientos de poblaciones y a los riego, pero parco respecto del uso del agua como manantial de energía (Urrutia, 1918). Por ello, en los últimos tiempos, varias disposiciones de sucesivos ministros de Fomento (Cambó, La Cierva, Benjumea) habían derogado *de facto* algunas disposiciones de la Ley de Aguas al regular, entre otros, el acceso a *tramos* completos de ríos, una garantía empresarial necesaria para la construcción de grandes presas de iniciativa privada. Tales diques eran imprescindibles para obtener economías de escala en la generación eléctrica, y constituían el primer paso para la planificación y coordinación de proyectos industriales a largo plazo, con saltos en cadena y la regulación de las cuencas hidrográficas (Bartolomé, 2007, 83). Esta reforma legislativa culminó, de la mano del ministro Rafael Benjumea, conde de Guadalorce, con los rea-

les decretos-ley de 27 de julio de 1928 (Gaceta del 31) y del 19 de abril de 1929 (Gaceta del 20) que fijaban los pasos a seguir para determinar la cuantía de las cooperaciones que debían aportar los usuarios industriales a las obras de regulación de los ríos. De otra parte, el real decreto-ley de 7 de enero de 1927 (Gaceta del 28) establecía la concesión de *tramos* fluviales y el procedimiento de tramitación. Al amparo de estas reformas legales, especialmente del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, se tramitaron varios proyectos empresariales, dirigidos a la regulación de tramos estratégicos de los principales ríos de la división hidráulica del Júcar (sobre todo, Júcar y Turia) próximos a zonas urbanas con una elevada demanda potencial (Madrid, región de Valencia y algunos distritos industriales como Alcoi o Cartagena). Aunque estos proyectos superaban el límite provincial, aquí solo enunciaré los referidos a Cuenca.

Fernando Portillo Varcárcel pidió la concesión del pantano de Alarcón (enero de 1930) —como parte de un macroproyecto de regulación y aprovechamiento de la cuenca del Júcar— al amparo del real decreto-ley de 7 de enero de 1927. El solicitante proyectaba construir una presa de 70 m de altura y 300 m de coronación —unos 2 km aguas arriba de la población de Alarcón— con una capacidad de 1.800 hm³. La presa se completaba con un aprovechamiento hidroeléctrico aguas abajo, con independencia del pie de presa, de unos 20.000 CV. El peticionario también solicitaba un pantano en Enguïdanos sobre el río Cabriel, de 70 hm³, emplazado aguas abajo del salto de Villora; la presa, de 45 m de altura, se situaría en el estrecho de Perejil, antes de la confluencia del río Mira.

En competencia con el proyecto de Fernando Portillo, Riegos y Energía de Valencia (REVA) presentó

otro consistente en dos pantanos (Alarcón y Enguïdanos), sobre los mismos ríos y en las mismas condiciones y lugares; el segundo de capacidad semejante y el primero de sólo 450 hm³, y arrancando de él un canal para nuevos riegos en Albacete. También concursó la Sociedad Hidroeléctrica Española con un proyecto del pantano de Alarcón, también para unos 450 hm³ con miras a la regulación del caudal en los grandes saltos que la empresa explotaba o estaba construyendo aguas bajo (López Franco, 1933). La tramitación del expediente conjunto se prolongó, realizándose la confrontación en la división hidráulica del Júcar (diciembre de 1931), remitiéndose posteriormente los macroproyectos al ministro Indalecio Prieto.

Este ejemplo de la solicitud de Fernando Portillo y REVA muestra la prioridad otorgada a los intereses hidroeléctricos por parte de la Dictadura de Primo de Rivera. Ahora bien, la presentación y tramitación de tan ambiciosos planes empresariales suscitaron un notorio malestar en la Ribera del Júcar, especialmente entre los síndicos de las acequias tradicionales. Los proyectos de Fernando Portillo y REVA encendieron todas las alarmas y la oposición frontal a tales aprovechamientos. En junio de 1931 las comunidades de regantes del Júcar, encabezadas por la Acequia Real del Júcar, ofrecieron su colaboración a HE, comprometiéndose ambas partes a “hermanar intereses industriales y agrícolas, dando solución a los problemas hoy vigentes, por la escasez de agua”. Nació así una alianza estratégica para *armonizar* los aprovechamientos de la cuenca del Júcar. Esta compleja red de expectativas empresariales y demandas agrícolas en relación al futuro de los pantanos de Alarcón y Enguïdanos quedó subsumida dentro del debate de la planificación hidráulica que el reformismo republicano estaba impulsando.

En efecto, los primeros gobiernos de la II República cambiaron las prioridades de la política hidráulica. Ante la disyuntiva de infraestructuras hidráulicas para usos agrarios o industriales, se inclinaron por los primeros. En realidad, los gobiernos del primer bienio recelaron de las fórmulas de cooperación en que los intereses agrarios estuviesen subordinados a los eléctricos (Bartolomé, 2007, 102), como se puso de manifiesto a propósito del pantano de Alarcón. Por ello en el verano de 1932, entró en el Parlamento un anteproyecto de ley (de 21 de julio de 1932, Gaceta del 23) sobre la construcción por el Estado del pantano de Alarcón y demás obras complementarias de la regulación del Júcar, de modo que ninguna de las citadas obras podría ser objeto de concesión administrativa. En la exposición de motivos, el ministro Indalecio Prieto argumentaba que “en aquellas zonas donde la calidad de las tierras y las condiciones del clima dan al caudal de los ríos un precio inestimable por su enorme rendimiento al irrigar los campos, parece inexcusable preferir el aprovechamiento de ese caudal para el riego, frente a las posibles utilizacio-

nes como productor de energía eléctrica. Resuelto el problema de transportar a grandes distancias el fluido eléctrico y mostrándose propicios el curso de nuestros ríos y la conformación de nuestro suelo a enormes producciones hidroeléctricas en zonas donde el agua no tiene el valor de oro líquido que alcanza en otras regiones que ávidamente la desean para el regadío, constituiría muy torpe política hacer en ciertos ríos concesiones de aquel tipo industrial...”. El proyecto de ley –debatido y aprobado en el Parlamento el día 31 de agosto de 1932– se convirtió en la ley de 9 de septiembre de 1932 (Gaceta del 10) que establecía que la construcción del pantano de Alarcón y demás obras complementarias de la regulación del Júcar se haría mediante créditos oportunamente habilitados por el ministerio de Obras Públicas. “Por consiguiente, ninguna de las citadas obras podrá ser objeto de concesión administrativa, quedando sin efecto cuantos expedientes se hubiesen iniciado para obtenerla, cualquiera que sea el estado de tramitación”. En consecuencia el Estado disponía del dominio íntegro y la disposición de to-



Río Cabriel. Cerrada del pantano de Enguídanos, (Cuenca). 1942

das las obras de regulación de la cuenca del Júcar con los derechos anejos a la misma para imponer el régimen más conveniente a los intereses generales y para ejercer las funciones de alta inspección y soberanía que le competía (Mateu, 2010, 20).

Una O. M. de 7 de octubre de 1932 (Gaceta del 25) creó un servicio especial en la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar para impulsar el estudio, la construcción y la explotación de las obras de regulación de los ríos Júcar y Turia. Para dirigir el servicio la dirección general nombró a Fausto Elío Torres, un ingeniero que conocía bien ambas cuencas al haberles dedicado gran parte de su carrera profesional y que era considerado, sobre todo, como “el autor y apóstol del Pantano de Alarcón”. El plan de regulación del Júcar se pretendía sustentar en tres piezas: el hiperembalse de Alarcón, ayudado por el pantano de la Toba; el embalse de Enguídanos (en el Cabriel); y el contraembalse general de Tous. El objetivo era lograr el máximo aprovechamiento para usos agrícolas y la mayor producción de energía eléctrica compatible con la prioridad de mejora y ampliación de regadíos. Para conseguirlo Fausto Elío dirigió un pequeño grupo de ingenieros (Rafael Montiel, Vicente Botella, Félix Casaus) que, junto con sus respectivos ayudantes, se dedicaron plenamente a las obras de la cuenca del Júcar. En concreto Rafael Montiel Balanzat quedó encargado del proyecto del futuro pantano de Alarcón.

Pero a su vez, esta labor de estudio de la cuenca del Júcar formaba parte de los trabajos del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*, encomendado por Indalecio Prieto a Manuel Lorenzo Pardo, jefe de la sección de planes hidráulicos y del reducido equipo técnico del *Centro de Estudios Hidrográficos*. El *Plan de mejora y ampliación de los riegos de Levante* fue la pieza

maestra de la propuesta de Manuel Lorenzo Pardo y en él el Júcar era “el río capital, distribuidor de gran merced en toda la zona”, y el pantano de Alarcón se erigía en “el centro del nuevo sistema” de los *riegos de Levante*, desde Sagunto a Almería. En síntesis, de la gestión del Júcar y, sobre todo, del pantano de Alarcón —primer receptor del trasvase de la cabecera del Tajo— dependería el éxito del *Plan de mejora y ampliación de los riegos de Levante*.

A pesar de dispuesto en la ley de 9 de septiembre de 1932, una O. M. de 24 de agosto de 1934 (Gaceta del 29) otorgó a Fernando Portillo Valcárcel los aprovechamientos industriales de pie de presa de los futuros pantanos de Alarcón y Tous en el Júcar, y de Enguídanos en el Cabriel que le permitirían explotar un caudal máximo de 35, 80 y 25 m³/seg. respectivamente. Además le concedía el aprovechamiento de 35 m³/seg. en un salto de 45 m situado inmediatamente aguas abajo del pantano de Alarcón. En palabras de Fausto Elío, estas concesiones constituían “un elemento de perturbación para la resolución de la regulación del Júcar” y rompían el equilibrio de intereses industriales y agrarios establecidos en la cuenca del Júcar.

Alternativa hidráulica a la crisis forestal de la serranía de Cuenca (1932-1933)

En la serranía de Cuenca, tierra de economía forestal, la larga crisis del sector de la madera —agravada por la caída de la demanda de principios de los años treinta— había obligado a cerrar fábricas y serrerías y despedir trabajadores, especialmente en la capital. Como alternativa, se exploró el uso de otros recursos naturales, además de habilitar créditos para la ejecución de obras urgentes. En esta tesitura la Federación Provincial de Trabajadores de Cuenca

(agosto de 1932) propuso la transformación en regadíos de vegas y terrenos adyacentes “sin necesidad de asombrosos proyectos hidráulicos, realizando la labor de muchos pequeños bienes diseminados en los distintos términos municipales”. De esta forma el regadío incrementaría la riqueza, aumentaría el bienestar y contribuiría a aminorar el paro. La Federación solicitaba que se ordenara “al personal técnico de nuestra provincia que efectúe visita a las distintas zonas de la provincia y que por cuenta del Gobierno se ponga en práctica nuestra proposición destinando los créditos necesarios”.

La Federación de Trabajadores entendía que esta propuesta podía aplicarse con carácter urgente en la vega de la capital mediante el aprovechamiento del caudal regulado del Júcar, gracias al pantano de la Toba que la Sociedad Eléctrica de Castilla estaba construyendo para el salto de Villalba de la Sierra. En concreto, la Federación solicitaba a Indalecio Prieto, ministro de Obras Públicas, la puesta en regadío de unas 400 ha del término municipal de Cuenca, margen izquierda de los ríos Júcar y Moscas. Las obras urgentes deberían comenzar en octubre (de 1932) “que es precisamente cuando empieza, con más intensidad, a notarse el acostumbrado crecimiento de los parados forzosos; siendo este año de esperar que el número de los trabajadores sin trabajo ascienda a una cifra fantástica, puesto que de toda la provincia acudirán a la capital”.

Esta misma petición fue reiterada al ministro, a fines de 1932, por el alcalde de Cuenca en parecidos términos. El Estado debía acometer los trabajos de puesta en riego para fomentar la riqueza y resolver el problema social de los sin trabajo. “Obras de escaso coste y de gran utilidad ya que en un gran número de pueblos se crearían pequeñas zonas regables y se

aumentarían las que actualmente existen”. En concreto el alcalde solicitaba la inmediata puesta en riego de la vega del término municipal de Cuenca, concediéndose el aprovechamiento de las aguas del río Moscas, “realizándose las obras a la mayor brevedad, con el fin de que, en caso de encontrar dificultades por parte de la Acequia Real del Júcar, al mismo tiempo que se terminan las obras de regulación del Júcar (en el pantano de la Toba), queden terminadas éstas y sin nuevo plazo queden para aprovecharse las aguas del aumento que proporcione el embalse sin detrimento de los valencianos”.

El ministro de Obras Públicas pasó ambas instancias a informe de la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar. En opinión de ingeniero director de las obras de regulación de los ríos Júcar y Turia, procedía dejar en suspenso el aprovechamiento de aguas del río Moscas, situado aguas arriba del pantano de Alarcón, hasta que se terminara el estudio general de la regulación del Júcar. Por ello la dirección general de Obras Hidráulicas decidió el aplazamiento (mayo de 1933).

La primera época de la Confederación

Otra modificación importante de la Ley de Aguas de 1879 impulsada por la dictadura de Primo de Rivera, fue la creación de las *Confederaciones Sindicales Hidrográficas* (1926) como organismos participativos encargados de unificar las funciones de la administración del agua, gestionar la ordenación integral de los aprovechamientos de la cuenca fluvial, e impulsar las obras de regulación de los ríos. Esta original experiencia asociativa, que fue muy potente en las cuencas del Ebro, Segura, Guadalquivir y otras, no se implantó en el territorio de la división hidráulica del Júcar. Por su parte los gobiernos republicanos del

primer bienio fueron por lo general escépticos acerca de los beneficios generales de las Confederaciones Hidrográficas y recelaron de las fórmulas de cooperación en que los intereses agrarios se subordinasen a los eléctricos. Por ello, los primeros gobiernos de la II República reformaron las Confederaciones, limitando su autonomía y transformándolas en *Mancomunidades Hidrográficas*.

Las elecciones celebradas en noviembre de 1933 alumbraron la nueva mayoría parlamentaria radicalcedista que, abandonando los planteamientos más reformistas, apostó por fomentar las obras hidráulicas con fines agrarios. Para incentivarlas, el radical Rafael Guerra del Río, nuevo ministro de Obras Públicas, decidió reactivar las Confederaciones Hidrográficas. El proceso de reorganización no supuso una simple vuelta al pasado, sino que se introdujeron diversas modificaciones que suponían una concepción más restrictiva e intervenida de su anterior autonomía funcional. Fruto de estos ajustes surgieron unas nuevas Confederaciones Hidrográficas en las que estarían representados proporcionalmente “todos los que se benefician o puedan beneficiarse con el aprovechamiento de las aguas públicas que discurren por la cuenca de un río, y las Corporaciones interesadas en tal aprovechamiento”. En este contexto de refundación de las Confederaciones, se enmarca la creación (1934) y constitución (1935) de la Confederación Hidrográfica del Júcar. En la asamblea constituyente de la Confederación participaron algunos síndicos en representación de los intereses agrarios, forestales e industriales de la provincia de Cuenca (Mateu, 2010, 37-39). Los objetivos prioritarios del organismo eran la defensa de los intereses de los regantes y de los industriales quienes, entre otras cosas, exigían “la construcción rápida de los embalses ya elegidos que servirán para regular el

Júcar, el Cabriel...”. Junto con la asamblea, el organismo estaba regido por el presidente de la Confederación Hidrográfica, como responsable político, y por el ingeniero director como jefe del personal facultativo y administrativo. La trayectoria confederal del organismo fue breve. La Guerra Civil impidió que hubiera otra convocatoria de la asamblea y que se aprobara el reglamento de la Confederación. El ingeniero director, Fausto Elío Torres, apostaba por una Confederación que también debía prestar servicios forestales, para lo cual solicitó la creación del servicio de montes de la Confederación que hubiera podido contribuir a mitigar la crisis de la serranía de Cuenca, beneficiándose de las ventajas que la ley de 9 de octubre de 1935, denominada de Patrimonio Forestal del Estado, ofrecía a las Confederaciones Hidrográficas. Sin embargo este servicio no se creó.

De otra parte la constitución de la Confederación impulsó la redacción y tramitación de varios proyectos de pantanos en la cuenca del Júcar. Desde entonces y durante la Guerra Civil, se mantuvo en líneas generales el equipo técnico que ya venía trabajando a las órdenes de Fausto Elío. A mediados de julio de 1937, el ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Júcar Rafael Montiel Balanzat concluyó el *Proyecto de Pantano de Alarcón*, un documento técnico que marcó un hito en el organismo confederal. El informe del ingeniero director, que aceptaba y compartía los criterios y las soluciones técnicas del proyecto, adjuntaba varios anexos entre los que destacan una relación de acequias y superficie regada con aguas derivadas del Júcar, copias de las concesiones otorgadas en los ríos Júcar y Cabriel a Fernando Portillo Valcárcel en 1934, de la protesta elevada por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar por dicha concesión, y de la propuesta de caducidad de tal concesión.

Al finalizar la Guerra Civil la Confederación Hidrográfica del Júcar quedó asimilada a un organismo técnico encargado de la ejecución de obras hidráulicas, sin la participación de los síndicos electos en el gobierno confederal. La Confederación se convirtió en un mero apéndice de la dirección general de Obras Hidráulicas. Entre las labores encomendadas a la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Cuenca sobresalía la construcción del pantano de Alarcón (Mateu, 2010, 52-54), una cuestión que excede el alcance de esta intervención. Al mismo tiempo el organismo debía estudiar la regulación del Cabriel.

La cuestión de la regulación del Cabriel (1940-46)

El primer esquema de la regulación del Júcar y su afluente el Cabriel se basó respectivamente en los pantanos de Alarcón y Enguídanos, con capacidades de unos 750 y 100 hm³, con el complemento del contraembalse de Tous (de unos 20 hm³). Esta solución ya había sido avanzada en el III Congreso Nacional de Riegos, celebrado en Valencia en abril de 1921, y posteriormente se incluyó en los planes de estudio del ministerio y en el *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* (1933). En la segunda mitad de los años treinta los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Júcar iniciaron los estudios del pantano de Tous e incluso redactaron el *Proyecto del Pantano de Alarcón* (1937) pero seguían pendientes los del pantano de Enguídanos.

En el verano de 1940 la Confederación Hidrográfica del Júcar acometió la cuestión de la regulación del Cabriel, un río en el cual, a diferencia del Júcar con el hiperembalse de Alarcón, no se habían podido encontrar hasta entonces “lugares adecuados para crear embalses de gran capacidad” (P.G.O.H., 1940).

Por ello, la dirección de la Confederación, además de encargar al ingeniero Luis Janini Cuesta el proyecto del pantano de Enguídanos (única infraestructura del Cabriel incluida por ley de 18 de abril 1941, B.O.E, del 2 de mayo, en el *Plan General de Obras Públicas*), lo comisionó para una exploración completa del río Cabriel con objeto de identificar cerradas aptas para crear embalses de gran capacidad, vista la insuficiencia de Enguídanos.

El recorrido de Janini por el río Cabriel, iniciado en Salvacañete y concluido en la confluencia con el Júcar en las inmediaciones de Cofrentes, quedó plasmado en un informe acabado el 22 de octubre de 1941 que iba acompañado de un espléndido reportaje fotográfico. La memoria describe sobre todo los tramos capaces de alojar embalses para lograr una regulación lo más completa posible del río, supuesto que fueran geológicamente viables. En las conclusiones, el ingeniero ve posibilidades de conseguir la completa regulación mediante los pantanos de Alcalá de la Vega, Pajaroncillo, Enguídanos, Pajazo y Villatoya. A partir del *Reconocimiento* de Janini, la dirección general de Obras Hidráulicas ordenó la continuación del estudio del pantano de Enguídanos y el inicio del de Pajaroncillo.

Poco después el 20 de enero de 1942, José Burguera, ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Júcar, elevó a la superioridad una propuesta de los tramos del Cabriel que convenía reservar para la futura regulación del Cabriel: desde el km 50 del *Itinerario* en el término de Alcalá de la Vega hasta la cola del salto de Villora, para los posibles pantanos de Alcalá de la Vega, Pajaroncillo y salto del Villar del Humo; el tramo del término de Pesquera para el pantano del Pajazo; y el tramo comprendido entre los km 237 y 267 del *Itinerario* para el pantano de

Villatoya, en los términos de Casas Ibáñez, Alborea, Villatoya y Casas de Ves. A estos tramos debía añadirse el ya reservado para el proyectado pantano de Enguídanos.

Al tiempo que Janini concluía el *Proyecto de Pantano de Enguídanos en el río Cabriel (Provincia de Cuenca)*, se llevaron a cabo trabajos de perforación de galerías para el reconocimiento de la zona de ubicación de la presa, unos 500 m aguas abajo del inicio del estrecho de Perejil, sobre calizas jurásicas compactas. Meses después Janini terminó el proyecto del pantano, situado aguas abajo del salto de Villora y limitado por su desagüe de turbinas de dicha central. La presa-vertedero sería de planta recta con compuertas, con una altura total de 48 m y una capacidad máxima de 99 hm³, manifiestamente insuficiente para el Cabriel. La conclusión del proyecto de Enguídanos culminaba la serie de los tres pantanos (Alarcón, Enguídanos y Tous), base de la regulación de la cuenca del Júcar.

Mientras tanto la jefatura de sondeos de Obras Públicas prosiguió los trabajos en la cerrada de Perejil. Vistos los desfavorables resultados, el ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Júcar propuso la continuación de las prospecciones en la cerrada del Molino de D. Baltasar, más viable en términos geológicos, que ofrecía más ventajas de orden económico, aunque con una pequeña disminución de la capacidad del vaso. Finalmente se demostró la imposibilidad de establecer el embalse de Enguídanos y éste quedó desestimado.

La misma comisión de la Asesoría Geológica de Obras Públicas que por el mes de agosto de 1941 practicó el reconocimiento de la cerrada de Perejil, también señaló, desde la carretera de Tarancón a

Teruel, un magnífico emplazamiento para otra presa de embalse en el Cabriel, con cerrada en *cuarcitas silúricas*. Antes de regresar a Madrid, uno de ellos, Gumersindo Gutiérrez Gándara, en compañía de José Burguera, director de la Confederación Hidrográfica del Júcar, realizó su reconocimiento, entre las proximidades de Boniche y la salida del término de Pajaroncillo (Cuenca), con objeto de explorar la posibilidad de establecer un embalse en este tramo del río. En principio las condiciones geológicas eran excelentes y las topográficas aceptables y, sin duda, superiores desde todos los puntos de vista a las del programado pantano de Enguídanos. Como consecuencia la Confederación solicitó autorización para el estudio del pantano de Pajaroncillo, así denominado por el término municipal donde se ubicaría mayoritariamente la presa.

Enterado de estos planes, Manuel Cominges Tapia, ingeniero de HE, manifestó a la CHJ el gran interés que para su empresa tenía este pantano ya que inmediatamente aguas abajo se encuentra el salto de Villora y propuso que HE redactara el proyecto con objeto de acelerar la tramitación. Aunque oficialmente no se aceptó el ofrecimiento, Manuel Cominges Tapia y Mariano de la Hoz redactaron el *Proyecto de Pantano de Boniche en el río Cabriel (Provincia de Cuenca)* (diciembre de 1944) que fue tramitado como propio por la Confederación con carácter de *Anteproyecto del Pantano de Pajaroncillo* (abril de 1946) a los efectos de información pública. El tipo de presa elegido era de gravedad de planta recta con vertedero en la parte central dispuesto en tres vanos que permitían evacuar un caudal máximo de 1.000 m³/seg. La capacidad del embalse se estimaba de 150 hm³, suficientes para el efecto regulador que se pretendía. En el preceptivo informe que acompañaba la remisión del proyecto a la dirección general, José

Burguera, ingeniero director de la Confederación, discrepaba en cuanto al volumen de embalse, altura de la presa, ubicación y régimen de aprovechamiento; desestimaba la concesión del salto de pie de presa del pantano del Pajaroncillo (o Boniche) solicitada por Hidroeléctrica Española; y pedía autorización para el estudio por parte de la Confederación acerca del aprovechamiento hidroeléctrico del tramo comprendido entre el pantano del Pajaroncillo y el salto de Villora. En su opinión el pantano del Pajaroncillo debía “regular la cabecera del Cabriel y hacer posible el embalse en invierno en los pantanos de Alarcón y Contreras, de las reservas hidráulicas que había que crear en los mismos para atender a las necesidades de los riegos durante el verano”.

A principios de 1944 el mismo José Burguera solicitó autorización a la dirección general de Obras Hidráulicas para el estudio de los pantanos de Contreras y Villatoya con objeto de conseguir la completa regulación del río Cabriel, porque los pantanos de Enguídanos y Parajoncillo seguían siendo insuficientes. Antonio Inglés Campmany, ingeniero recién incorporado a la Confederación Hidrográfica del Júcar, fue el encargado del estudio del pantano de Contreras. De inmediato se iniciaron los trabajos topográficos con resultados favorables porque era posible la superposición del embalse de Contreras con el pantano de Enguídanos. De otra parte existía un informe geológico suscrito por José María Valdés (1941), ingeniero jefe de sondeos de Obras Públicas, que establecía la posibilidad de que el pantano de Contreras sustituyera con ventaja al de Enguídanos si del estudio topográfico resultase económica y factible la superposición de ambos. Además los nuevos estudios geológicos eran favorables al establecimiento del pantano de Contreras, que podía alcanzar, con la cota de máximo embalse adoptada por el

antiguo de Enguídanos, la capacidad de 850 hm³, un hiperembalse más que suficiente para la regulación anual de la cuenca del Cabriel. La presa, de 99 m de altura máxima, sería de planta recta, del tipo presa-vertedero, con dos vanos cubiertos por compuertas automáticas de sector flotante, alojados en los cuencos abiertos en la zona de vertedero. Además la coronación se adaptaría como paso del Cabriel, para la carretera de Madrid-Valencia, con un ancho de calzada útil de 8 m y total de 10. En febrero de 1946 Antonio Inglés culminó el *Anteproyecto del Pantano de Contreras*. El documento estableció que, dadas las capacidades de Pajaroncillo y Contreras y su situación relativa en la cuenca, podía conseguirse con ambos la regulación total del Cabriel. En segundo lugar, que el uso de la coronación de la presa como paso del Cabriel para la carretera de Madrid-Valencia era una solución armónica y una gran economía para el *Proyecto de mejora de trazado de las cuestas de Contreras* que tenía en estudio la Dirección General de Caminos. En apenas seis años el esquema de regulación del Cabriel había variado sustancialmente.

Conclusiones

En el momento de la creación y constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar varios procesos concurrían en las *cabeceras fragosas de pendiente industrial* de los ríos Júcar y Cabriel en la provincia de Cuenca. Ambos ríos estaban dejando ser recursos locales: los modernos tendidos eléctricos y las obras de regulación estaban ampliando y diversificando los potenciales usuarios de los ríos. Alguna gran empresa generadora de electricidad ya se había instalado en el remoto congosto de la serranía o había acometido el acondicionamiento de saltos naturales para abastecer lejanas ciudades y distritos industriales. Al mismo tiempo las riberas litorales solicitaban la regu-

lación de los caudales fluviales de cabecera para la mejora y ampliación de regadíos litorales. La creciente intensificación de los aprovechamientos se planteó incluso en términos disyuntivos en el orden de prioridades entre usos industriales y agrarios. Pero esta compleja red de expectativas empresariales y demandas agrícolas en relación a los pantanos de Alarcón y Enguídanos, quedó subsumida dentro del debate de la planificación hidráulica, una cuestión muy viva en la España de los años treinta y cuarenta del siglo XX. Por muchas razones Alarcón se había convertido en el pantano estratégico básico para la planificación y gestión de los *riegos de Levante*. En este contexto se sitúan, pues, los primeros pasos de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Cuenca, y su prioritaria dedicación al estudio de los hiperembalses de cabecera del Júcar y del Cabriel. En cualquier caso sus líneas de actuación en la provincia de Cuenca fueron muy sensibles a los cambios de prioridades derivados de las mayorías parlamentarias de la II República y de los compromisos hidráulicos surgidos de la Guerra Civil.

Bibliografía

- Alfaro Cordón, J.** (1928): "La línea a 132.000 voltios de Olmedilla a Madrid", *Ingeniería y Construcción*, VI, 15-22, 78-83, 138-142, 301-304
- Alfaro Cordón, J.** (1932): "Obras del salto de Millares, de la Sociedad Hidroeléctrica Española", *Revista de Obras Públicas*, 80, 267-276
- Bartolomé, I.** (2007): *La industria eléctrica en España (1890-1936)*, Madrid, Banco de España-Estudios de Historia Económica, 50, 165 pp.
- Botín, C.** (1927): "Acueducto-sifón de Riofrío", *Ingeniería y Construcción*, V, 5-13
- Errandonea, F.** (1935): "La economía de la producción eléctrica en España", *Ingeniería y Construcción*, XIII, 529-535
- Lázaro Urrea, J.** (1923): "El salto de Villalba de la S.A. Eléctrica de Castilla", *Ingeniería y Construcción*, I, 397-403
- Lázaro Urrea, J.** (1924): "Abastecimiento de energía eléctrica en Madrid", *Revista de Obras Públicas*, 72, 12-13
- Lázaro Urrea, J.** (1925): "Salto de Villalba", *Revista de Obras Públicas*, 73, 519-523 y 551-555
- López Franco, A. L.** (1933): "El pantano de Alarcón", *Revista de Obras Públicas*, 81, 16-18
- Mateu, J. F.** (1996): "Precedentes históricos de la Confederación Hidrográfica del Júcar", *Conmemoración del 60 aniversario de la Confederación Hidrográfica del Júcar*, Valencia, CHJ, 11-47
- Mateu, J. F.** (2010): "La primera Confederación Hidrográfica del Júcar (1934-1942)", en *La Confederación Hidrográfica del Júcar (1934-1942)*, Valencia, CHJ, 9-61
- Sáenz, Cl.** (1924): "El pantano de la Toba y la estratigrafía de la Serranía de Cuenca", *Revista de Obras Públicas*, 72, 257-258
- Sanz, A.** (1949): "Los gancheros conquenses y su organización laboral", *Estudios Geográficos*, X, 707-714.

Hidrografías

PANEL FOTOGRÁFICO DE CUENCA

«Las serranías ibéricas son también país de bosques. Los elementos del paisaje, vegetación y roquedo, están compensados. La vegetación está constituida por espléndidos pinares de las silenciosas, balsámicas y bellas planicies altas... El roquedo adquiere la máxima belleza en las pintorescas y formidables hoces, cual las de Cuenca y la de Beteta, o en los taludes abruptos de las vallonadas que recortan y encuadran a las altiplanicies forestales, como la de Uña, entre la mesa de la Ciudad Encantada y la de la Madera.

Los encajados valles altos de los ríos son parajes de extraordinaria hermosura montaraz, por el armónico y pintoresco conjunto que ellos producen los elementos fundamentales del paisaje; la vegetación arbórea y de matorral, matizando, suavizando y realzando las formas rudas del roquedo, de las anchas cingleras, torreones, riscos y picachos y demás relieves fantásticos labrados por la acción erosiva de las intemperies en la roja arenisca o en la grisácea caliza.

Complementa la bravía belleza de estos paisajes de las montañas, la sinuosa cinta fluvial en el fondo de la áspera vallonada; y como componente accesorio y circunstancial de tipo etnográfico, los grupos del pacífico ejército de gancheros, armados de largas picas, que encauzan y conducen, río abajo, el conjunto flotante de troncos de madera hasta el lejano paraje en donde la corriente se ensancha al salir a la llanura despejada, en la que se orillan y encambran los troncos navegantes.»

Eduardo Hernández-Pacheco (1955): *Fisiografía del solar hispano (II)*

“La carencia de vías de saca forestales y la escasez de caminos en la serranía conquense dieron origen al transporte fluvial de maderas y a la aparición de los ‘gancheros’. Este nombre deriva del lanzón con que van provistos para la faena; un palo de avellano, savina o pino, como de dos metros de largo. Con la punta del gancho o ‘bicha’ empujan o espolean los troncos... Los encargados de guiar con su ‘bicha’ la conducción forestal constituyen disciplinadas agrupaciones con la especialización vinculada a sus familias. Esta misión más bien semeja ciencia que arte, por la maestría de los ‘gancheros’ en ‘adobar’ los ríos, es decir, dejarlos aptos para la flotación de las maderas.

Para darse cuenta del volumen y riqueza que representa una maderada, baste decir que hay algunas que alcanzan 100.000 trozos de pino, que ocupan 30 kilómetros de río y que movilizan medio millar de ‘gancheros’”

Anselmo Sanz (1949): Los ‘gancheros’ conquenses y su organización laboral



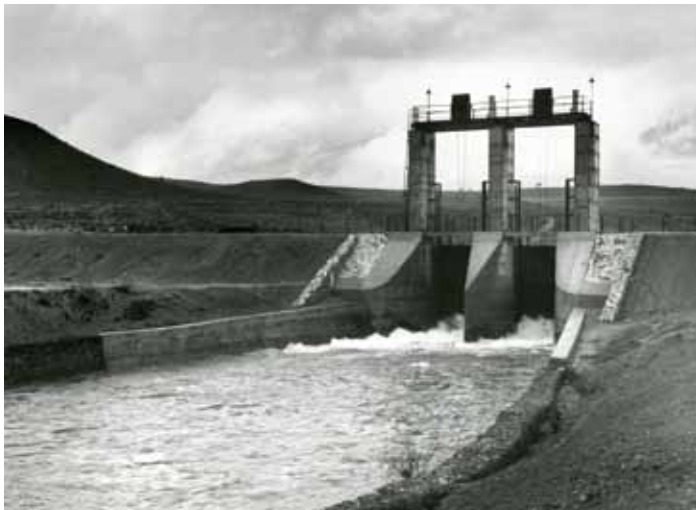
Gancheros en el río Júcar (Cuenca)



Laguna de Uña (Cuenca). 1965



Presa y embalse de la Toba, río Júcar (Cuenca)



Presa contraembalse del salto del Picazo, río Júcar (Cuenca)



Antigua carretera de Madrid a Valencia. 19 de febrero de 1960
Viaducto de Olivares (Cuenca) anegado por el embalse de Alarcón

Reconocimiento del río Cabriel. 1941



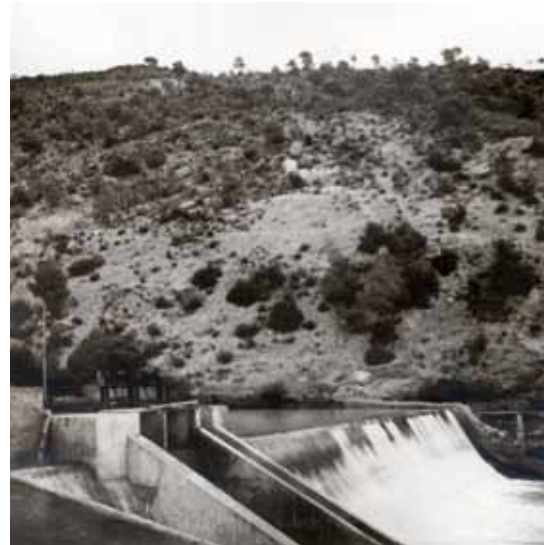
Cerrada del pantano de Enguídanos



Estrecho del Chiquitín



Puente de los Cuchillos



Salto de Mirasol

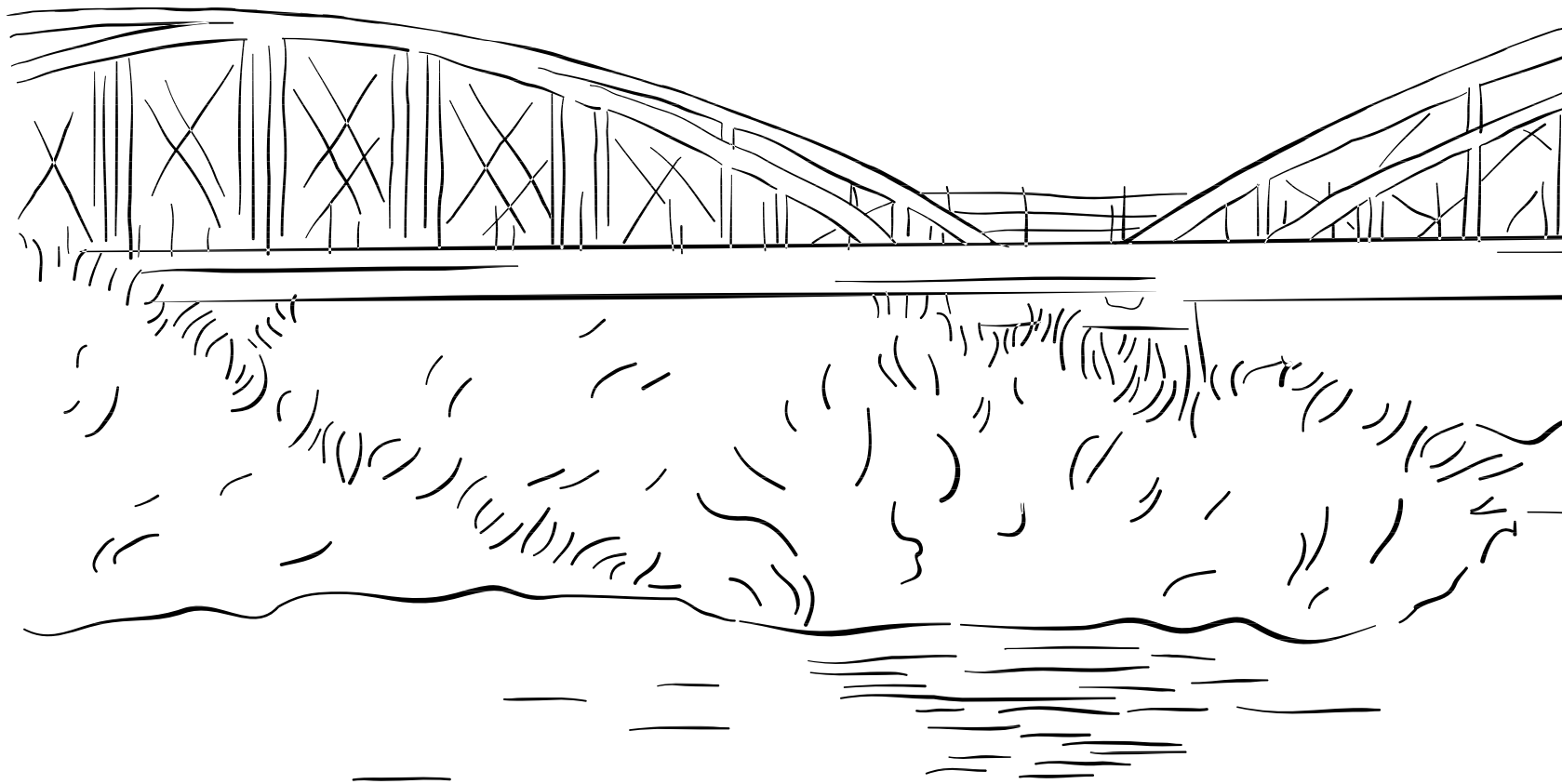








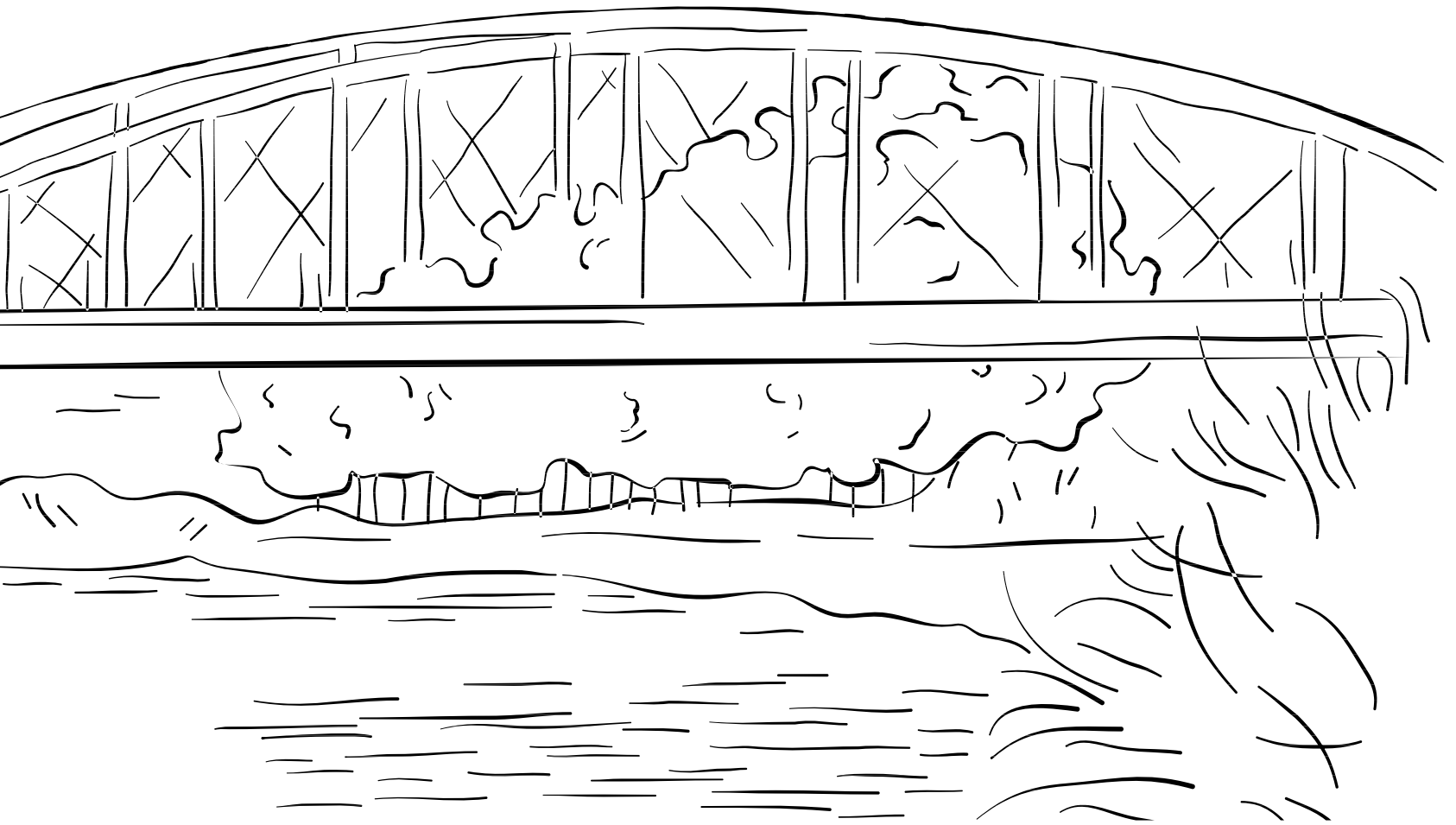
El río Júcar en Tragacete (Cuenca)



ALBALAT DE LA RIBERA 5

"El 4 de noviembre (de 1987), ciento veintitrés años después (de la gran riada de 1864) las mismas tierras y los descendientes de aquellos hombres y mujeres han vuelto a sufrir una desastrosa avenida. Entre ambas, han sido muchas las veces en que el río Júcar ha mostrado su poder devastador, aunque también durante todo este tiempo ha venido ejerciendo el contrapunto benefactor de propiciar la extraordinaria riqueza agrícola de las Riberas"

José Carles Genovés, presidente de la CHJ, 1988



ALBALAT DE LA RIBERA:

ACTOS DEL 75 ANIVERSARIO CHJ

del 4 al 22 de marzo de 2011

Para cerrar la conmemoración del 75 Aniversario de la CHJ, se escogió Albalat de la Ribera, lugar emblemático de una comarca que tanto interés y atención despierta de forma permanente en el organismo.

Juan Bautista Ferrando, alcalde de Albalat, facilitó el montaje de la exposición y que los actos tuvieran una gran relevancia. El alcalde puso a disposición de la CHJ el magnífico espacio de la conocida *Casa del Bou*, que albergó la exposición *Hidrografías*, así como una muestra de interesantes planos originales de obras de defensa de la Ribera, de mediados del siglo XIX que se conservan en los archivos de la CHJ.

Merece destacarse la masiva participación de toda la población y de otras localidades de la comarca que llenaron el salón de conferencias y participaron tanto en el acto de inauguración como en el de clausura. Igualmente destacar la presencia de entidades sociales, grupos ecologistas y organizaciones no gubernamentales que en el turno de preguntas pudieron debatir con los ponentes, alcalde y directivos



Fachada de la *Casa del Bou* en Albalat de la Ribera.



Montaje de la exposición fotográfica.

de la Confederación para aclarar actuaciones y gestiones del organismo. Estos momentos fueron de los más apreciados por los presentes. Como ejemplo, cabe mencionar la intervención del ingeniero de la Confederación, José López Garaulet, en respuesta a determinadas inquietudes de colectivos sociales que fue largamente aplaudida por los presentes.

La inauguración de la exposición *Hidrografías* tuvo lugar el día 4 de marzo. A continuación, en la misma *Casa del Bou*, el profesor Mateu disertó sobre “Los primeros tiempos de la Confederación Hidrográfica en la Ribera”, destacando las actuaciones en obras de defensa y la iniciativa de las acequias de la Ribera en el inicio de la regulación del Júcar en Alarcón.

Entre los días 4 y 22 de marzo, la exposición fue visitada por numeroso público de Albalat de la Ribera y otros pueblos inmediatos. Algunas fotografías expuestas merecieron especial atención por reflejar la vida tradicional alrededor del río en la Ribera. El recinto se abrió además para varias visitas escolares.



Momento de la inauguración.



Inauguración de la exposición. Entre otros William Colom, presidente de AE-Agró, Juan José Moragues, presidente de la CHJ, Javier Ferrer, director de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ y Salvador Gil, concejal del Ayuntamiento de Sueca.

El día 22 de marzo, como cierre de los actos del 75 Aniversario, se clausuró la exposición *Hidrografías* en la *Casa del Bou* de Albalat de la Ribera. En una sala totalmente abarrotada, ante más de 300 personas, el alcalde Joan Baptista Ferrando introdujo al ponente Joaquín Andreu, catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia y ex director técnico de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que habló de los objetivos y proyectos que lleva a cabo la CHJ en el ámbito de su demarcación y las importantes actuaciones que se están realizando para la prevención de avenidas.

La clausura oficial del 75 Aniversario corrió a cargo del presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues Terrades, quien mostró su satisfacción por el desarrollo de los actos en las distintas sedes y su gratitud a cuantos lo hicieron posible en Valencia, Teruel, Albacete, Cuenca y Albalat de la Ribera.



Acto de clausura en Albalat de la Ribera. Joan Baptista Ferrando, alcalde de Albalat de la Ribera, Juan José Moragues, presidente de la CHJ y Joaquín Andreu, catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia y ex director técnico de la CHJ.



Clausura del 75 Aniversario.



Momento de la clausura en Albalat de la Ribera. Entre otros, Manuel Alcalde, comisario de Aguas de la CHJ, Carlos Fernández, secretario general de la CHJ y José López Garaulet, jefe del Área de Actuaciones Especiales de la CHJ.



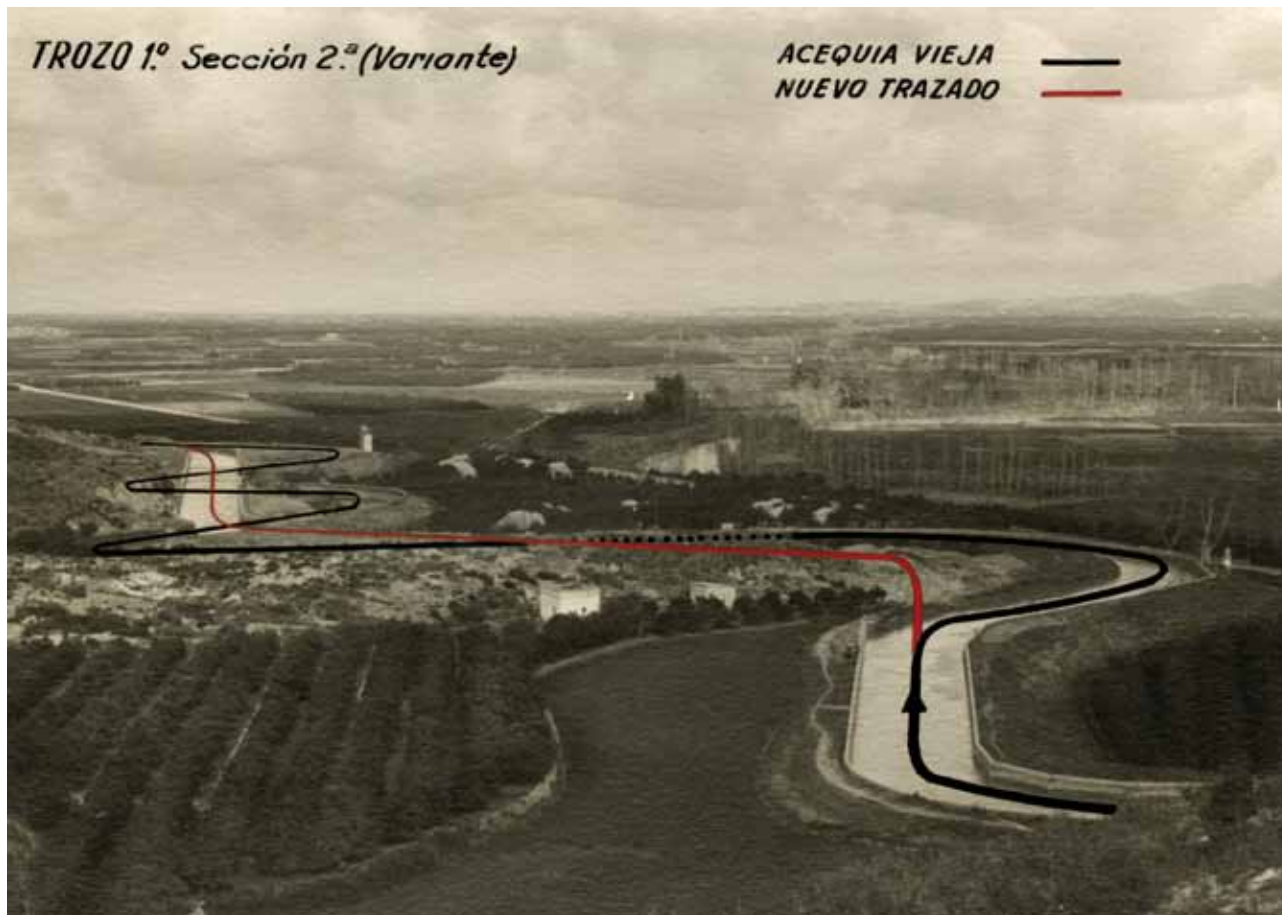
Carlos Fernández, secretario general de la CHJ y Juan José Moragues, presidente de la CHJ.



Clausura en Albalat de la Ribera. En la primera fila, Elena Enguix Samper y otros familiares de Ricardo Samper Ibáñez; Federico Bonet, director técnico de la CHJ, junto con la diputada autonómica Pepa Frau; Javier Ferrer, director de la OPH de la CHJ y Teodoro Estrela, director adjunto de la CHJ.



Una instantánea de los asistentes al acto de clausura.



Acequia Real del Júcar (Valencia). 1943
Rectificación de las curvas de Gavarda

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR: LOS PRIMEROS TIEMPOS EN LA RIBERA

Joan F. Mateu Bellés
Universitat de València

Hacia 1935 los riegos del Júcar en la Ribera sumaban unas 40.000 ha, de las cuales unas 25.000 tomaban sus caudales de aguas arriba del azud de la Acequia Real. Los regantes de la Ribera, liderados por la Acequia Real, tuvieron un destacado protagonismo en el proceso de creación (1934) y constitución (1935) de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Los síndicos-regantes, mayoritarios en la asamblea del organismo, consideraron que la Confederación podría defender mejor sus intereses frente a las injerencias externas, y favorecería el fomento de las obras de regulación, sin menoscabo de la autonomía y privilegios de sus acequias. La experiencia confederal, corta e intensa, se quebró con la Guerra Civil. Posteriormente, en la *Nueva España*, la descentralización y la participación social en la asamblea —tan propia de las confederaciones hidrográficas— quedaron en suspenso. Todos los síndicos electos fue-

ron *transitoriamente* suspendidos, y el gobierno del organismo quedó restringido a los cargos *oficiales*.

En este complejo escenario político se inscriben las primeras actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Ribera. Aquí sólo me referiré a tres tipos de intervenciones (la ataguía de Alarcón, las obras de defensa y el revestimiento de acequias). A través de ellas es posible ponderar el impacto de la Confederación en el *país clásico del regadío*.

La Ribera en los inicios de la regulación del Júcar: la ataguía de Alarcón

En la asamblea constitutiva de la Confederación Hidrográfica del Júcar, celebrada en la ciudad de Valencia el 24 de noviembre de 1935, Miguel Paredes García, destacado regante de la Acequia Real, delegado del Gobierno y presidente de la Confederación, señaló que el objetivo esencial del nuevo organismo era la construcción rápida de los embalses de Alarcón, Tous, Enguídanos y Forata para regular el Júcar, el Cabriel y el Magro, sin perjuicio de algún otro de menor importancia. La asamblea acordó, entre otros, la remisión al ministerio de Obras Públicas del *Proyecto de pantano de Tous*, redactado por el ingeniero Luis Sánchez Cuervo, a instancias de la Acequia Real del Júcar.

Muy pronto la sublevación militar de julio de 1936, inicio de una fratricida y destructiva Guerra Civil, quebró la vida institucional de la recién constituida Confederación Hidrográfica del Júcar. Al finalizar las operaciones bélicas, el *Nuevo Régimen* implantó una política hidráulica de corte autoritario que aparentemente enlazaba con la de la dictadura de Primo de Rivera. Sin embargo la gestión confederal participativa quedó desnaturalizada y los resortes

democráticos de la asamblea de la Confederación quedaron en suspenso *transitoriamente*. A partir de entonces los cargos *oficiales* y los facultativos fueron los encargados de ejecutar planes ordenados desde la dirección general de Obras Hidráulicas.

La regulación del Júcar, que era “cuestión de gran interés para mejorar y ampliar los riegos de esta región privilegiada” (PGOH, 1940), se inició con la construcción del pantano de Alarcón. Pronto, el 19 de febrero de 1941, los regantes e industriales del Júcar mostraron su disposición o compromiso de auxilio en las cargas económicas de la construcción de Alarcón, en la forma y condiciones establecidas por la ley de 7 de julio de 1911. El ofrecimiento de contribuir al 50% fue aceptado por el *Nuevo Estado* que sólo disponía de “recursos muy menguados” y “muy diluidos por las reparaciones de las inmensas devastaciones perpetradas por las hordas revolucionarias” (PGOH, 1940). Los usuarios del Júcar solicitaron la adjudicación de las obras, un ofrecimiento aceptado en octubre de 1941. Finalmente el Consejo de Ministros (BOE de 5 de noviembre de 1941) resolvió sobre las condiciones de construcción de Alarcón, mediante un *sistema de cooperación*.

El 4 de febrero de 1942 se constituyó la *Unidad Sindical de Usuarios del Júcar* (U.S.U.J.) para promover o realizar la construcción del pantano de Alarcón y otras obras de regulación. La nueva sociedad estaba formada al 50% por las acequias de la Ribera (que representaban la casi totalidad del cultivo arrozero, más de la mitad del naranjero y una inmensa riqueza en frutales y hortalizas, cuyos respectivos ciclos vegetativos generaban altas demandas hídricas durante el verano) y por los saltos hidroeléctricos (cuyo interés era la supresión de los estiajes y disponer de un caudal regulado tanto en invierno como en verano, que les ahorrara el coste

de las térmicas). El presidente de la Acequia Real del Júcar, Vicente Marí Hernández, fue el primer presidente de la U.S.U.J.

Las obras de Alarcón las realizó la U.S.U.J. por contrata y, por tanto, el proyecto y la dirección facultativa recayeron en la Confederación Hidrográfica del Júcar. Respecto de la financiación, Vicente Marí (*Almanaque de Las Provincias*, 1943, 85) manifestó que “la U.S.U.J. ofreció abonar íntegramen-



Vicente Marí Hernández, presidente de la Acequia Real del Júcar (1939-1962). (Imagen cedida por ARJ)

te el coste de Alarcón, si bien el Estado adelanta las cantidades precisas, de las que se resarcirá en la forma y con los intereses usuales, en sucesivas anualidades. De los adelantos que verifica el Estado, se compensará sobradamente con el canon que ha de percibir de los concesionarios del salto de pie de presa. Como usted ve, la fórmula económica resulta muy ventajosa al Estado, pero ello responde a un ofrecimiento nuestro que mantenemos y del que no nos arrepentiremos...” Según Vicente Marí Hernández, muchos serían los beneficios del futuro pantano de Alarcón. En primer lugar, “se aseguran los regadíos existentes, hoy mal dotados y sujetos siempre a la eventualidad de unas lluvias oportunas en pleno verano... *Con el Pantano de Alarcón se tiene la certeza de que los estiajes pronunciados del río Júcar no se producirán*”. El segundo beneficio sería “el aumento de energía eléctrica que también padece la escasez de aguas en los veranos, precisamente en la época en que es necesario incrementar las cargas para los riegos por medio de elevación”. En tercer lugar, “y cuando la práctica demuestre que existen sobrantes de aguas y en qué cantidad, la U.S.U.J. ha solicitado del Estado la absorción de aquéllas por sus actuales canales, con el fin de poder conceder el riego a muchas tierras que están en sus zonas y que hoy no pueden utilizar las aguas del Júcar porque carecen del derecho a ellas”. Por último, “y si el Pantano almacenase todavía mayor caudal, nuestras comunidades se preparan para disponer que sus canales absorban las dotaciones precisas, sin dejar llegar ni una gota al mar, y entonces los regadíos se extenderían por las zonas limítrofes de las nuestras. Claro que esto último resulta prematuro y problemático porque falta conocer *prácticamente* el rendimiento del Pantano”. En síntesis, “los nuevos regadíos deben establecerse dentro de los ya existentes y a su alrededor, y

ello, no por un afán localista y provinciano, que no sería decoroso dentro de la actual organización del Estado, sino porque creemos firmemente que donde mayores rendimientos han de producir las aguas del Júcar es en esta región que reúne las condiciones precisas e indispensables para el aprovechamiento total de la modificación de cultivos —de secano en regadío—, operación no tan fácil como se cree y que exige a lo menos un aprendizaje lento, a veces de generaciones, que en Valencia no es necesario”.

A fines de 1942, en Alarcón casi habían concluido los trabajos de impermeabilización, el túnel de desvío y la mayor parte de la ataguía de aguas arriba y se estaba a la espera de la pronta entrega y colocación de una gran compuerta de hierro para el cierre del túnel de desvío. Apenas se habían iniciado las obras de edificios, explanaciones, carreteras, etc. Por su parte, en 1943 quedaron completamente terminados el túnel de desvío y la ataguía de aguas arriba, se verificó el montaje de la compuerta de cierre: con ello se había conseguido una capacidad de embalse de 13 hm³. Además la Confederación ejecutó las expropiaciones para este pequeño pantano.

Todo estaba dispuesto para conseguir durante el verano de 1943 el adecuado rendimiento de las obras, pero faltó el caudal suficiente en el río. Según Rafael Tasso, secretario de la ARJ (*Almanaque de Las Provincias*, 1944, 482-483), aquel verano hubo un severo estiaje “de parecida intensidad y características al del año 1942, que dejó penoso recuerdo en el ánimo de los agricultores de nuestra Ribera. Baste decir que durante la mayor parte del verano la dotación de la Acequia Real del Júcar no alcanzaba sino 12 m³/seg... Llegó un momento, a fines de junio de 1942, en que la situación de los riegos en la Acequia

Real se hizo insostenible y fue preciso dar órdenes de dejar en absoluto sin agua a los términos de Silla, Picasent, Beniparrell y Albal”. El 2 de julio una lluvia de gran intensidad y mejor oportunidad salvó la difícilísima situación planteada en la Ribera. No obstante, durante el resto del verano y aún del otoño, el régimen de estiaje del río Júcar no sufrió variación alguna, por lo que no fue posible en el resto del año 1943, embalsar agua en la ataguía de Alarcón más que en



Ataguía de Alarcón (Cuenca). 1943

cantidades insignificantes. En realidad el cierre de la compuerta irrogaba perjuicios a las centrales eléctricas establecidas desde aquel lugar a la confluencia del Gabriel. “Ello destacó la necesidad de conseguir en breve plazo la interconexión de todas las líneas eléctricas de los componentes de la U.S.U.J., con cuyo procedimiento se podría alcanzar el máximo rendimiento del desembalse del pantano de Alarcón”. De otra parte, la junta directiva de la U.S.U.J. solicitó al Estado autorización para recrecer en 7 m de altura la ataguía de aguas arriba, con lo que se lograría una capacidad de embalse de más de 50 hm³.

La dirección general de Obras Hidráulicas aprobó el recrecimiento a fines de noviembre de 1943. La U.S.U.J. confiaba en que la ataguía estuviera concluida a fines de marzo de 1944, todavía con tiempo para embalsar una reserva suficiente para la campaña del verano, aunque con desconfianza respecto al régimen del Júcar. De otra parte, la junta directiva de la U.S.U.J. aprobó el anteproyecto de interconexión de las centrales establecidas en el Júcar, entre Alarcón y Cofrentes, el cual, tras verificarse los estudios definitivos, se elevaría al ministerio de Industria para su aprobación. Poco a poco, el plan constructivo de Alarcón era “una realidad de la nueva España, por haber sido iniciada totalmente después de la Liberación. De Alarcón se habla no sólo por los regantes e industriales interesados en esta gran obra de regulación, sino también por los que se preocupan por el porvenir de Valencia, y ya empieza a tener resonancia dentro del ámbito nacional” (*Almanaque de Las Provincias*, 1944, 490).

El urgente recrecimiento de la ataguía de aguas arriba se acabó en 1944: “no podemos esperar a que la obra definitiva del Pantano esté terminada, porque las necesidades de los riegos y de la industria hi-

droeléctrica se han hecho tan acuciantes, que una espera de tres o cuatro años ya no sería tolerable” (*Almanaque de Las Provincias*, 1945, 509). En realidad el recrecimiento de la ataguía había conseguido convertir una obra provisional en una presa con capacidad superior a los 50 hm³. Sin embargo, las expectativas para el verano de 1944 no se cumplieron por la sequía y, a pesar del interés de la U.S.U.J., fue muy limitada el agua embalsada disponible. Por su parte la sequía extraordinaria de 1945, “sin precedentes conocidos”, desarticuló toda organización de reservas y el agua faltó para el riego y para la producción de energía eléctrica (Tasso, 1946, 97). El 31 de diciembre de 1945, la ataguía de Alarcón retenía 43’2 hm³. Sin exagerar su importancia, el volumen no era suficiente para los riegos del próximo verano, “pero administrados con máxima cautela incrementarán la dotación del Júcar en su estiaje”.

El 22 de marzo de 1946 se reunió por primera vez la junta de desembalse del pantano de Alarcón, presidida por el general Miguel Abriat, delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Júcar, con la participación del ingeniero director de la Confederación, el ingeniero delegado de la Jefatura de Industria, el ingeniero jefe del Servicio Agronómico, y representantes de acequias y de industriales hidroeléctricos. Esta reunión marcaba el inicio de una nueva época en la gestión del Júcar; a partir de entonces los regantes de la Ribera deberían negociar el uso de las aguas reguladas con los saltos eléctricos y el Estado.

Las obras de defensa

Las actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar en materia de defensas contra las inundaciones de la Ribera durante los años treinta y cuaren-

ta del siglo XX mantuvieron el mismo criterio de defensas locales desarrolladas por la antigua división hidráulica del Júcar en sus actuaciones de Alzira, Albalat, Polinyà, Riola, Fortaleny, Sueca, Cullera, Carcaixent, Carlet, Alberic o Algemesí, aunque con algunos detalles reseñables. Los servicios técnicos de la Confederación siguieron efectuando reparaciones urgentes de brechas y derrumbes ocurridos durante las avenidas en los muros de protección construidos en las márgenes cóncavas inmediatas a poblaciones de la Ribera Baixa. Si hasta entonces los ingenieros habían optado por muros protegidos por espigones, la práctica había sancionado satisfactoriamente la construcción de un muro corrido de mampostería sobre escollera. Esta modalidad de obra se realizó, entre otros tramos, en la partida de la *Revolta del Riu* de Albalat de la Ribera a fines de los años cuarenta, según proyecto de Luis Janini (1945), con un presupuesto de 86.604 ptas. El ayuntamiento de Albalat aportó el 25% en el plazo de 20 años, según establecía la ley de 1911.

El 28 de septiembre de 1947, un turbión de unas tres horas de duración alcanzó “una considerable intensidad catastrófica en la sierra de Corbera, pro-



Reparación del dique y pretil de cierre del *brazo muerto*. Alzira, 1947

duciendo daños de consideración en Tabernes de Valldigna, Favareta, Llaurí, Corbera y Alcira principalmente. Los daños no sólo fueron en las poblaciones, sino también en los campos, roturas de puentes, levantamiento de firmes especiales, tapias, etc. A pesar del interés del ingeniero que suscribe (Luis Janini), no se ha podido obtener datos exactos o suficientemente exactos de la altura del agua caída, pero a la vista de los efectos ocasionados, puede afirmarse que la lluvia caída y con ese intervalo tan corto, fue de proporciones nunca conocidas”. Entre los daños se contaba una gran brecha en la presa de tierra, revestida de mampostería de unos 10 m de elevación, que desde 1918 cerraba el *brazo muerto* del río Júcar en Alzira. En 1919 se construyó un régimen de circulación continuo que, pasando por debajo de la presa mediante una tubería de hormigón, conducía agua del Júcar al brazo muerto, impidiendo el estancamiento de las aguas sucias y la formación de charcas. Esta fue la causa de la formación de la brecha. En los meses finales de 1947 se procedió a la reparación de urgencia, a cargo del Estado, por administración directa, con un coste de 76.126 ptas.

Las recurrentes inundaciones solían desencadenar urgentes demandas locales de obras de defensa o podían acelerar la resolución de ciertos expedientes. Así el 10 de octubre de 1942 hubo una inundación de Carcaixent por desbordamiento del Júcar que en la zona de meandros del término municipal alcanzó 1'30 m sobre el margen fluvial: entre otros, quedó socavado el camino que discurría junto al río en la partida del *Vall de Lloret*. Inmediatamente el ayuntamiento remitió (2 de noviembre de 1942) el obligatorio certificado de auxilios, ofreciendo los terrenos necesarios para las obras de defensa del *Vall de Lloret* y comprometiéndose a aportar el 35% del presu-

puesto total en 20 anualidades. Las obras, iniciadas en septiembre de 1944, se adjudicaron al contratista Bautista Cuesta Peris y se liquidaron en 1949. Pero las crecidas de enero y, sobre todo, febrero de 1949 produjeron un arrastre de escollera en cuantía tal que determinaron la rotura del nuevo muro de defensa en su tramo central.

Repetidas inundaciones del término de Alberic (octubre de 1943, 28 de septiembre de 1947 y, sobre todo, la de 17 de febrero de 1949) motivaron también la solicitud de hasta tres obras de defensa para fijar los márgenes cóncavas e impedir los desbordamientos de las crecidas ordinarias. Las inundaciones arruinaban, a menudo, las cosechas de arroz y, sobre todo, desnivelaban los campos y dañaban las acequias. Este mismo cuadro se repetía en los pueblos de la Ribera Baixa con altos costes económicos en los *estratégicos* arrozales de los años de la autarquía.

Por su parte el núcleo de Algemesí, situado en la margen izquierda de la rambla homónima y no lejos de la desembocadura de ésta en el Júcar, se halla edificado junto a dos brazos que el río forma a su paso por el pueblo. El desagüe de ambos cauces no era suficiente en las avenidas extraordinarias y se producían desbordamientos con peligro para los habitantes, la seguridad de los edificios y el tráfico por carretera y ferrocarril. En 1934 el ingeniero Rafael Montiel redactó el *Proyecto de obras de defensa de Algemesí contra las avenidas del río Magro* con tres posibles alternativas. Finalmente la dirección general de Obras Hidráulicas aceptó la solución A (ampliación del cauce de la derecha y supresión del brazo de la izquierda) porque los terrenos y las edificaciones que debían expropiarse eran menores y porque la diputación ya estaba construyendo el puente sobre el brazo derecho y el ayuntamiento seguía re-

llenando el brazo muerto. El proyecto quedó aprobado definitivamente por O. M. de 24 de octubre de 1935. Al informar el replanteo (25 de mayo de 1936), José Marqués, ingeniero jefe de la delegación de los servicios hidráulicos del Júcar, comentaba “que la influencia de los pantanos en proyecto del Magro y en el Júcar ha de ser en su día decisiva, el primero (Forata) porque retendrá todas las avenidas importantes del río y no es de suponer que después de construido se sobrepase el caudal del río Magro en Algemesí de los 700 m³/seg que se calculan de capacidad al nuevo cauce”. Finalmente el proyecto de replanteo fue aprobado el 26 de junio de 1936 por contrata de 882.964 ptas. y aportación municipal del 25% en 20 anualidades. Durante la Guerra Civil se inició la ejecución por administración con los que se realizaron 3.089 m³ de desmonte, 255 m³ de excavación, 812 m³ de hormigón en cuerpo de muro y 322 en cimiento de muro. Finalizada la contienda civil, se solicitó la continuación de las obras, formalizándose el compromiso de auxilio del ayuntamiento (25%) y la aportación de los terrenos necesarios. El 23 de abril



Desbordamiento del Júcar en Alzira (Valencia). 17 de febrero de 1949

de 1940, la dirección general de Obras Hidráulicas resolvió que la compañía de Ferrocarriles del Norte no debía contribuir a la ejecución de las obras.

Por su parte el ayuntamiento de Alzira también solicitó el saneamiento del denominado *brazo muerto* del río Júcar como segunda fase de las obras de defensa. El proyecto de Jesús Alberola (1937), ingeniero de los servicios hidráulicos del Júcar, se planteó como una actuación hidráulica para defender la población de Alzira contra las avenidas del Júcar (mediante la prolongación del malecón hasta el lugar denominado *Tancada de Sant Antoni*), facilitar el retorno al Júcar de las aguas inundantes por desbordamiento (mediante el desvío de los barrancos de la Casella y Barxeta y la excavación de un cauce directo al Júcar y evitar el estancamiento de aguas en el brazo muerto mediante una tubería colectora de aguas negras). El ingeniero Alberola estuvo asistido por los estudiantes Salvador Aznar y Rafael Couchoud, alumnos destinados eventualmente a la dependencia de la Plaza de Tetuán de Valencia para efectuar prácticas mientras permanecía cerrada la Escuela de Madrid. El proyecto fue elevado a la superioridad a fines de 1937 y devuelto a la Delegación de los Servicios Hidráulicos en agosto de 1938 con algunas modificaciones técnicas y administrativas.

Años después de la Guerra Civil, se retomó el proyecto de defensa de Alzira. La primera parte del nuevo proyecto (Janini, 1947) era similar al documento elaborado por Alberola (y los estudiantes Aznar y Couchoud) y repetía las mismas actuaciones hidráulicas. Sin embargo, Janini añade que Alzira, además de los problemas hidráulicos, “tiene otro problema capital, que es el de las comunicaciones en cuanto a congestión de tráfico y en cuanto a peso del mismo” durante todo el año, pero sobre todo durante la

campana naranjera, con las cajas que se embarcan en el puerto de Valencia. Puesto que este problema era indispensable que se solucionara en breve plazo por la jefatura de Obras Públicas de Valencia, Janini proponía una solución conjunta para los problemas hidráulicos y de tráfico consistente en aprovechar la ampliación de la primitiva mota (de 5 a 10 m) y su prolongación para travesía exterior de la población hasta aguas arriba del cruce de la mota con la carretera de Alzira a Carcaixent.

El proyecto de Janini para la defensa de Alzira estaba pendiente de aprobación definitiva, en espera de fijar la aportación del ayuntamiento. El 16 de febrero de 1949 el pleno del ayuntamiento acordó trasladar a la dirección general la cuestión de los peligros de las inundaciones y solicitó la urgente resolución del problema. Solo un día después “las aguas desbordadas del Júcar salieron al río Barcheta, en las primeras horas de la mañana entraron en la población por el Brazo Muerto, ocasionando daños en las casas, arrastrando muebles, enseres, etc., paralizando la vida de la población y pereciendo un hombre. Alcira estuvo inundada más de dos días”. Los técnicos de la Confederación estimaron una “punta de crecida de 950 m³/seg” en Alzira. Es más, a las 11 de la mañana del día 18 de febrero Rafael Montiel, ingeniero director adjunto de la Confederación y Salvador Aznar, ingeniero encargado de la 6ª zona, visitaron Alzira. En el informe del primero se afirma que era “innegable la urgencia de la construcción de las obras de defensa, complemento de las realizadas anteriormente. Su ejecución no excluye las de los accesos y travesías, ni la de éstos supone la inutilización de ningún elemento de las obras de defensa”. Por su parte, Salvador Aznar indicaba que “los graves perjuicios ocasionados a la economía local por la última inundación tienen que repercutir forzosamente en

el sentido de hacer prohibitivo durante varios años todo intento de contribuciones indirectas o repartos extraordinarios con el fin de aportar fondos para la construcción de la defensa, no admitiendo por otra parte dicha construcción mayor dilación si se quiere evitar mayores daños”. En su opinión el auxilio del ayuntamiento debería reducirse a la entrega de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de defensa. Finalmente la dirección general de Obras Hidráulicas aprobó el *Proyecto de obras de defensa de Alcira contra las avenidas del Júcar* por O. M. de 18 de septiembre de 1949, adjudicándose la contrata a Antonio Caselles Martínez por 5.864.000 ptas. Las obras, que deberían haber acabado en enero de 1953, se terminaron, después de tres prórrogas, el 31 de diciembre de 1957. Las obras fueron recibidas provisionalmente en junio de 1959 y definitivamente el 24 de febrero de 1960.

Revestimiento de acequias

Desde su creación la Confederación Hidrográfica del Júcar entendió que los beneficios de las obras de regulación (Alarcón, Enguídanos, Tous y Forata) serían limitados si las acequias de riego no mejoraban su capacidad, su dominio de la máxima zona inundable o su impermeabilidad. La dirección de la Confederación, que deseaba estudiar esta cuestión en todo el territorio de su competencia, solicitó una autorización especial para agilizar la tramitación de los proyectos. De otra parte, en pocos meses, varias comunidades de regantes de la Ribera remitieron al organismo peticiones de rectificación y revestimiento de acequias y reparación de azudes. Aunque el exceso de trabajo y la limitación de la plantilla facultativa retrasaron la redacción de los proyectos, las solicitudes expresaban la voluntad de los sindicatos de riego por la modernización de las infraestructuras, al amparo de la ley de

auxilios de 1911, y su confianza en el organismo confederal. Sin embargo el programa de revestimiento de acequias se vio gravemente alterado por la Guerra Civil. No obstante, pasados los primeros meses de la contienda, las nuevas gestoras de los sindicatos de riegos mantuvieron las mismas peticiones. Las urgencias del paro obligó incluso a desglosar los proyectos para acelerar su tramitación y ejecución.

Por su parte el *Nuevo Estado* surgido de la Guerra prosiguió con la mejora de acequias que seguían reclamando las comunidades de regantes. Un decreto de 15 de diciembre de 1939 dispuso que los revestimientos de acequias fueran considerados como obras de mejora, de cuya ejecución se encargaba el Estado, “siempre que las Comunidades de regantes, legalmente constituidas, garantizasen una aportación durante la ejecución de las obras del 20 por cien de su coste, más otra del 50 por cien, aumentada con su interés del 2 por cien al año, a reintegrar al Estado en un plazo máximo de 20 años, contados a partir de un año después de terminarse las obras, y, en todo caso, antes de que transcurran tres años después de comenzadas”. Las *memorias* de la Confederación Hidrográfica del Júcar de la primera posguerra incluyen numerosos cuadros sobre mejoras de riegos (terminadas, en ejecución, en estudio, pendientes de estudio) y reparación de azudes. Estas obras, exigentes en mano de obra, pretendían además mitigar el paro obrero en determinados momentos del calendario agrario. Seguidamente, a modo de ejemplo, se citan varias intervenciones.

Cullera: El 13 de agosto de 1935, el presidente del sindicato de riegos de Cullera solicitó al ministerio de Obras Públicas el estudio de un proyecto de mejora de las partidas arrozales. El cedista Francisco Bosch Marín, subsecretario de Obras Públicas, lo autorizó

en tanto respondía a los objetivos fundacionales de la nueva Confederación Hidrográfica del Júcar. El exceso de trabajo no permitió a Félix Casaus la redacción del proyecto hasta 1937. En el reconocimiento de campo el ingeniero constató el escaso rendimiento de la mayoría de las acequias: muchos campos de las cotas más altas se regaban mediante represas artificiales que desbordaban e inundaban las parcelas colindantes. El proyecto de Casaus contemplaba la mejora de 1.282 ha de arrozal mediante el revestimiento de acequias, corrección de rasantes y apertura de algún canal secundario. La actuación se efectuaría sobre la acequia que atravesaba el pueblo, las de *Borrans* y *Sant Salvador*, y en una de nueva traza para la *Fillola de Xafarines*. El proyecto también establecía el orden de ejecución de las obras y un posible cronograma, y el presupuesto (256.482 ptas., por administración; y 298.517 ptas., por contrata).

Al finalizar la Guerra Civil quedó anulada la tramitación del proyecto por haberlo sido en *período rojo*. El *nuevo* proyecto suscrito por V. Botella con la necesaria modificación de precios, fue aprobado con carácter de replanteo por O. M. de 9 de diciembre de 1941.



Azud de Cullera (Valencia). 1941

La Confederación fue autorizada para la ejecución de las obras por el sistema de administración mediante destajos directos, iniciándose por *Xafarines* y *Sant Salvador*. Como los precios pronto quedaron desfasados, Juan Aura redactó un reformado (1944) y un desglosado para la partida de *Borrans* (1945). La recepción única y definitiva de las obras tuvo lugar en marzo de 1948: el Estado había aportado el 80% y el sindicato se hacía cargo del 20% restante (esto es, de 187.392 ptas.).

Sueca: José M^a Palacios Castells, presidente de la comunidad de regantes de Sueca y del sindicato de riegos, presentó ante la Confederación, en marzo de 1936, un *Proyecto de bocal, compuertas y desviación de la actual ría de los canos de Sueca*, suscrito por el ingeniero Rafael Dicenta de Vera, con objeto de mejorar la toma de aguas. A principios del verano de 1936, el ministerio de Obras Públicas, que aprobó técnicamente el proyecto con varias prescripciones, fijó que la comunidad de regantes de Sueca debía contribuir con el 60% del coste total (20% durante la construcción y el 40% restante en un plazo máximo de 20 años, aumentado con un interés del 2%). El proyecto fue definitivamente aprobado a fines de 1936. En octubre de 1937, José San Pío Cluquell, presidente de la comisión gestora de la comunidad de regantes de Sueca, solicitó el desglose del presupuesto en cantidades inferiores a 50.000 ptas para su ejecución directa por administración y paliar el problema del paro.

Al finalizar la Guerra, se tramitó de nuevo el mismo proyecto por anulación del expediente efectuado en *período rojo*. Las obras consistían en un bocal con una empalizada de pilotes de hormigón, unas compuertas inmediatas al bocal, cierre de la ría actual y construcción de la mota para evitar desbordamien-

tos, y finalmente construcción de un canal para unir las compuertas que se proyectaban con las actuales. Durante el período de exposición pública, José M^a Palacios Castells, presidente repuesto de la comunidad de regantes, solicitó que “al objeto de solucionar el paro obrero en esta población, caso de ser aprobado por el Nuevo Estado los proyectos de la nueva Ría, el mayor deseo del Sindicato sería que se le facultara para efectuar parte de las expresadas obras a cuenta del setenta por ciento de dicho auxilio”. La tramitación se complicó porque los regantes de los términos de Favara, Llaurí, Riola, Polinyà, Corbera, Fortaleny, Cullera y Tavernes (todos ellos de la margen *rival*) alegaron en contra al entender que Sueca introducía mejoras innecesarias con grave riesgo y daño para sus intereses. El preceptivo informe del ingeniero encargado de zona, Vicente Botella (17 de febrero de 1941), no tomó en consideración los temores de las tierras *rivales* de Sueca.

Escalona: En el momento de constitución de la Confederación Hidrográfica del Júcar (1935), la comunidad de regantes de la acequia de Escalona también solicitó al subsecretario de Obras Públicas, Bosch Marín, el auxilio económico para llevar a cabo la reparación del azud de derivación y el primer trozo del canal según proyecto de Rafael Dicenta. Rafael Montiel, ingeniero de la Confederación, se encargó de redactar el proyecto oficial que finalizó el 23 de marzo de 1936. El azud o presa de la acequia de Escalona, aguas abajo y a corta distancia de la desembocadura del río Escalona en el Júcar, estaba formado de palizadas de madera que constituían cajones de madera (pero faltaba el relleno en algunos, o estaban descalzados por la socavación de las aguas). El canal, en la primera parte del trazado, quedaba cubierto en avenidas de alguna importancia por acarreos (como sucedió en 1923). Según el proyecto, “esta parte pe-

ligrosa está comprendida entre el origen y la primera fesa o derramador”.

Acabada la Guerra se tramitó de nuevo el primitivo proyecto (que fue aprobado en marzo de 1941). Vicente Botella redactó además dos proyectos refor-



Acequia de Escalona, Sumacàrcer (Valencia). 1943

mados de terminación de la reparación de la presa y desvío el canal con un presupuesto por administración de 546.454 ptas, que comprendía refuerzo de la presa y margen izquierdo, toma del canal, depósito de sedimentación y compuerta, casa de compuertas, canal de desagüe del depósito de limpieza, túnel de desviación de la acequia y reparación del azud. En febrero de 1943 se aprobó otro adicional. Finalmente el presupuesto de ejecución por administración fue de 1.182.232 ptas. que se ejecutaron por destajos de hasta 25.000 ptas., propuestos por el ingeniero encargado, salvo el número 40 de hasta 240.000 ptas. adjudicado directamente por la dirección general de Obras Hidráulicas. En la obra intervinieron hasta nueve destajistas distintos. Las mejoras de Escalona, que se habían iniciado en junio de 1941, concluyeron en agosto de 1945. La recepción única y definitiva se realizó en septiembre de 1953.

Carlet: El 22 de abril de 1936 el alcalde presidente de la comisión gestora del ayuntamiento de Carlet solicitó el revestimiento de las acequias del término municipal a los servicios hidráulicos del Júcar. El ingeniero Vicente Botella fue el encargado de redactar el *Proyecto de revestimiento de las acequias Barberán, Conde y Perera en el término municipal de Carlet (Valencia)*, aprobado técnicamente el 28 de julio de 1937. Como el proyecto y la tramitación se consideraron nulos al acabar la Guerra, se repitió el procedimiento administrativo con el mismo proyecto de Vicente Botella, con la necesaria actualización de precios y la nueva remuneración del personal (art. 1 del decreto de 9 de marzo de 1940). El proyecto consistía en el revestimiento de las tres acequias (13.969 m), la instalación de paletas de toma para cada regante y seis compuertas con mecanismo de elevación sencilla en la toma y bifurcaciones de las acequias principales. Según el inge-

niero, el revestimiento supondría la eliminación de las filtraciones estimadas del orden de un 25% del caudal, sobre todo en verano, “en cuya época puede decirse que el agua no tiene precio por ser frecuente el caso de pérdida de cosechas por falta de riego en la época más necesaria”. La intervención también contemplaba la rectificación de rasantes.

El proyecto fue definitivamente aprobado en junio de 1944 por un presupuesto de 410.210 ptas., autorizándose a la Confederación la ejecución mediante destajos concursados. Declarado desierto el primero, se adjudicó al destajista Jesús Añó Vendrell como mejor postor. Inmediatamente el ingeniero Antonio Inglés redactó un reformado por el incremento de los precios. Hallándose avanzada la ejecución, el presidente del sindicato solicitó la permuta del revestimiento del primer tramo de Barberà (1.745 m) por la acequia de la *Olivereta*, no incluida en el proyecto. La dirección de la Confederación accedió a la petición. A fines de 1946 el revestimiento de las principales acequias de Carlet había concluido.

Acequia Real del Júcar: Pocos días antes de la constitución de la Confederación Hidrográfica también se presentó ante el organismo un *Proyecto de rectificación y mejora de la Acequia Real del Júcar*, suscrito en 1931 por Joaquín Monfort Domingo, para que lo ejecutara el nuevo organismo confederal. Inmediatamente el ministerio de Obras Públicas autorizó el estudio oficial y la redacción del oportuno proyecto, aunque el exceso de trabajo del ingeniero encargado, Rafael Montiel, lo retrasó. Avanzado 1936 Fausto Elío y Félix Casaus se hicieron cargo del estudio, pero el organismo no disponía de suficiente material topográfico para un canal de más de 50 km de longitud. Sólo a fines de 1937 Félix Casaus pudo concluir la redacción del *Proyecto de rectificación y mejora*

de la Acequia Real del Júcar, con un minucioso diagnóstico del estado de la centenaria infraestructura que regaba 19.995 ha (2.511 de naranjos, 5.246 de huerta y 12.238 ha de arrozal).

El proyecto de F. Casaus pretendía la corrección de las perturbaciones del régimen hidráulico y las pérdidas por infiltraciones, la reparación del azud y el largo canal, y la mejora del regadío de los *alters*. Según el ingeniero, el gasto efectivo era inferior al que le correspondía en todas y cada una de las secciones, las operaciones de riego encontraban dificultades y resultaban insuficientes, y los gastos de mantenimiento eran muy elevados. El proyecto perseguía la reducción progresiva de la sección del canal desde el origen hasta Albal, la mejora de las curvas más cerradas, el establecimiento de nuevas pendientes, el revestimiento de solera y cajeros, el rebaje de la solera en el sifón o cano de Guadassuar, el abovedado de las galerías (*minas*) de Silla, la instalación de compuertas en determinados sitios y obras en los cruces de caminos y carreteras. Con buen criterio, F. Casaus dividió el canal en dos trozos (desde el origen en Antella hasta el *cano* de Guadassuar, y desde el *cano* de Guadassuar hasta el final en Albal). El estudio económico-administrativo preveía un plazo de ejecución de 10 años. Por su parte, el informe del ingeniero director recomendaba a la superioridad que los trabajos se ejecutasen por administración porque las obras deberían llevarse a cabo, casi en su totalidad, en un canal en servicio que solamente en una determinada época del año y en plazo muy corto quedaba en seco.

En noviembre de 1937 el proyecto de Félix Casaus se elevó a la superioridad. Sin esperar la aprobación, el delegado del Gobierno en la Confederación ordenó al mismo ingeniero la preparación de un *Proyec-*

to parcial de reparación de la Acequia Real donde estableciera una clasificación de obras a realizar atendiendo a su estado de conservación y la urgencia de la reparación, especialmente de la galería o cano de Alginet. Sin duda, el delegado del Gobierno pretendía reparar urgentemente una infraestructura vital para una economía de guerra, una prioridad que se mantuvo en los meses siguientes. En mayo de 1938 una pequeña brigada de la Confederación realizó una campaña de toma de datos taquimétricos y nivelación de referencias de los tramos en peor estado de conservación que imposibilitaban incluso el

riego (aterramientos ocasionados por avenidas del barranco de Beniparrell, desprendimiento de márgenes, etc.). En los meses siguientes Félix Casaus siguió redactando otros desglosados para subsanar deficiencias en el cruce del canal sobre el barranco de Beniparrell, reparar una obstrucción de las compuertas de Antella, desprendimientos, etc. A lo largo de 1938 la dirección general de Obras Hidráulicas aprobó varios desglosados.

Al finalizar la Guerra Civil, la repuesta junta de gobierno de la Acequia Real del Júcar situó entre sus



Acequia Real del Júcar. 1944 (Cedida por ARJ)
Visita oficial a los trabajos de revestimiento

prioridades, además de la regulación del río, la mejora del canal. Así durante el corte de aguas de 1939-1940 se verificó una *monda* extraordinaria y a fondo, suprimiendo las contrapendientes que, sobre todo, a partir del *cano* de Alginet obligaba a forzar demasiado el canal si se quería llevar agua a los últimos pueblos regantes. Según el ingeniero titular de la Acequia Real, se removieron unos 6.000 m³ de tierra y arena para nivelar contrapendientes y poner el canal en buenas condiciones, dado que durante la contienda no se había realizado, según Tasso, una *monda cabal*. Por su parte, en el corte de aguas de 1940-41, además de la *monda* ordinaria, continuó el ensanche del canal en algunos tramos, con las correspondientes demoliciones y reposiciones de fensas, algunos rebajes de solera, etc. De otra parte, la junta de gobierno decidió acogerse a los beneficios del decreto de 15 de diciembre de 1939 que disponía fueran consideradas las obras de revestimiento de acequias como mejoras de los regadíos, y, por tanto, de su ejecución se encargaba el Estado.

En 1940, la Confederación tramitó de nuevo el *Proyecto de reconstrucción y mejora de la Acequia Real*, suscrito en 1937 por Félix Casaus, para nueva aprobación, con un presupuesto de ejecución por contrata de 21.971.081 ptas. Mientras, Vicente Marí, presidente de la Acequia Real dirigió una instancia al ministro de Obras Públicas donde exponía que como quiera que el proyecto “fue redactado... para una capacidad de 34 m³/seg y se ha observado en la práctica que para verificar ciertos servicios peculiares de los cultivos de esta región, como por ejemplo el embalse de las tierras destinadas al cultivo del arroz, es necesario conducir rápidamente a determinadas tierras volúmenes de agua superiores a la capacidad normal de la Acequia... sería de gran importancia que la aprobación del mencionado

Proyecto, se hiciera en términos que permitiese a la división hidráulica del Júcar poder ampliar la capacidad del canal en sus distintas secciones y tramos en un veinte o veinticinco por ciento más de dotación, con la finalidad de realizar eficazmente aquellas operaciones que precisen grandes volúmenes de agua en poco tiempo y en extensas zonas de regadíos y marjales”.

Una O. M. de 30 de diciembre de 1940 aprobó con carácter de plan general el *Proyecto de reconstrucción y mejora de la Acequia Real*. En relación a la ampliación del caudal, “sin que sea de prejuzgar la solución”, la orden dispuso que se estudiaran “las secciones y obras del canal para su capacidad actual, pero susceptibles de fácil y posible ampliación hasta 40 m³/seg en su origen y proporcionalmente en los restantes de la obra, ya que la ampliación a que aspiran parece puede ser factible con la ejecución de pantanos, especialmente el de Alarcón”. La citada O. M. autorizaba la presentación del primer proyecto parcial a la Confederación Hidrográfica del Júcar “previendo como plazo total de las obras el de 10 años y teniendo en cuenta al determinar las secciones del canal que sean susceptibles fácilmente de una ampliación hasta la que corresponde a 40 m³/seg en la toma de la presa. Así mismo se incluirá en dicho proyecto, la ejecución del módulo que garantiza la derivación estricta de la dotación a que tengan derecho actualmente y susceptible de autorización por si se les autoriza mayor caudal”.

En 1941 los ingenieros de la Confederación, Vicente Botella y Luis Janini, acometieron respectivamente la toma de datos del Trozo 1º (25 km, desde el origen hasta el cano o sifón de Guadassuar) y del Trozo 2º (27 km, desde el *cano* de Guadassuar hasta el final) para disponer del perfil longitudinal y de la

planta detallada de toda la Acequia, para poder ir redactando los proyectos parciales de las distintas secciones. Fue un trabajo minucioso, con la colocación de referencias de nivelación en cada sección transversal. Además Vicente Botella, en febrero de 1941, aprovechando la apertura de compuertas de Antella al finalizar la monda, practicó numerosos aforos para comprobar el caudal máximo que podía discurrir por los distintos tramos. Los aforos demostraron que la capacidad máxima era de 32 m³/seg, no alcanzándose los 34'5 concedidos a causa del mal estado y deficiente altura de los cajeros en grandes longitudes.

Los trabajos de revestimiento sólo podían ejecutarse durante las semanas de corte de aguas de la Acequia Real para la *monda* del canal. La división de la Acequia en Trozo 1º y Trozo 2º en secciones de tramos parciales permitió fraccionar las obras para que pudieran trabajar varios contratistas a la vez y aprovechar mejor el plazo de seis o siete semanas que quedaba anualmente en seco la Acequia Real. De otra parte, las actuaciones no se realizarían de forma consecutiva, desde el origen en Antella hasta el final en Albal, sino que el orden de ejecución se iría adaptando a la urgencia por remediar el mal estado de las distintas secciones. La duración prevista de las obras se estimó en diez años.

Aquel mismo año 1941 Vicente Botella redactó dos proyectos parciales de reconstrucción y mejora de la Acequia Real del Trozo 1º (sección 1ª y 2ª; sección 3ª). Aprobados de inmediato, la dirección general de Obras Hidráulicas autorizó su ejecución. Comenzaban así unas obras que, al determinar las secciones del canal, debían ser susceptibles fácilmente de una ampliación hasta la que correspondiera a 40 m³/seg en la toma de Antella. Sin embargo las obras de rec-

tificación de curvas y de revestimiento de cajeros y soleras avanzaron a un ritmo más lento de lo inicialmente previsto; en 1963 apenas se había alcanzado “una extensión que puede calcularse en una mitad de nuestro canal” (Gómez Baldoví).

Conclusiones

Este sucinto repaso de los primeros tiempos de la Confederación Hidrográfica muestra el alcance de algunas de sus intervenciones. En el momento de la constitución del organismo, los 30 síndicos regantes de la Ribera eran el colectivo mayoritario de una asamblea confederal formada por 57 miembros. Este control del organismo, que se repetía en la junta de gobierno, otorgaba a los usuarios ribereños un marco idóneo para la defensa de sus intereses frente a injerencias externas. Como se ha indicado, la Guerra Civil quebró la vida institucional del organismo. Al finalizar la contienda, no se restableció la participación social en la asamblea confederal: la Confederación se transformó en mero apéndice de la dirección general de Obras Hidráulicas. Los anteriormente mayoritarios síndicos-regantes de la asamblea fueron *transitoriamente* apartados del control del río en favor de los cargos *oficiales*. En estos complejos contextos políticos, adquieren todo su significado las diversas actuaciones desarrolladas por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Ribera durante los años treinta y cuarenta del siglo XX.

Hidrografías

PANEL FOTOGRÁFICO DE ALBALAT DE LA RIBERA

«La Ribera es eminentemente un paisaje regado. La disponibilidad de los recursos fluviales y el fácil acceso a las aguas subterráneas permitió, desde época islámica, un intenso desarrollo de la agricultura de regadío. En un proceso multiseccular de construcción de azudes, pozos, acequias y azarbes, las pequeñas huertas islámicas fueron ampliándose hasta transformar la totalidad del llano aluvial, redimiendo pastos y bosques de ribera, irrigando antiguos secanos y drenando pantanos y marjales. No queda espacio *ocioso*, como dirían los viajeros de la Ilustración y los escritores de la *Renaixença*, en un valle en el que los cítricos han trepado hasta los escarpes de las sierras adyacentes y el arrozal ha consumido la mayor parte de los humedales. La Ribera albergaba 57.857 hectáreas de regadíos en 2007. El desarrollo urbano e industrial ha reducido recientemente la superficie regada, que tras varios siglos de crecimiento continuo alcanzó un máximo de 64.550 hectáreas en 1998.

No obstante, el valor cultural del Júcar –Xúquer para los valencianos– trasciende cualquier expresión estadística. Varios siglos de obras hidráulicas y actividad agrícola han legado un valioso patrimonio a la Ribera. Pero, además diversas aportaciones artísticas y literarias han conferido al Júcar y sus regadíos un valor simbólico, convirtiendo este espacio en un referente esencial del icono huertano valenciano.»

Carles Sanchis Ibor et al. (2010): *Los regadíos de la Ribera del Xúquer*



Inundación del río Júcar (Xúquer), Alzira (Valencia). 1949
Calle de la villa el día 17 de febrero



Ullals del Riu Verd, Benimodo y Massalavés (Valencia). 1931
Las obras de REVA alteran el riego del arrozal



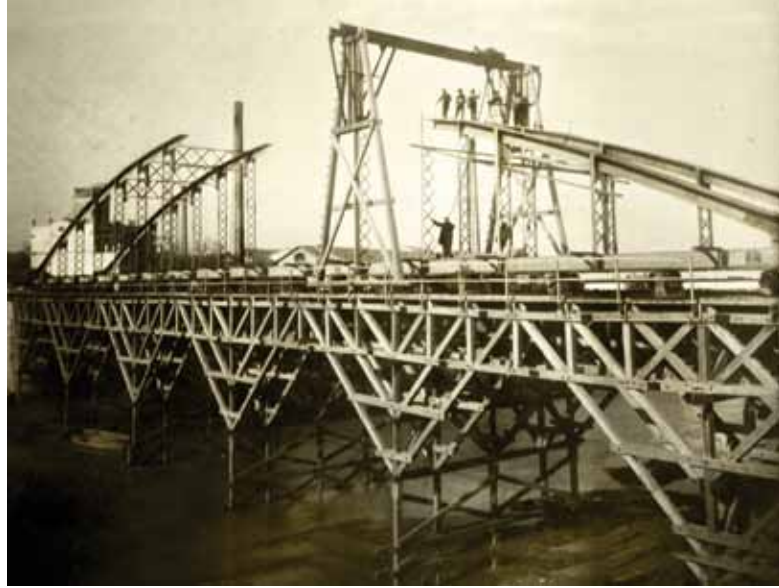
Acequia Real del Júcar, en La Punta del Diamant, Guadassuar, (Valencia). 1949
Trabajos de reforzamiento y revestimiento. (Cedida por ARJ)



Puerto fluvial del Júcar de Albalat de la Ribera (Valencia)
(Cedida por el Ayuntamiento de Albalat de la Ribera)

Acequia Real del Júcar. 1943
Rectificación de las curvas de Gavarda





Puente de Alzira, (Valencia). 1916 (Cedida por Universitat de València)
Obra proyectada y dirigida por la división hidráulica del Júcar



Puente de Albalat de la Ribera, (Valencia) (Cedida por el Ayuntamiento de Albalat)



Barcas areneras: Alzira (Valencia). 1953 (Cedida por el Ayuntamiento de Alzira)



Barcas areneras: Albalat de la Ribera (Cedida por el Ayuntamiento de Albalat)



Azud de Cullera (Valencia)



Río Júcar al paso por Albalat de la Ribera. Al fondo, puente de hierro

¿Cómo se hizo?

75 ANIVERSARIO CHJ



La comisión organizadora del 75 Aniversario de la CHJ y colaboradores.

Para celebrar el 75 Aniversario del organismo, desde presidencia, con el apoyo de la secretaría general, se planteó crear una comisión que propusiese un programa de actos y actividades que pusiese en valor el acontecimiento. Se creó la comisión y tras una serie de iniciativas y propuestas se organizó un equipo de trabajo, formado por historiadores encargados de la investigación en archivos y bibliotecas, diseñadores, fotógrafos, restauradores, y personal de la Confederación facilitando imágenes históricas.

En los almacenes del organismo conseguimos artilugios de medición, que estaban guardados en armarios y archivos, junto con proyectos y planos de todas las épocas. Con todos estos materiales y contando con la memoria de mucha gente del organismo le fuimos dando forma al evento y conseguimos realizar diez actos de celebración en seis poblaciones distintas del ámbito de actuación de la CHJ. Los actos de celebración consistieron básicamente en cada uno de los puntos de desarrollo, en un acto conmemorativo del aniversario, en el que el elemento central lo constituía una conferencia sobre la historia y acciones que la Confederación ha desarrollado en la localidad o punto donde se está celebrando en ese momento el aniversario, en una exposición fotográfica diferenciada y en un acto de clausura con un tema y ponente de relevancia para cada una de las zonas de actuación.

También se realizó un libro conmemorativo, además de éste que recogió las investigaciones llevadas a cabo para la ocasión por el profesor Joan Mateu, y que incluye el importante archivo fotográfico que se presenta en la exposición bajo el título de *Hidrográficas*, y un total de 5 trípticos específicos para cada una de las cinco exposiciones, además de la presente publicación.

Todo el personal del organismo ha colaborado, pero los que han estado en el día a día han sido: Juan José Moragues, Carlos Fernández, Manuel Alcalde, Federico Bonet, F. Javier Ferrer, Luis Peiró, Teodoro Estrela, Salvador Ruiz, Joan F. Mateu, Iván Portugués, Garikoitz Gómez Alfaro, Marc Ferri, Paco García Dolz, José Luis Duró, José García Poveda, y por supuesto detrás de todos ellos sus colaboradores, sin los cuales no hubiera sido posible realizar la celebración.

Cada uno de los actos y personas participantes han contribuido a enriquecer el aniversario. Desde la asistencia de la directora general del Agua, la de los delegados del Gobierno de Aragón, y Comunidad Valenciana, y subdelegados de Teruel, Valencia y Cuenca, el presidente de la diputación de Cuenca, los consejeros de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, la secretaria autonómica de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, alcaldes, concejales, y otros representantes autonómicos, junto con una amplia representación empresarial y social, la de ex presidentes del organismo, vicerrectores y rectores de Universidades, representantes de los usuarios, de Tarragona, Teruel, Castellón, Valencia, Albacete, Cuenca y Alicante. También empresas de energía eléctrica, piscifactorías, empresarios, ponentes, académicos y especialistas en la gestión hídrica, todos ellos han hecho que el aniversario haya sido un foco de debate, en el que cada uno de los participantes ha realizado una importante contribución a la cultura de la gobernanza del agua.

En los cinco espacios en los que se realizaron los actos y exposiciones hubo una total colaboración para desarrollar el aniversario, que en orden de fechas fueron: Centro Cultural de la Fundación Bancaja en Valencia, Banco de España dependiente de la

subdelegación del gobierno en Teruel, Fundación de la Caja de Castilla la Mancha, Centro *Ars Natura* en Cuenca y *Casa del Bou* del ayuntamiento de Albalat de la Ribera. Todos y cada uno de sus gestores nos brindaron sus espacios, sus medios y su apoyo; y gracias a todos ellos, y por supuesto a sus colaboradores, pudimos instalar 220 fotografías montadas sobre bastidores a tamaño de 1 m², colocamos vitrinas en las que se mostraron aparatos de precisión históricos, como taquímetros, lignígrafos, niveles, barómetros, molinetes, etc. destacando uno de los teodolitos de finales del siglo XIX. Se expusieron más de 50 facsímiles, verdaderas joyas de planos y proyectos, muchos de ellos con más de un siglo y medio de antigüedad. Además los asistentes podían mirar a través de teodolitos y experimentar como se realizaban las mediciones de una forma precisa en esas épocas. Levantamos 300 m² de paredes para exponer. Diseñamos e imprimimos 5 trípticos, uno por exposición y se han editado dos libros. Realizamos más de 1.000 envíos, visitaron los actos y las exposiciones más de 7.000 personas, y todas las actividades fueron recogidas por los medios de comunicación, que publicaron 98 páginas en 31 periódicos distintos. Se recorrieron más de 12.000 km y sobre todo se emplearon muchas horas, furgonetas, montadores, mucha voluntad, mucha imaginación y muchas ganas de hacerlo bien, y al final aquí está el resultado.

Agradecimientos:

Tras concluir las celebraciones del 75 Aniversario, es momento de agradecer el esfuerzo realizado por todo el equipo de la Confederación Hidrográfica del Júcar para que se hayan podido celebrar los diez actos distribuidos por toda la demarcación de la confederación, dos en Valencia, dos en Teruel, dos en Albacete, dos en Cuenca, y dos en Albalat de la Ribera.

En primer lugar manifestar las facilidades y el apoyo de todo el equipo directivo y técnico del Centro Cultural Bancaja para la realización del Acto Central, la Exposición *Hidrografías* y el de Clausura, que tuvieron una gran acogida y brillantez.

En la celebración en Teruel, en el edificio del Banco de España, hay que resaltar la total colaboración de la Subdelegación del Gobierno y la asistencia a los actos del delegado del Gobierno, así como la importante participación de todos los sectores de la provincia.

En Albacete la Caja de Castilla-La Mancha nos cedió sus instalaciones expositivas, acompañándonos la alcaldesa y su equipo, así como así como el consejero de Ordenación del Territorio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En Cuenca tuvimos el privilegio de poder realizar los actos y la exposición en el centro de interpretación de la naturaleza *Ars Natura*, cuyo edificio y su adecuación al paisaje constituyen ya de por sí un gran atractivo, donde también nos acompañaron el presidente de la Diputación, concejales del ayuntamiento de Cuenca, el consejero de Vivienda y de Agricultura y Desarrollo Rural y otras autoridades.

En Albalat de la Ribera el ayuntamiento nos cedió el magnífico edificio recientemente rehabilitado de la *Casa del Bou*, llenándolo el público, tanto en el acto de inauguración como en el de clausura. Es de destacar la colaboración del alcalde y de su equipo más cercano para que ambos fueran un éxito.

Respecto al contenido del libro conmemorativo y la exposición *Hidrografías*, cabe agradecer la investigación aportada por el profesor de la Universidad de Valencia Joan F. Mateu, ayudado por Iván Portugués, Garikoitz Gómez Alfaro y Marc Ferri. El diseño gráfico y el montaje estuvo dirigido por José Luis Duro. La recopilación de imágenes y fotografías actuales de la Confederación así como control de las instalaciones, estuvo a cargo de Paco García Dolz. De las fotografías para el recuerdo José García Poveda, y todo bajo la dirección de las distintas áreas implicadas de la Confederación, mencionando entre ellos por su dedicación a Teodoro Estrela, Carlos Fernández, Luis Peiró y todo su equipo.

Finalmente agradecer a los ponentes sus interesantes trabajos presentados en los actos de inauguración y clausura. El profesor Joan F. Mateu de la Universitat de València intervino en cada una de las inauguraciones, con conferencias dedicadas a los primeros trabajos desarrollados por el organismo en Valencia, Teruel, Albacete, Cuenca y Albalat de la Ribera.

En los actos de clausura intervinieron especialistas en la gestión del agua y del territorio. Por orden de celebración, la primera tuvo lugar en la ciudad de Valencia, y en la misma intervinieron Manuel Alcalde Sánchez, comisario de Aguas de la CHJ como moderador y como ponentes, Juan Valero de Palma de la Acequia Real del Júcar, Ramón Sotos Callejas, concejal del Ayuntamiento de Albacete, José Carles Genovés, ex presidente de la CHJ, y Vicente Sanchis Ahulló en representación de los usuarios hidroeléctricos.

En la clausura en Teruel, en el edificio del Banco de España, presentó el acto el delegado del Gobierno en Aragón, Javier Fernández, acompañado de la subdelegada en Teruel M^a Victoria Álvarez y del presidente de la CHJ, pronunciando una conferencia el académico, naturalista y divulgador Joaquín Araújo. La intervención que atrajo una gran cantidad de público, versó sobre el río Turia a su paso por Teruel, proyectándose también un vídeo sobre el mismo tema, dirigido por el ponente para TVE.

El acto de cierre en Albacete se desarrolló en el salón de actos del Centro Cultural de la Caja de Castilla-La Mancha. La sesión fue presentada por el concejal Ramón Sotos Callejas y por el presidente de la CHJ, Juan José Moragues, actuando de ponente el profesor de la Universidad de Valencia Joan Romero González, nacido en Albacete. La presencia del profesor Joan Romero generó una gran expectación, en el ámbito de los expertos y de los gestores que llenaban el auditorio; su conferencia fue una clase magistral sobre la gestión del agua y del territorio, que agradecieron todos los presentes con largos aplausos.

En la clausura de la celebración en Cuenca, en el centro *Ars Natura*, repitió como ponente el naturalista Joaquín Araújo, versando en esta ocasión su conferencia sobre el río Júcar.

Y el cierre del 75 Aniversario tuvo lugar en la *Casa del Bou* en Albalat de la Ribera, con la participación de más de 300 personas. El alcalde de la localidad, Joan Baptista Ferrando introdujo al ponente Joaquín Andreu, catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia y ex director técnico de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que habló de los objetivos y proyectos que lleva a cabo la CHJ en el ámbito de su demarcación.

A cuantos han colaborado y facilitado la realización de todos y cada uno de los actos, la gratitud y el reconocimiento. El trabajo realizado se ha conseguido gracias a todos sin exclusión. Enhorabuena.

75 ANIVERSARIO

← CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR

75 AÑOS
DE GESTIÓN DEL AGUA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR